X legislatura
Año 2022

Parlamento de Canarias

Número 143
miércoles / 26 de octubre

DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 83 (conclusión)

NOTA: *El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva. Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.*

Orden del día

3.- COMPARECENCIAS EN PLENO

3.9.- **10L/C/P-1143** Del Gobierno, sobre actuaciones realizadas para el cumplimiento de la proposición no de ley sobre delimitación y protección del espacio marítimo de Canarias, 9L/PNL-0659, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

3.11.-**10L/C/P-1131** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el presunto fraude a la ley de dependencia denunciado por Acufade en la Comisión de Derechos Sociales, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.12.-**10L/C/P-1137** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre la denuncia realizada por Acufade en sede parlamentaria, respecto al posible fraude a la ley de dependencia, a petición del GP Popular.

3.14.-**10L/C/P-1142** Del Gobierno, sobre las oportunidades y necesidades de una moratoria turística en las islas Canarias, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- **10L/PNLP-0502** Del GP Popular, sobre propuestas y acciones encaminadas a abordar el problema que afronta la sanidad pública en España.

4.2.- **10L/PNLP-0503** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre dotación de dispositivos de geolocalización para personas mayores.

BORRADOR

4.3.- **10L/PNLP-0532** Del GP Popular, sobre incentivos a la conectividad con la isla de La Palma.

5.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

5.1.- **10L/DL-0052** Por el que se actualiza el importe del complemento por menor a cargo de la prestación canaria de inserción, así como se autoriza la cesión de datos de las personas beneficiarias de dicha prestación para su participación en programas piloto de inclusión social subvencionados por el Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo.

5.2.- **10L/DL-0053** Por el que se prorroga la vigencia de determinadas medidas tributarias contenidas en el Decreto ley 12/2021, de 30 de septiembre, por el que se adoptan medidas tributarias, organizativas y de gestión como consecuencia de la erupción volcánica en la isla de La Palma, y por el que se modifica el Decreto ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma.

6.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

6.1.- **10L/PL-0022** Proyecto de ley de la Presidencia y del Gobierno de Canarias.

BORRADOR

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

· 10L/C/P-1143 Comparecencia del Gobierno, sobre actuaciones realizadas para el cumplimiento de la proposición no de ley sobre delimitación y protección del espacio marítimo de Canarias, 9L/PNL-0659, a petición del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Página 6

Para su exposición interviene el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias).

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Pérez Batista (GP Popular), el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias).

Para referirse a las observaciones efectuadas vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

· 10L/C/P-1131 Comparecencia de la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el presunto fraude a la ley de dependencia denunciado por Acufade en la Comisión de Derechos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI). Página ... 16

· 10L/C/P-1137 Comparecencia de la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre la denuncia realizada por Acufade en sede parlamentaria respecto al posible fraude a la ley de dependencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular. Página ... 16

Para presentar las iniciativas de sus respectivos grupos intervienen la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Suárez Nuez (GP Popular).

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) informa acerca de la materia que se plantea.

Expresan el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Suárez Nuez (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a lo que han manifestado sus señorías.

· 10L/C/P-1142 Comparecencia del Gobierno, sobre las oportunidades y necesidades de una moratoria turística en las islas Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Página ... 29

Para argumentar la iniciativa interviene el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias).

La señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera) aporta la información demandada.

Señalan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones realizadas.

BORRADOR

· 10L/PL-0022 Debate de primera lectura. Proyecto de ley de la Presidencia y del Gobierno de Canarias. Página ... 40

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) toma la palabra para presentar el proyecto del Gobierno.

Expresan el criterio de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Navarro de Paz (GP Popular), Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Fierro Díaz (GP Socialista Canario).

· 10L/PNLP-0502 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre propuestas y acciones encaminadas a abordar el problema que afronta la sanidad pública en España. Página ... 62

El señor Ponce González (GP Popular) fundamenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

· 10L/PNLP-0503 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre dotación de dispositivos de geolocalización para personas mayores. Página ... 51

El señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone el objetivo de la iniciativa y con respecto a la enmienda señala que se ha acordado un texto transaccional.

Defienden la enmienda propuesta de forma conjunta el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y las señoras Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y González Vega (GP Socialista Canario).

Por los grupos no enmendantes, fija su posición el señor Suárez Nuez (GP Popular).

Se somete a votación la proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0532 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre incentivos a la conectividad con la isla de La Palma. Página ... 56

El señor Qadri Hijazo (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

Para defender las enmiendas conjuntas hacen uso de la palabra el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Abrante Brito (GP Socialista Canario).

El señor Qadri Hijazo señala en relación con las enmiendas que acepta la número 2.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y el señor Rodríguez Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda admitida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/DL-0052 Convalidación o derogación de decreto ley. Por el que se actualiza el importe del complemento por menor a cargo de la prestación canaria de inserción, así como se autoriza la cesión de datos de las personas beneficiarias de dicha prestación para su participación en programas piloto de inclusión social subvencionados por el Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo. Página ... 62

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) toma la palabra para exponer los motivos que han llevado al Gobierno a la promulgación del decreto ley.

Señalan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos

BORRADOR

Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor García Casañas (GP Popular), la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) hace uso de un turno de intervención.

En primer lugar se somete a votación la convalidación del decreto ley, que se aprueba por unanimidad, y en segundo lugar se vota su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba.

· 10L/DL-0053 Convalidación o derogación de decreto ley. Por el que se prorroga la vigencia de determinadas medidas tributarias contenidas en el Decreto Ley 12/2021, de 30 de septiembre, por el que se adoptan medidas tributarias, organizativas y de gestión como consecuencia de la erupción volcánica en la isla de La Palma, y por el que se modifica el Decreto ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma. Página ... 69

E*l señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) interviene para dar cuenta de los motivos que ha tenido el Gobierno para dictar el decreto ley.*

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) plantea una cuestión en relación con la intervención precedente, a la que se refiere la Presidencia seguidamente.

Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Qadri Hijazo (GP Popular), la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

Se somete a votación en primer lugar el decreto ley y obtiene la unanimidad de los votos afirmativos, por lo que se considera convalidado, y en segundo lugar se vota su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia y resulta rechazada.

Se levanta la sesión a las quince horas y veintidós minutos.

BORRADOR

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

El señor presidente: Buenos días, señorías.
Vamos a continuar con la sesión plenaria.

· 10L/C/P-1143 Comparecencia del Gobierno, sobre actuaciones realizadas para el cumplimiento de la proposición no de ley sobre delimitación y protección del espacio marítimo de Canarias, 9L/PNL-0659, a petición del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

El señor presidente: En este caso con comparecencia del Gobierno, a solicitud del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, sobre actuaciones realizadas para el cumplimiento de la proposición no de ley sobre delimitación y protección del espacio marítimo de Canarias.
Tiene la palabra, Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.
Adelante.
Silencio, señorías, por favor.
Muchas gracias.
Adelante.

El señor Marrero Morales: Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.
La comparecencia tiene que ver con sobre una proposición no de ley que ya se hizo en la legislatura pasada, sobre delimitación y protección del espacio marítimo de Canarias.
Este asunto ya se trajo en esta legislatura también con otra proposición no de ley, por parte del Grupo Nacionalista Canario, y ha sido motivo de por lo menos de opinión y de difusión en los medios de comunicación en Canarias en los últimos tiempos, debido a los posicionamientos de Marruecos con la ley 21 y 22 de su Parlamento, y con las relaciones entre España, Marruecos, Portugal, Mauritania, que son en cierta medida los que entran dentro de este debate.
La ley 44/2010 estableció el concepto de aguas canarias, que también recogió el Estatuto de Autonomía de Canarias 2018 en su artículo 4. La verdad es que es un concepto que en la realidad ha quedado casi puramente nominal, en el sentido de que ha estado vacío de contenido, puesto que carece de fundamento jurídico, al no estar reconocido por la legislación internacional y el ordenamiento del Estado español. Por tanto, el concepto de aguas canarias como tal es complejo.
Tampoco tenemos configuradas las aguas interiores archipielágicas en Canarias, ni creado el espacio marítimo interior e interinsular.
La Convención de Naciones Unidas –del 82– sobre el Derecho del Mar, determinó pasillos de alta mar entre las islas de Tenerife y Gran Canaria, entre El Hierro, La Gomera, La Palma, y ese problema es en el derecho internacional donde debe encontrarse solución. Pero para eso debe haber iniciativas del Gobierno del Estado.
Y yo una primera pregunta que le hago al señor consejero es si conoce alguna iniciativa al respecto en estos últimos tiempos, puesto que es necesario tenerlo claro para saber en qué situación estamos al respecto.
La PNL que se aprobó en su momento planteaba lo siguiente, reconocer en el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, que todavía en aquel momento estaba se aprobó por ley orgánica del 2018, de 5 de noviembre, un marco válido de la delimitación territorial terrestre y marítima del archipiélago canario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 147.2 de la Constitución española.
Se planteaba también que se inste al Gobierno de España a que inicie el procedimiento necesario para la convocatoria de una nueva convención de carácter sectorial sobre el Derecho del Mar para regular la delimitación de los espacios marítimos de los archipiélagos que forman parte de los Estados.
Es decir, aquí estamos con un debate entre los derechos que tienen los Estados archipielágicos y los derechos que tienen los archipiélagos de Estado. En este caso el nuestro no ha sido reconocido todavía así en esos términos, porque... después ya lo aclararemos más tarde.
Teniendo especialmente en cuenta la condición de región ultraperiférica de algunos de estos y los compromisos adquiridos por Canarias en el marco del Pacto de las Islas Europeas.
Otro punto que se aprobó también es que, a su vez, se inste al Gobierno de España a que plantee la ampliación de las medidas de protección de zona marina especialmente sensible de Canarias.

BORRADOR

Y que, a su vez, inste al Gobierno... *(le suena el teléfono móvil al señor diputado)*. Perdonen, porque esto... Que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se inicien negociaciones con Portugal, Marruecos y a efectos de determinación de la zona económica exclusiva de Canarias con Madeira, las islas Salvajes, la costa occidental de Marruecos, etcétera. Y en lo relativo a la costa del Sáhara Occidental se estará a lo que resulte de los acuerdos en el seno de la Organización de Naciones Unidas conforme a sus propias resoluciones y, en particular, la Resolución del Consejo de Seguridad 690 –1991–, de establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental –la Minurso– y la Resolución 2440, de 2018, de prórroga del mandato de dicha misión.

En este caso esta propuesta que se plantea aquí se hace precisamente con una enmienda que hace el Grupo Nacionalista Canario en ese momento.

E instar al Gobierno de España a que, una vez que la delimitación de los espacios marítimos de los archipiélagos que forman parte de Estados sea internacionalmente equiparada a la de los Estados archipielágicos, recurra, si fuera necesario, a las instancias jurídicas internacionales pertinentes, esto es, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, la Corte Internacional de Justicia para la Delimitación de los Espacios Marítimos de Canarias, y ahí le planteo otra pregunta, ¿se conoce usted si se ha hecho algo por parte de este Gobierno o de los anteriores desde que se aprobó esta PNL...? *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* —un momento más, señor presidente, y termino ya—, que en el ámbito de sus competencias y en el seno de la conferencia de presidentes de las regiones ultraperiféricas plantea como cuestión a debatir la delimitación y protección de los espacios marítimos de estas regiones, que en su mayoría se trata de islas o archipiélagos y, en su caso, se eleve a los Estados de los que forman parte y al del Comité Europeo de las Regiones una resolución consensuada al respecto y ahí, trasladándolo en el tiempo, la presidencia de las regiones ultraperiféricas se va a ejercer prontamente y entonces otro planteamiento es si tiene el Gobierno de Canarias pensado, en esa nueva conferencia que se celebre de las regiones ultraperiféricas, el que se plantee este problema ahí dentro.

Nada más.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández): Buenos días, señor presidente, con su permiso.

Señor diputado, señor Marrero, de nuevo debate importante para el presente y el futuro de Canarias. Debo confesarle, en primer lugar, que no me resulta fácil abordar la contestación a su pregunta, que no me es sencilla. Algo le insinué ayer tarde, en primer lugar porque yo no conocía, debo decirlo, hasta su solicitud de intervención parlamentaria, la PNL de que se trata, esta no la conocía, conocía una iniciativa que se produjo en esta legislatura que finalmente no llegó a término. Y debo decirle con claridad también, porque, si no, no nos entenderíamos, que no estoy seguro de compartir, más bien estoy seguro de que no comparto, algunos de los elementos, esta es una opinión personal, la conveniencia de los términos en que está formulada, en que se formuló en su momento la iniciativa, tal como está redactada tengo algunos reparos acerca de que sea conveniente, que sea útil. Esto no es un reproche a la actividad parlamentaria, sino un punto de vista discrepante, y para eso estamos aquí.

Y además, también como frontispicio o como introducción a lo que pueda decirle, pues confieso también que temo, tengo la preocupación, de incurrir en alguna de dos faltas que no me perdonaría. Una el que no dé una respuesta correcta en lo político, y también en lo personal, de acuerdo con las reglas de cortesía, a su petición, pero otra más importante es que cometa, por imprudencia, por inadvertencia, una indiscreción o un error en mis palabras, en mi exposición, que pueda perjudicar la posición canaria y la posición española sobre esta materia.

La PNL por cuyo cumplimiento usted, con derecho y con razón, con argumentos, reclama, inquiere, evoca tres materias distintas, tres expedientes, tres ítems, que son distintos, ¿no? Uno es la delimitación de los espacios españoles, que es como decir canarios, es lo mismo, y además así lo dice el Estatuto de Autonomía, frente al continente. Ese es un expediente con un componente bilateral, con el Reino de Marruecos y con quien resulte titular del territorio del antiguo Sáhara español, del Sáhara Occidental, pero también internacional, porque las decisiones en materia de espacios marítimos no solo conciernen a los Estados ribereños sino al conjunto de la comunidad internacional. Esa es una materia.

Otra materia es la delimitación de la plataforma continental, así llamada, que no es realmente plataforma continental, porque no somos un continente, pero así la llama la legislación internacional, que corresponda al archipiélago y que extiende derechos económicos de España, por tanto, de Canarias

BORRADOR

o de Canarias, por tanto de España, hasta 350 millas. Ese vuelve a ser un asunto bilateral, en este caso no solo, o multilateral, no solo con, en su caso, Marruecos, está más alejado Marruecos de este espacio de ampliación de la plataforma continental, pero sí con Portugal, en algún momento, y, de nuevo, con la comunidad internacional.

Y el tercer expediente es el que se refiere al asunto propiamente dicho del futuro del Sáhara occidental, que también, realmente, influye en este asunto que usted trae hoy al Parlamento y que vuelve a ser un asunto bilateral, o multilateral, de varios Estados concernidos, pero un asunto sujeto al Derecho internacional y en el que el presidente del Gobierno español, en la declaración de la que hemos hablado tanto en los últimos meses, manifiesta en su primer punto que el Gobierno español desea que se solucione el conflicto con arreglo a las decisiones de la comunidad internacional.

En este marco, que es complejo, que es delicado, que es difícil, en este marco, el objetivo del Gobierno de Canarias, al menos desde que yo tengo responsabilidades y desde que el presidente me ha encomendado ocuparme de algunas materias relacionadas con todos estos expedientes, es que se aplique a la comunidad autonómica canaria, a la Comunidad Autónoma de Canarias, al archipiélago canario, la regla archipielágica.

Yo no creo que debamos decir, y me refiero a mis palabras iniciales, que en la situación actual esto es imposible. ¿Por qué? Hay autores, hay doctrina, hay precedentes que sostienen que la referencia al archipiélago que se contiene en nuestro Estatuto de Autonomía y en otras leyes y decisiones judiciales permite, como han hecho otros países, citaría, siguiendo al profesor Ruiloba, el caso de Dinamarca, el caso de Ecuador, el caso de Noruega, en donde archipiélagos de Estado han establecido unos contornos marítimos equivalentes a los Estados archipielágicos.

Por tanto, yo no creo que debamos decir, no creo que nos convenga decir, que hoy por hoy el derecho internacional impide la aplicación del principio archipielágico al territorio de nuestra comunidad. Y como creo que es conveniente no lo digo, y creo que no lo debemos decir, nadie, porque si hay un resquicio usémoslo, y si es más que un resquicio, si es una puerta, franqueémosla. Sin duda es difícil.

Claro, sería preferible, como sugiere su señoría, que el derecho internacional dijera claramente, sin ninguna duda, sin necesidad de interpretación, que la regla archipielágica puede aplicarse a archipiélagos como el nuestro, eso sería mejor, pero probablemente sea más difícil de lograr, porque ahí hay una multitud de intereses distintos, de situaciones distintas, y construir en derecho internacional una regla para todos es más difícil que aplicar una regla a un caso singular. Ese es el razonamiento y esa es mi discrepancia, con el mayor respeto, con lo que expresa la proposición o la solicitud de comparecencia.

¿Cuáles son los medios para conseguir ese objetivo, cuáles son los medios? La negociación, la argumentación y la actuación material de los gobiernos y de los tribunales, y nosotros tenemos en nuestro activo –le tendría que pedir unos segundos, presidente, cuando se me acabe–, tenemos en nuestro activo como Estado español algunos actos administrativos, políticos, judiciales, que avanzan en esa línea, sentencias del Tribunal Supremo, y varias leyes que establecen una delimitación, la más importante de todas nuestro Estatuto de Autonomía, es una ley con un plano y que define unas aguas canarias, y yo tampoco diría que es puramente nominal, no lo diría, sin duda se puede mejorar, hay que llenarlo de contenido, pero... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* en el *Boletín Oficial del Estado*, nada. De modo que si hay una determinación de las aguas canarias y un contenido determinado exprimámoslo, aprovechémoslo, pero no lo devaluemos.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias?, en el tiempo que me queda, y luego podré decir más. Impulsar la actuación del Estado, promover, con el Ministerio de Asuntos Exteriores que se corrijan las contradicciones que pudiera haber en nuestra propia normativa para terminar de delimitar el espacio marítimo canario. Y estar presentes, no sin dificultades, porque se trata de relaciones de derecho internacional, la plataforma continental se decide en una comisión de la ONU, las relaciones bilaterales se establecen de gobierno a gobierno, los terceros países no simpatizan con la idea de que autoridades, vamos a llamarlas locales, intervengan en una negociación entre Estados, pero nosotros pese a eso hemos intentado, como dice uno de mis más estimados colaboradores... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor presidente: Sí, perdone, señor consejero, para que pueda concluir.

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández): ... señor presidente.

En la segunda intervención intentaré ser más concreto, si es posible, y contestarle de otra manera.

Gracias.

BORRADOR

El señor presidente: Muchas gracias, señor consejero.
Turno para los grupos no proponentes.
Adelante.

El señor Fdez. de la Puente Armas: Gracias, señor presidente.
Señor consejero, recordarán sus señorías que hemos debatido no hace demasiado tiempo en este mismo Parlamento la denuncia que los pescadores canarios hacían en referencia a que sus ordenadores registraban en la zona propiamente canaria como aguas de Marruecos. Me manifestaba entonces, y así quiero hacerlo hoy nuevamente, que las aguas canarias como tal no existen, porque nuestro Estatuto de Autonomía solo nos da competencias sobre las aguas interiores de cada isla, que son los puertos y desembocaduras de los barrancos y las encerradas entre la costa y las líneas de base recta insulares, que unen los puntos salientes, más salientes, de cada isla.
Pero no es menos cierto por ello que lo que erróneamente denominamos siempre como aguas del archipiélago canario son jurídicamente y a todos los efectos, como usted muy bien ha dicho, aguas españolas.
El mar territorial de 12 millas náuticas, la zona de economía exclusiva y plataforma continental de las 188 millas más, con posibilidad de ampliar estas últimas otras 150, y así se deben considerar legalmente.
En lo que respecta a las aguas solapadas con Marruecos, Portugal y el Sahara Occidental, existía hasta ahora un acuerdo tácito de mediana equidistante, con discrepancias con Portugal en torno a la mediana con las islas Salvajes.
Ningún país puede delimitar las aguas archipielágicas dentro del perímetro que une los puntos exteriores de nuestro archipiélago, y así lo dice y lo recoge la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que establece un régimen exhaustivo y orden en los océanos y mares del mundo, emanando reglas que rigen todos los usos posibles de los océanos y de sus recursos.
En lo que a Canarias pudiera afectar dicho régimen de la convención deja clara la competencia del Gobierno de España al respecto, ya que reserva explícitamente dicho privilegio a los Estados archipielágicos o a aquellos que gozan de plena autonomía interna, reconocida por la ONU. La interpretación del uso de los océanos y de los conceptos jurídicos y regímenes que los regulan da pie recurrentemente a polémicas acerca de una cuestión sobre lo que solo hay acuerdos provisionales, ambiguos y en ocasiones precarios.
Desde Ciudadanos confiamos y estaremos vigilantes para que se cumplan rigurosamente y estrictamente los acuerdos internacionales, así como nuestro recién reformado Estatuto de Autonomía de Canarias, sin perjuicio de que la delimitación de las líneas de base existentes entre los puntos más salientes de las islas, islotes y su contorno perimetral e, igualmente, de nuestro mar interior, mar territorial, que son las 12 millas, primera millas náuticas a partir de nuestra costa, algo que evita la posible controversia y que apunta a que ante la falta de acuerdo entre Rabat y Madrid sobre fijar la frontera marítima habrá que estar a la mediana entre ambos territorios.
De su primera intervención entiendo, y así le he escuchado, no ha habido grandes avances a este respecto. Y entiendo también, por su intervención, que el Gobierno de Canarias, aparte de sacar codos, como usted gráficamente ha dicho, no ha hecho gran cosa al respecto. Me gustaría saber, en su segunda respuesta, si piensan hacer alguna acción más a este respecto.
Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinea.

El señor Ramos Chinea: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Muy buenos días, señor consejero.
Bueno, recuerdo perfectamente la pasada legislatura esta proposición no de ley y pedíamos varias cuestiones, algunas que dirigíamos hacia el Estado y luego otra también al Gobierno de Canarias que le pedíamos que trasladara a la Conferencia de Presidentes de las RUP este asunto de la delimitación y protección de los espacios marítimos de las regiones ultraperiféricas para que los Estados de estas RUP llevaran un texto común al Comité Europeo de las Regiones.
Nosotros entendemos que este último punto no se ha cumplido y tiene también su lógica porque las resoluciones de las RUP siempre se toman de forma unánime y en este caso de la delimitación de las aguas de Canarias, pues, existe una cierta controversia con Portugal, o más bien, digamos, falta de acuerdo por la incidencia que puedan tener las islas Salvajes.

BORRADOR

Por otro lado, con respecto a los otros apartados que se aprobaron tenemos que recordar que se han trasladado al Estado, porque este es el único competente en esas materias, sobre todo, por ejemplo, en solicitar a la Unión Europea, precisamente, esa protección de las aguas de las regiones ultraperiféricas o en iniciar conversaciones con el Reino de Marruecos, el Sáhara Occidental y Portugal, pues, para delimitar las aguas cercanas a nuestro archipiélago. En este sentido creo que hay que reconocer que el Gobierno de España ha impulsado que se retome esa comisión para conseguir un acuerdo multilateral con nuestros vecinos, con los que en los últimos años hay que reconocer que no ha habido muchos acuerdos, más bien varios desacuerdos, pero que la diplomacia está abriendo un nuevo camino que creemos que tenemos que seguir apoyando.

Y en cuanto a la consideración de que Canarias tuviera una delimitación de las aguas como si fuera un Estado, pues, también hay que decir que esto ni siquiera entra dentro de las competencias del Estado, ya que en la toma de ciertos acuerdos entran dentro de esta esfera la Convención Internacional sobre el Derecho del Mar, que tal y como están configurados los acuerdos actuales, pues, esto no es posible jurídicamente, lo que no significa que no se pueda también posicionar o propiciar un cambio siempre en el seno internacional y sin unilateralismos, como han hecho otros.

Señorías, el Gobierno de Canarias ha sido claro en todo momento y ante cualquier posición unilateral de nuestros vecinos, y ahora hay que dejar trabajar a los expertos, manteniendo todas esas vías de diálogo abiertas.

En ese camino, el del acuerdo para impulsar que Canarias consiga cumplir con sus aspiraciones sobre la delimitación de las aguas y en la búsqueda de concordia con nuestros vecinos, nuestro grupo estará siempre apoyando a este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Ramos Chinea.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor Campos Jiménez *(desde su escaño)***:** *(Sin micrófono).*

… cierto que esta es una comparecencia muy compleja, estamos totalmente de acuerdo, además de una proposición no de ley que viene desde el año pasado y que tuvo un momento, además, de muchísima intensidad, muy próxima a aquella declaración unilateral por parte de cámaras legislativas del Reino de Marruecos otorgándose las aguas territoriales canarias y también, por cierto, las del Sáhara Occidental también, en disputa claramente. Pero la realidad, y entendiendo lo que usted ha planteado, primero, que es un tema profundamente complejo, de difícil solución, que no lo vamos a resolver en esta Cámara, que siempre tenemos que movernos con mucha prudencia; también es cierto que van pasando los años y que la prudencia que nos tenemos que exigir nosotros tenemos que ser conscientes que no estamos rodeados, precisamente, de territorios de Estado, de reinos muy prudentes precisamente con esta materia, todo lo contrario, de una osadía extrema, de una política de hechos consumados permanentes con muchísimas cuestiones, entre otras la delimitación de las aguas, la utilización hasta el infinito de cualquier mecanismo, incluyendo el chantaje, para conseguir sus objetivos.

Y, por tanto, desde la prudencia, desde la complejidad que supone este tema, pero sin perder nunca de vista y la perspectiva de con quien, digamos, nos estamos jugando nuestras aguas territoriales.

Nuestro Estatuto de Autonomía nos confiere un nuevo espacio de delimitación de nuestro territorio, precisamente esas aguas interiores, y a partir de ahí tenemos que seguir trabajando.

Esta proposición no de ley lo planteaba desde distintas fórmulas por supuesto en nuestro propio marco normativo las iniciativas que desde aquí podamos impulsar para que se desarrolle en su plenitud al Gobierno de España para que empiece a trabajar de manera intensa en todos los frentes, incluso en el ámbito de... donde se puedan aplicar, y hablamos por ejemplo Naciones Unidas o en el ámbito donde se puedan aplicar lo que se establece en la Convención de los Derechos del Mar, intentando impulsar... en aquel momento se hablaba de negociaciones con Portugal y con Marruecos para intentar establece de una vez por todas la mediana, y creo que muchos de estos pasos se han ido dando, incluso establecía esta proposición no de ley acciones concretas con la Unión Europea y acciones concretas también en el marco de las regiones ultraperiféricas. Creo que intentaba abordar distintas perspectivas. Cierto es que unas a lo mejor con más posibilidades de éxito que otras. Unas con un mayor alcance desde el punto de vista jurídico de lograr objetivos reales. Pero creo que todas determinadas a intentar iniciar, desde la legalidad, desde las instituciones en las que pertenecemos, un trazado para intentar conseguir un fin, frente a quienes de otra manera de forma, ya sabemos cómo, y como planteaba con... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* intentan

BORRADOR

conseguir el mismo objetivo de una manera que somos conscientes todos que aquellas decisiones son ilegales, que aquellas decisiones el recorrido jurídico tienen el alcance que tienen, pero entre medias van colocándonos en una posición siempre de debilidad en la negociación.

Por tanto, lo que me gustaría conocer es en mayor profundidad el alcance real, esto fue hace cuatro años, se han empezado a producir esas negociaciones entre el Gobierno de España, el Reino de Marruecos, ¿en qué situación se encuentra?, ¿qué tipo de representación tiene Canarias?, ¿en qué procesos ha participado, incluso en la preparación de las mismas y, si es posible, el alcance en los próximos meses sobre esta cuestión?

El señor presidente: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Pérez.

La señora Pérez Batista: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Azarosa fue la sesión, ¿verdad?, en la que este Parlamento aprobó en su día la proposición no de ley de Unidas Podemos, como azarosa y vergonzosa también ha sido, ¿verdad?, la posición que ha mantenido el presidente Sánchez con respecto a las pretensiones con Marruecos. Quién nos iba a decir que dos años después de aprobarse esta proposición no de ley nos encontraríamos con que Sánchez ha dado como la vuelta al calcetín a la posición histórica de España respecto al Sáhara Occidental. Un acercamiento que ha hecho el Gobierno español, el Partido Socialista junto a Podemos y Nueva Canarias, porque el Partido Socialista gobierna y puede hacer lo que hace porque Podemos le apoya, bueno, un acercamiento a las reivindicaciones del reino alauí respecto al Sáhara, pero también respecto a la pretensión que tiene Marruecos de ampliar la zona exclusiva canaria... la zona económica exclusiva... de España y que resultaba impensable en aquel momento, y que aún día hoy nos mantiene en vilo si tenemos en cuenta que este pacto que este acuerdo con Marruecos, este acuerdo secreto sigue siendo lo que sigue siendo, un acuerdo secreto en todos los aspectos, y si en el momento de su aprobación este plenario consideró importante la delimitación de las aguas, ahora, y permítame la expresión, viendo cómo se las gasta el señor Sánchez, se hace más necesario que nunca persistir en lo expresado en esta proposición no de ley, porque no sabemos hasta dónde llega el compromiso del presidente del Gobierno con respecto a la delimitación del espacio marítimo tras el cambio de forma unilateral de la posición de España con respecto a la soberanía del Sáhara Occidental.

Y teniendo en cuenta que el Estado es realmente el competente para defender los intereses de todos los canarios y todos los españoles en la zona económica exclusiva, la pregunta ahora es ¿qué podemos esperar del señor Sánchez? ¿Qué podemos esperar de un Gobierno, de un presidente, que da un giro político de 180 grados de la noche a la mañana de forma unilateral? ¿Es el señor Sánchez de fiar?

Mire, con este panorama, reitero, la negociación de la delimitación de las aguas territoriales cobra especial relevancia.

Y de momento ¿qué es lo que tenemos? Pues, de momento no vemos resultados favorables para Canarias, de la fase que Sánchez anunció como la de la construcción de una nueva etapa en la relación bilateral, cierro comillas, tras su encuentro con el rey de Marruecos, en abril. Que sepamos, y a tenor de la información aportada por este Gobierno, parece que tenemos que estar satisfechos porque, el pasado día 27 de junio, participáramos, eso sí de oyente, en la reunión preparatoria de comisión de delimitación de los espacios marítimos con Marruecos. Un encuentro que obviamente es fundamental, pero del que nada hemos sabido en todos estos meses. Porque la verdad, y voy terminando, si valoramos los avances de esta nueva etapa de relaciones bilaterales de cooperación del presidente, el resultado evidentemente no puede ser sino más preocupante. Desde luego si lo analizamos desde el prisma de la emigración, señor consejero, los resultados... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* y desastrosos para Canarias...

El señor presidente: Perdone, señora Pérez, para darle unos segunditos más.

La señora Pérez Batista: Voy terminando... con todo.

Siguen ustedes ejerciendo de convidado de piedra, callando y otorgando, porque en ningún momento se han planteado ustedes tener ningún peso en Madrid. Y por eso hablo de nuestra preocupación por la delimitación del espacio marítimo en nuestras aguas, porque Sánchez ha dado muestras de no ser de fiar, porque no está defendiendo los intereses nacionales.

Yo creo que lo que toca ahora es que es el Estado quien debe velar y defender los intereses de los españoles y canarios en la zona económica exclusiva y a ustedes, los del Gobierno de Canarias, lo que toca es mantenerse firmes ante el Gobierno... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

BORRADOR

El señor presidente: Muchas gracias, señora Pérez.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.
Señor García Ramos, tiene la palabra.

El señor García Ramos: Gracias, señor presidente.
Bueno, su compañero de Gobierno, don... señor consejero, le pide si usted ha cumplido lo de la PNL del 2018. Desde luego es muy difícil haber cumplido esa proposición no de ley. En primer lugar, porque esa proposición no de ley, en su parte expositiva, tiene una contradicción en sus términos. En primer lugar dice que hay que hacer valer, por aquí lo tengo textualmente, que hay que hacer valer la delimitación de las líneas de base y aguas interiores, que no plantean ningún problema, y en segundo lugar dice "se impide la configuración", porque no somos archipiélagos... no somos un Estado archipielágico. O sea, en la parte expositiva ya tiene esa contradicción, ya en la parte propositiva ya todo son brindis al sol, eso de que España convoque una nueva convención internacional para que los archipiélagos como el canario cuenten con las mismas prerrogativas que los Estados archipielágicos a mí me parece una invitación al sol, eso. En segundo lugar, que la Unión Europea determine y proteja los archipiélagos porque son RUP y los haga también Estados archipielágicos. No podemos ir contra la legislación internacional, no podemos ir.

Yo le aconsejo, señor consejero, que miremos al futuro. Las cosas han cambiado. Esta proposición no de ley es de 2018 y las dos leyes marroquíes son del 2020, que se quedan con las costas del Sáhara. Al llegar a un acuerdo Sánchez con Mohammed VI les ha dejado la soberanía de las costas saharianas, por lo tanto, entramos en litigios, entramos en litigios con esa parte también, ¿no? Y yo creo, sinceramente, que lo que hay que hacer lo tenemos perdido, y esto tenemos... defendemos el perímetro del estatuto y de la ley 44 del 2010, el perímetro de las líneas rectas.

Fíjense ustedes que les voy a dar un dato, que lo pongo aquí y le pido, señor consejero, si lo puede averiguar. Cuando España plantea ante la ONU ampliar al suroeste de El Hierro las 350 millas de plataforma continental no usa el perímetro ante la ONU, sino que lo hace por el artículo 121, isla por isla. O sea, ni siquiera España cree en la ley que ella misma promulgó en el 2010, donde además está ese mapa que nosotros hemos reproducido como anexo en el Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto, estas cuestiones son cuestiones muy delicadas, yo estoy con la palabra que ha planteado el señor Campos, casi siempre coincidimos, lo de prudencia. Usted tiene por delante a un equipo ahí de asesores, entre ellos alguno que coincidimos que su competencia es indiscutible, como el profesor Eloy Ruiloba, la negociación que tenemos por delante es muy... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* — sí, perdón—, con el señor Campos, tenemos delante un negociador difícil y ahora hay que convencerlos de que este, este, esta... esta comunidad tiene un estatus casi... cuasi federal, ¿eh?, y hay que entrar por ese diálogo a través de la... convencer a Marruecos, porque ya está diciendo que de equidistancia, como en el 2005, cuando, cuando pactamos la mediana entre las aguas de Marruecos... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, de equidistancia nada, sino de...

El señor presidente: Concluya, señor García Ramos.
Adelante.

El señor García Ramos: Sino de equidad, y que no se pueden comprar, así lo dicen, unos pequeños territorios insulares con la gran ribera continental que ellos dominan, ¿no?, no solo ya la que tenían, la marroquí, sino que ahora ya presumen también de la sahariana.

El señor presidente: Muchas gracias, señor García Ramos.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Alemán.

La señora Alemán Ojeda: Buenos días, señorías, buenos días, señor consejero, muchas gracias por su intervención, por la prudencia y por el realismo en la intervención y, señor García Ramos, efectivamente, puede haber sido un brindis al sol, pero es un brindis al sol que aprobamos todos por unanimidad en este pleno, y entonces, ahora, lo que tenemos que... lo que traemos a este pleno hoy es cuál fue el cumplimiento, cuál ha sido el cumplimiento y lo que se puede o no acometer con respecto a esa proposición no de ley de la pasada legislatura.

Y, entrando en harina, sabemos que la determinación de la mediana entre las aguas pertenecientes o correspondientes a cada uno de los países debe hacerse de común acuerdo y con arreglo al derecho

BORRADOR

internacional, porque a veces parece que se le olvida a algunos de los intervinientes. No va a ser algo unilateral, pero no va a ser algo unilateral ni por parte ajena, pero ojo, tampoco por parte propia.

En los órganos de la ONU, que es donde esto importa, ya consta esa pretensión española que se formuló de extender hasta donde sea posible los derechos de aprovechamiento de la plataforma continental.

Y yo discrepo con esa afirmación de que no se ha logrado nada, yo creo, con mucha cautela es cierto, que esa pretensión del Gobierno de Canarias ha surtido efecto. Las declaraciones de Mohamed VI, y ya lo comentó el señor consejero en una comparecencia o en una proposición no de ley, en una comparecencia pasada en esta misma legislatura, recogía que en el proceso de delimitación de las aguas territoriales está lejos de imponerse unilateralmente, que no habría con España políticas de hechos consumados.

Vamos a mirar al futuro, efectivamente, Marruecos mantiene ese compromiso de dialogar con España con respecto a esas zonas de solapamiento. Esto no significa que esté todo resuelto, evidentemente, ser amigos en derecho marítimo, como dijo el monarca marroquí, no significa que el Gobierno vaya a dejar de hacer su trabajo.

Entiendo que las gestiones del Gobierno de España y la insistencia del Gobierno de Canarias algo han influido en renunciar a esas actuaciones unilaterales, que por otro lado no tienen ningún recorrido bajo el paraguas del derecho internacional.

Es cierto también que nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 4 ya se define lo que son aguas canarias, es verdad que es un derecho interno, pero creo que por ahí es por donde se empieza, por el derecho interno y lo que nos permite ejercer competencias sobre esa zona de mar circundante.

Y otra cosa es el Sahara, y la posición del Gobierno de Canarias en este sentido es y va a ser la exigir el respeto a las resoluciones de las Naciones Unidas, y con el deseo de todos, estoy segura además, de evadir cualquier atropello a la legalidad internacional.

Y para terminar mi intervención también voy a hacer mención al profesor Eloy Ruiloba, que decía que el acuerdo entre las partes es la mejor forma de lograr una delimitación equitativa, que tenga en cuenta todas las circunstancias relevantes en cada caso concreto.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Alemán.

Turno para el grupo proponente, señor Marrero.

El señor Marrero Morales: Efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que hay que tener prudencia, en que hay que negociar, pero también le añado, supongo que usted estará de acuerdo, en que hay que negociar con firmeza.

Y que también estoy de acuerdo en que se haya fijado en el Estatuto de Autonomía de Canarias, pero eso hay que consolidarlo, es decir, es un asunto que está ahí y que hay que consolidarlo y ahí por eso he manifestado, pues, mis reticencias respecto a que después de todo este tiempo no se sabía en qué situación se está.

El Decreto 2510 del 77, y la Ley 20 del 67, nos dicen que el trazado de líneas de base recta sobre extensión de las aguas jurisdiccionales españolas las traslada 12 millas a efectos de pesca, y deja claro que la delimitación marítima es isla por isla, lo cual ha variado lo que se ha planteado en el Estatuto de Autonomía, pero no ha habido una variación de otro tipo, por eso eso ha traído consigo que algunos diputados en el Parlamento del Estado, en el Congreso, hayan hecho preguntas del tipo siguiente: teniendo en cuenta la normativa internacional, ¿Canarias es una isla o es un archipiélago? Es una de las preguntas que se plantearon por parte de algún diputado recientemente. O si los tratados internacionales firmados por España, como el Tratado Internacional del Mar, se han adaptado al marco constitucional, que es otra pregunta que se ha registrado en el Parlamento del Estado.

Y nosotros desde Sí Podemos Canarias añadimos que Canarias debiera ser un archipiélago de pleno derecho, con un estatuto internacional de plena autonomía interna, porque de alguna manera se evitaría así entregar nuestro mar y nuestros espacios aéreos a otros Estados, como a Marruecos, que compiten por las aguas y los recursos en esa negociación. Eso lo defendemos claramente, en consonancia con lo que hace también la Plataforma por el Mar Canario, que ha sido apoyada por las distintas instituciones de Canarias en otros momentos.

Remontándome nada más al año 75, con Hassán II, afirmaba en aquel momento, cuando la firma del acuerdo de Madrid, decía estoy contento de que haya triunfado la justicia en lo que respecta a la cuestión del Sahara, tengo grandes esperanzas de que algún día se reconocerá, y en este caso se refería a Ceuta y Melilla y a las islas de la costa ribereña, que también sean marroquíes, sentenció: tenemos tiempo y no tenemos prisas. Eso decía Hassán II.

Y ha seguido caminando. Marruecos no se ha quedado quieto en este tiempo, y hemos visto cómo las leyes 21 y 22, que a las que hice referencia antes, han intentado consolidar su espacio respecto también a lo que es el Sahara, saltándose por medio pues todas las cuestiones del derecho internacional.

BORRADOR

En octubre de 2005 Zapatero declaró las intenciones de cómo se iba a concretar en el futuro la mediana entre Marruecos y Canarias y cómo serían las condiciones a compartir en la zona económica exclusiva alrededor de las islas Canarias, y cito textualmente: España y Marruecos no tienen interés en establecer fronteras en la fachada atlántica frente a Canarias, ambos reinos se comprometen que en dicha zona exista un control de vigilancia y seguridad sobre el comercio y el tráfico marítimo, por lo que no necesitan establecer una línea fronteriza, lo que sí acuerdan las partes es el establecimiento de una mediana imaginaria y provisional equidistante y cuando una de las partes quiera fijar la mediana definitiva se comprometen a fijarla por el método internacional de la equidad, aquí aparecen otra vez los términos en debate que sacaba el diputado García Ramos sobre el tema de Marruecos que reclama lo equitativo, porque considera que lo equitativo para ellos es que son continente y lógicamente tendrían más derecho que lo que son unas islas al lado, y la equidistancia. Y ahí está también otro de los términos que está en debate. Pero el sueño del gran Magreb se sigue alimentando por Marruecos y eso nos preocupa y por eso hemos traído también esta comparecencia aquí, dos leyes expansionistas sobre el Sáhara Occidental y sobre las aguas que circundan el archipiélago, postura contraria, que también la citaba el señor García Ramos, de Marruecos a la ampliación de la reserva marina de El Hierro en el marco de la reunión de la Red mundial de las reservas marinas, celebrada en París hace poco, del 13 al 17 de junio, y que ha traído consigo que varios diputados nacionales y autonómicos también, entre los que yo me encuentro también, y consejeros del Cabildo de El Hierro hayamos solicitado al Ministerio de Asuntos Exteriores y a la Unión Europea, Unión Europea y Cooperación, la documentación enviada a la Unesco relativa a la reserva marina de El Hierro porque realmente nos preocupa esa situación.

Marruecos afirma que España es vecino, un socio estratégico y un aliado de confianza, entrecomillado, pero deja claro que se aferra a su soberanía y enmarca cualquier diálogo en el marco de sus derechos estratégicos. Y esa es otra de las preocupaciones que manifestamos porque luego se posiciona con acciones de hecho.

Con esa nueva regulación marroquí las zonas exclusivas de Marruecos y las islas Canarias se solapan y también las plataformas continentales, hay estudios que se están encargando al IGME, hay estudios diversos para que de alguna manera se haga como con el mar Cantábrico donde se tuvo en cuenta a Francia, a Gran Bretaña, etcétera, pero eso habrá que seguirlo consolidando y argumentando después porque la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la ONU es la que se encarga al final de dirimir los conflictos y España remitió una solicitud en 2014 para ampliar sus aguas, Marruecos ha decidido legislar al respecto, no solo con las 200 millas de zona económica exclusiva sino con 350 millas de plataforma continental, es decir, eso lo ha recogido ya en su propia legislación Marruecos en estos momentos, no tiene mayor validez que la que pueda tener también esa consolidación del Derecho internacional al que usted hacía alusión antes, abarcando los fondos marinos del *(ininteligible)* del subsuelo con fines de exploración y de explotación de sus recursos naturales, minerales, fósiles y biológicos.

Es decir, tengamos en cuenta que aquí hay una cuestión también estratégica en estos momentos en debate que es que a 500 kilómetros al suroeste de El Hierro está el Monte Tropic con un potencial contenido de unas 2670 toneladas, dicen, de telurio, material estratégico para paneles solares, conductores de alta velocidad para móviles, etcétera.

Por tanto, Marruecos no ejerce legalmente soberanía sobre el Sáhara, lo decimos y lo seguimos afirmando, y ese es el otro debate que está porque también tiene que ver con nuestras aguas esa delimitación y tendremos que hablar con varios Estados al final para ponernos de acuerdo, y tampoco puede establecer unilateralmente los espacios marinos de este territorio. Por tanto, esa decisión no debe… *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, esa decisión no debería ser aceptada por la ONU ni por su Comisión de Límites de la Plataforma Continental.

Las decisiones unilaterales que ha adoptado Marruecos al respecto, y de ahí, pues, la importancia de posicionarnos claramente en nuestras relaciones con Marruecos, es decir, relaciones de buena vecindad sí, relaciones de respeto, de cooperación, pero también de no aceptación de chantaje. Y yo creo que ahí en esa firmeza y ese difícil equilibrio que debe tener la política internacional y las relaciones diplomáticas es donde está la solución al conflicto y al final ver si es favorable para Canarias o si es favorable para Marruecos o si al final se delimitan esas aguas y el equilibrio se mantiene entre ese territorio continental y este territorio insular que no podemos dejar de pensar que nunca debería de ser moneda de cambio por ningún gobierno y esperemos que así lo sea.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Marrero.

Señor consejero.

BORRADOR

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández): Y no lo será, señor Marrero, no será moneda de cambio, lo ha sido nunca a lo largo de la historia y tampoco lo será ahora y, desde luego, no lo será mientras nosotros estemos al frente del Gobierno. No creo que a nadie se le haya ocurrido que eso pueda suceder.

Algunas precisiones sobre las intervenciones de los distintos grupos. El señor Fdez. de la Puente dice que solo hemos estado o que no estamos o, me parece que ha dicho, no hemos hecho nada, no, ha bueno, entonces es que le escuché mal *(ante las manifestaciones del señor Fdez. de la Puente Armas, desde su escaño)*, se han producido 4 reuniones, en esas 4 reuniones hemos estado en 3 de ellas, en una en que se preparó la primera reunión con Marruecos solamente estuvo el representante del Ministerio de Exteriores, en las otras sí hemos estado y en algunas ha habido, pues, casi 20 personas, entre ellas debía estar disfrazada probablemente de almirante de la Armada o general de la Guardia Civil doña Astrid Pérez, que ahora no está, no está, porque dice que estábamos de oyentes, yo les aseguro que no fue así, no estuvimos de oyentes, pero si ella lo dice debía estar por allí y seguramente... lo que ocurre que ella no estaba de oyente ni allí o a lo mejor aquí sí.

Señor Sánchez, no es de fiar, no sirve. En cualquier caso, lo que no es cierto, y aquí rectifico con todo respeto al diputado señor García Ramos, Sánchez no ha reconocido las leyes marroquís. Las leyes marroquís fueron inmediatamente impugnadas por España y tienen el carácter de un acto unilateral que no conduce a ningún sitio. Conduce a la negociación. Nosotros con nuestros argumentos, nuestras leyes, y los otros, los otros, con quien... con los argumentos que consideren convenientes.

Desde luego no cabe duda de que el problema del Sáhara es... está presente en toda la negociación. Pero nosotros queremos abordar el asunto diciendo una cosa, que ya ha dicho ya la diputada señora Alemán, que es que el Gobierno de Canarias lo que pretende es que se ocupe... que se aplique el derecho internacional, que se respeten las resoluciones de la ONU, eso dice también lo que llama la señora Pérez la carta secreta, está publicada, no falta tuit o red social donde no esté literalmente la carta, pero vamos a seguir llamándola carta secreta por... la podemos llamar así, pero en cualquier caso lo que sí decimos, y yo no querría parecer cínico, es que, sea de quien sea, y con esto no quiero decir nada, sea de quien sea el territorio continental africano, nuestros derechos serán de la misma extensión. Eso es muy importante tenerlo presente. No vamos a exigir menos al Sáhara si resulta que es la República Árabe Saharaui Democrática la que resulta titular después de un referéndum, como si es otra la solución. Nuestros derechos serán los que sean. 200 millas. Y digo 200 millas a partir del perímetro exterior porque ha citado, su señoría, algunos decretos, de los años setenta y siete, pero la ley –se me ha quedado el teléfono ahí– la Ley 15/78, por si quiere tomar nota, dice, que es la que delimita la zona económica exclusiva española, dice que en el caso de Canarias se mide a partir del perímetro exterior. Eso lo dice la ley desde el año 78. Nadie lo ha puesto en duda. Bueno, la de 2010 no deroga la del 78 y el Tribunal Supremo ha entendido que se pueden cobrar impuestos y que se puede... las compañías... Si nosotros mismos en esta Cámara, si nosotros mismos, para sacudir al Gobierno y hablar de carta secreta y tal, decimos no tenemos derecho, no tenemos derecho, esto hay que resolverlo. A mí me parece que somos malos abogados de nuestras propias conveniencias, yo creo que... somos un archipiélago, a los archipiélagos la Convención de Montego Bay le reconoce unos derechos, no se los prohíbe a otros. ¿Hay que poner a las RUP en esta cesta? Yo creo que no, señor Marrero. Ayer le dije, mañana –se lo dije de tu– te vas a enfadar conmigo. Yo creo, don Manuel, señoría, que las RUP tendrán las conveniencias que tengan, pero todas las RUP no son archipiélagos oceánicos atlánticos, definidos así en su estatuto con un mapa. De manera que si Saint Pierre y Miquelón, o Guadalupe o Martinica tienen otro estatus... porque además, como dice el profesor Ruiloba, las soluciones en esta materia son todas singulares. Acaban de llegar un acuerdo dos países tan enfrentados como Líbano y Siria, la semana pasada, entre disparos de cañón, han llegado a un acuerdo para delimitar su frontera marítima. Y ese es el camino que tenemos que recorrer, el camino del argumento, de la negociación y de hacer valer nuestros derechos, que son derechos y que están en nuestras leyes y en las sentencias de nuestros tribunales. Y eso es lo que hemos intentado.

Es verdad que hay otras materias a las que se refiere la PNL y que yo, como le dije al principio, no sin vergüenza, no conocía. La importancia de la zona marítima de especial protección, usted no lo ha mencionado en su intervención, pero lo dice en el texto, el pacto de las islas de la Unión Europea.

Nosotros tenemos que estar en todos los foros en donde se hable de esta materia, pero defendiendo nuestra situación, nuestros argumentos, que son singulares, porque aquello que parecía literatura, que parecía poesía, y que probablemente lo sea, buena literatura, buena poesía, archipiélago atlántico, también es una ley, es una ley y ahí está, desde el año setenta... desde el año... dieciocho, en que se aprobó por el Parlamento del Estado.

BORRADOR

Y por lo tanto no es solo el mantener una actitud de cautela sino también el de consolidar nuestros argumentos en los distintos foros. Yo no sé, lo averiguaré, si para la extensión de la... al sur de El Hierro, ahí poco tiene que decir Marruecos en la extensión de la plataforma continental. Yo creo que no debemos tampoco, sin dejar de tener las precauciones que deben tenerse frente a alguien que compite con nosotros por la titularidad de unos derechos en un territorio determinado difícil de calibrar, sin dejar de reconocerlo también hay que tratar de huir de magnificar el peligro. Es verdad que hay dos leyes marroquís que dicen lo que dicen, pero esas leyes no sirven para nada. Si fuera por leyes, la nuestra, que es muy anterior, y dice que se cuenta el perímetro, y también nuestro Estatuto de Autonomía, y también la sentencia del Tribunal Supremo.

Por tanto, por seguir con la metáfora, que somos un archipiélago no es solo una isa o la letra del himno, es también una norma jurídica y no es admisible nosotros no... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* no se conciba por la comunidad internacional al archipiélago canario como un todo, dentro del archipiélago solo estamos nosotros. No hay espacios internacionales, no hay espacios de terceros países. Es verdad que esa es una pretensión que hay que consolidar, como ha dicho la señora Alemán y como ha dicho el señor Marrero, claro que sí. Con habilidad, con prudencia y, en la medida en que sea posible, sin dejar de criticar al Gobierno con el concurso de todos.

Muchas gracias, señor presidente, gracias, señorías.

El señor presidente: Gracias, señorías, hemos finalizado esta comparecencia.

• 10L/C/P-1131 Comparecencia de la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el presunto fraude a la ley de dependencia denunciado por Acufade en la Comisión de Derechos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

• 10L/C/P-1137 Comparecencia de la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre la denuncia realizada por Acufade en sede parlamentaria, respecto al posible fraude a la ley de dependencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

El señor presidente: Vamos ahora con la comparecencia acumulada correspondiente a las comparecencias 1131 y 1137, de los puntos 3.11 y 3.12 del orden del día, ambas comparecencias a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, una a propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el presunto fraude a la ley de dependencia denunciado por Acufade en la comisión de Derechos Sociales, y la siguiente, la misma comparecencia, otra, la otra comparecencia que se acumula, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, sobre la denuncia realizada por Acufade en sede parlamentaria respecto al posible fraude de la ley de dependencia, como digo, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Comenzamos en primer lugar, señorías, con la intervención del primer grupo proponente y solicitante de la comparecencia, Grupo Parlamentario Nacionalista.

Adelante.

La señora González Alonso: Gracias, presidente, buenos días, señorías, buenos días, consejera.

El pasado 5 de octubre comparecía en la Comisión de Derechos Sociales doña Elena Felipe Pérez, directora de Acufade y empezaba su exposición, me parece importante recalcarlo, "somos los que representamos, Acufade somos las cuidadoras y las personas dependientes, somos la sociedad civil organizada en pro de los derechos de las personas en situación de dependencia y el entorno de los cuidados". Y venía a denunciarnos una nueva forma de esclavitud, la de los cuidados, una esclavitud que se acentúa con las nuevas decisiones adoptadas por la directora general de Dependencia, donde establece el criterio de priorizar, por parte de las trabajadoras sociales en sus propuestas de programas individuales de atención la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y el apoyo a los cuidadores no profesionales, las llamadas Pecef, a favor de todas aquellas personas dependientes y que estén siendo atendidas por un familiar u otra persona cuidadora no profesional que cumpla los requisitos establecidos.

Las Pecef, efectivamente, son una de las prestaciones que recoge la ley de Dependencia, pero la recoge de forma excepcional, de forma extraordinaria, y así lo manifestaba en la comisión. Una prestación prevista en la ley de esta manera pero que el Gobierno prioriza su concesión de forma genérica y vamos a analizar las consecuencias prácticas de priorizar las Pecef en lugar de otras prestaciones también establecidas en la ley.

BORRADOR

Esta prestación, las Pecef, es una ayuda económica que está dirigida a las cuidadoras, pero la titularidad es de la persona dependiente. Hablamos de que es la prestación más barata y precaria que establece la ley de dependencia. En el mejor de los casos, es decir, en el peor grado de dependencia, el grado III, alcanza la máxima cuantía de 387 euros al mes. Es incompatible con el resto de prestaciones económicas previstas en la ley y es la única prestación que la ley reconoce con un periodo suspensivo de dos años, es decir, la aplicación máxima de la retroactividad va a ser de ese plazo.

Nos exponía un caso real, el caso de... bueno, varios casos reales, pero por tiempo me voy a ceñir al primero que enunció en la comparecencia. Rosa María Delgado, número de expediente 56 515, cuida de su madre, que viene padeciendo las secuelas de un ictus desde el 2019, momento en el que solicita la ayuda de la dependencia. Tras 36 meses de espera le resuelven la concesión de una Pecef, una Pecef por valor de 386 euros, con un reconocimiento de retraso de 2651 euros. Si hubiera sido otro el periodo de suspensión y de retroactividad, el periodo de cinco años establecido en la ley, los retrasos podrían haber sido de 11 784 euros, pero es que si se le hubiera concedido otra prestación también reconocida en la ley de dependencia, como puede ser la prestación económica vinculada al servicio, el gasto hubiera sido de 22 882 euros, 22 882 euros que la Administración pública, que el Gobierno de Canarias, se está ahorrando con doña Rosa María Delgado y su madre.

Para que una cuidadora pueda cobrar un año de atrasos deberá estar esperando en lista de espera tres años y medio y todo eso por el módico precio de 387 euros al mes. Denunciaba que, aunque la prestación permita acogerse al régimen especial de la Seguridad Social, no hay información al respecto por parte de la consejería y lo argumentaba con los datos del Imserso otorgados en agosto del 2022. Se habían concedido 12321 Pecef, pero tan solo 1524 personas estaban dadas de alta en la seguridad social.

Simplificando, a la esclavitud que se refería doña Elena es que le estamos pidiendo a este Gobierno de Canarias, le está pidiendo a las cuidadoras, que trabajen 24 horas, 7 días a la semana, 12 meses al año, todo ello por 387 euros.

Consejera, y ahora viene la parte de preguntas que nos gustaría trasladarle, nos gustaría saber qué opina de esa comparecencia, si la pudo ver, ¿están cometiendo fraude en la concesión de ayudas a la dependencia? ¿Usted vive a día de hoy con 387 euros al mes?, esa es la pregunta que doña Elena nos hizo en comisión, ¿qué impacto tienen estas prestaciones en las personas dependientes y en las cuidadoras? ¿Una vez concedidas, hay posibilidad de modificación? ¿Cuál es el procedimiento para ello? De esta manera estamos otra vez duplicando el trabajo en la Administración pública. Si era tan fácil recortar las listas de espera, ¿cómo no se adoptó esta medida antes?, llevan... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*, gracias, presidente.

Llevan tres años en el Gobierno y esta decisión se tomó en enero del 2022. ¿Esa es la razón por la cual se realizó el cambio del titular en la dirección general? Sobre todo, consejera, ¿quién sale ganando con la concesión de las PC, quién sale ganando con este abaratamiento del sistema público? ¿De verdad usted cree que es la única manera de mejorar el sistema de dependencia y el entorno de los cuidados?

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez.

El señor Suárez Nuez: Gracias, presidente. Señorías, señora consejera.

Empobrecimiento de las cuidadoras, precarización del sistema, decepcionante, obsceno, esclavitud institucionalizada, fraude. Estas son algunas de las palabras que la directora de Acufade, doña Elena Felipe, utilizó durante su última intervención en la Comisión de Derechos Sociales. No me las invento, se lo aseguro, los diputados y diputadas que estuvieron presentes en esa comisión pueden dar fe de ello.

Y todo viene por la decisión política de su consejería de priorizar las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar frente a las prestaciones por servicios, con el fin de maquillar su gestión y reducir las listas de espera. Tampoco lo digo yo, lo dijo ella.

Lo que no le negaré es que antes de que la señora Felipe nos contara esto a todos en comisión yo mismo, en la última comparecencia que tuvimos en este pleno sobre los servicios sociales en Canarias le dije, y hoy se lo repito, que yo no le negaba las mejoras, tanto en el limbo como en las listas de espera, pero que tampoco me negara usted que estábamos mejorando las estadísticas priorizando estas prestaciones, vamos, que más que mejorar estaban haciendo una buena política de maquillaje, y no porque así lo reflejen los números y las críticas de Acufade sino porque en un informe entregado al diputado del común aseguran que existe una instrucción técnica por parte de la Dirección General de Dependencia y

BORRADOR

Discapacidad que dice literalmente: que se proceda a priorizar por parte de las trabajadoras sociales en sus propuestas de programa individual de atención la prestación económica para cuidado en el entorno familiar. Una prestación que además les recuerdo que es la más barata que contempla la ley, en el caso de Canarias hablamos de 387 euros, y que se debería dar de forma excepcional. También lo dijo la presidenta de Acufade.

Se lo recuerdo porque suele usted ponerse ofuscada cuando desde la oposición le afeamos algo, pero es que de verdad me gustaría que sea consciente que las críticas no solo vienen de este grupo político sino también de los familiares de personas dependientes. Abro comillas: estamos cansadas, absolutamente decepcionadas con la gestión de la dependencia, y los familiares hemos sido excluidos, silenciados y ninguneados.

Pero no solo de los familiares, la decisión de priorizar las prestaciones económicas para reducir las listas de espera ha generado mucho malestar también entre los trabajadores de su consejería. De hecho, en medios de comunicación han dicho que los trabajadores de Fucas, la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, donde se han externalizado gran parte de los expedientes, están haciendo los informes sociales, y si la política de turno, es decir, usted, tiene interés en dar un tipo de prestación de un interés político y no por un interés general es lo que harán esos trabajadores que deciden sobre el futuro de muchas personas en Canarias. Y añaden, y vuelvo a abrir comillas, estos trabajadores no son trabajadores públicos con criterio técnico sino ejecutores de una voluntad política. Añado yo, su voluntad política, y cierro comillas.

Pero hay más, y es que cuando los resultados oficiales no le son favorables siempre está la excusa de que los datos están mal cruzados o que hay datos erróneos, como nos dijo con aquel informe de la Asociación de Directoras y Gerentes de Asuntos Sociales, que advertía que Canarias era una de las 11 comunidades autónomas que disminuyeron en 2021 respecto a 2020 el gasto en la atención a las personas en situación de dependencia.

Pues el mismo director, que estuvo hace poco en un acto con usted, si bien dijo que las islas han avanzado también dijo que la mejora de los resultados se debe en buena parte a que se está priorizando estas prestaciones, y añadió que con esta política se está sobreviviendo, pero recomendó que no se abusara. Por tanto, señora consejera, de ahí esta comparecencia para que cuando usted, para que usted, que no tiene la obligación de estar en la comisión cuando comparece algún invitado por los grupos, pueda explicarle a los amigos, a los familiares de dependientes cuál es la razón por la que se están priorizando estas prestaciones.

Miren, recapitulando, señora Santana, no sé si tuvo la oportunidad, ya le digo, de escuchar a la señora Felipe, no sé si habrá leído lo que han denunciado en medios, pero sí me gustaría saber si de haberlo hecho usted seguiría manteniendo frente a… *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* frente a ella, frente a los dependientes, frente a los familiares que la gestión de su consejería es formidable. Si es usted capaz de hacerlo quizás aquí ya no tenemos más que debatir porque no hay un mínimo de autocrítica. Si por lo contrario cree que hay muchas cosas que están mal y que hay que ser muchísimo más exigentes, como reconoció la señora diputada, Del Río, del Grupo Sí Podemos Canarias, en aquella comisión, entonces seguiré, como llevo haciendo desde el inicio de esta legislatura, ofreciéndole un gran pacto por la dependencia.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Suárez.

Turno para la señora consejera.

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera): Buenos días, a todas y a todos. Señores y señoras diputados.

Antes de comenzar quiero manifestar mi reconocimiento más sentido a las personas cuidadoras de dependientes de nuestra comunidad autónoma, porque somos conscientes de que las administraciones públicas no hemos estado a la altura durante demasiados años y hemos dejado en sus manos y en sus espaldas una tarea que corresponde a toda la sociedad. Jamás podremos agradecer lo suficiente este esfuerzo que han hecho, principalmente mujeres, que cada mañana se levantan para atender a sus familiares, que a cada visita les acompañan al médico, cada formulario que rellenan o cada noche que pasan en vela. Jamás podremos compensar lo suficiente que se hayan dejado la vida de ellas mismas, que hayan puesto por delante a su ser querido, que se hayan visto obligadas incluso a dejar de trabajar, que hayan hecho un paréntesis obligatorio en su trayectoria vital. Nosotras somos plenamente conscientes de esta realidad y sabemos que tenemos una deuda con ellas y lo vamos a saldar lo antes posible.

BORRADOR

Para situarnos en el contexto, quisiera hacer unas cuentas aclaraciones habiendo escuchado tanto al portavoz del Partido Popular como de Coalición Canaria. Primero que nada, hay que diferenciar entre prestaciones de servicio y prestaciones económicas, como bien saben. La ley mandata que se primen las prestaciones de servicio sobre las prestaciones económicas, eso es una realidad, pero también dice la ley y prevé la ley una excepción cuando la situación lo requiera. ¿De verdad, señoras y señores diputados, ustedes creen que en Canarias la situación no requiere de una intervención, no requiere que utilicemos todos los instrumentos que están de nuestra mano para poder atender a las familias?

De las 2 prestaciones económicas una está vinculada al servicio y otra a los cuidados. La vinculada a los servicios, como bien han dicho, 715 euros, y es para que la persona dependiente contrate un servicio acreditado o una plaza residencial. La otra prestación, la de 387 euros al mes, destinada a los cuidados del entorno familiar. Pues bien, en Canarias estamos a la par, incluso por encima en dar número de prestaciones de servicios que número de prestaciones al cuidado del entorno familiar, pero hay meses que no es así, hay meses que damos muchas más prestaciones de servicio que prestaciones al cuido del entorno familiar, por ejemplo, voy a ponerles un ejemplo, el mes de agosto, en el mes de agosto solo el 22 % de las prestaciones que se dieron a las familias fueron prestaciones del entorno, al entorno del cuidado familiar, de 1190 personas atendidas tan solo 271 fueron prestaciones económicas al entorno familiar. Y ahora retrocedamos en el tiempo, *flashback*, año 2018 para establecer una comparativa con Coalición Canaria, ya que nos viene a reclamar ahora lo que ellos no hicieron cuando estaban en el Gobierno, pues bien, durante todo ese año se atendieron a un total de 2283, ojo, nosotros solo en agosto, solo en agosto atendimos a 1190, ellos en todo el año atendieron a 2283, y de esos 2283 el 41,17 % eran prestaciones al cuidado del entorno familiar, ustedes daban más prestaciones al cuidado del entorno familiar de lo que lo hace este Gobierno y ahora nos vienen a reclamar ¿qué? Mire, 4 de cada 10 prestaciones que daba su Gobierno, el Gobierno de Coalición Canaria, eran prestaciones al cuidado del entorno familiar. ¿Pero esto es una cuestión que solo ha hecho Canarias? No. Es una cuestión que hacen muchas comunidades autónomas a lo largo y ancho del territorio español, como por ejemplo lo hace Castilla y León, donde tienen 30 000 prestaciones al cuidado del entorno familiar, con una población parecida a Canarias; en Andalucía, 79 900 prestaciones al cuidado del entorno familiar; en Cataluña, 90 000; y nosotras estamos a día de hoy en 12 000. Por cierto, que siempre nos ponen de ejemplo a Castilla y León, donde hay el doble de prestaciones del cuidado del entorno familiar que en Canarias, pero ahora resulta que está mal lo que estamos haciendo en Canarias. ¿Por qué? Porque lo hacemos nosotros.

Existe una diferencia, eso sí, en las prestaciones del cuidado del entorno familiar que se dan a día de hoy de las que se daban hace unos años. ¿Y cuál es la diferencia? El paso del Partido Popular y del señor Mariano Rajoy por el gobierno. Porque antes las prestaciones las cuantías de cuidado del entorno familiar eran de 520 euros. Partido Popular metió tijera y ha llevado a la situación de que ahora son 387 euros. Y me pregunto yo, señores del Partido Popular, si no les da un poquito de pudor pedir esta comparecencia. Porque ha sido ahora con los gobiernos de progreso con los que se han recuperado, por ejemplo, las cotizaciones, eso ustedes también quitaron a las cuidadoras que pudieran cotizar a la Seguridad Social. Y con este Gobierno se ha pagado nóminas, señora portavoz de Coalición Canaria, de más de 37 000 euros de atrasos. 37 000 euros de atrasos hemos llegado a pagar a cuidadoras.

Pero es que hay más. Están ustedes poniendo en duda el trabajo de las trabajadoras sociales de la consejería. Y eso sí que yo no lo voy a permitir. Mire, las valoradoras, las trabajadoras sociales de la consejería hacen un trabajo estupendo. Y usted está diciendo que cuando ellas valoran lo hacen mal y que dan una prestación que no contempla la ley. No... No. O que están priorizando una prestación que está al margen de la ley, que están cometiendo un fraude. Eso es lo que ustedes están diciendo hoy aquí en resumen, y no es una verdad.

Y aquí quiero dejar algo meridianamente claro, y es que estas prestaciones, la una y la otra, ya sean vinculadas a servicios o vinculadas al entorno familiar, se hacen una vez escuchada la familia, se tiene en cuenta la decisión de la familia, la decisión de las cuidadoras, que son las que aceptan o no una prestación vinculada al servicio o al cuidado del entorno familiar, y a veces, pues sí, hay familias que prefieren en lugar de una prestación vinculada al servicio de 750 euros y prefieren una prestación de 387 al entorno familiar. Es así. Es así.

Lo que es un fraude, señorías, es que no se hayan pagado...

El señor presidente: Silencio, señorías, por favor.

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera): ... que no se hayan pagado estas prestaciones antes. Lo que es un fraude es que haya expedientes que son del año 2010, que haya dos de personas que lleven 12 años esperando la resolución de un expediente nada menos.

BORRADOR

En el mes de septiembre se pagó una nómina, dado ya que hablamos de casos particulares, una nómina de más de 39 000 euros de atrasos.

No haber atendido a estas personas, como hicieron ustedes, eso sí que es un fraude.

Por eso nos llama mucho la atención que sea ahora cuando Acufade acude o acuse... acuda al Parlamento a acusar a la consejería de nada más y nada menos que fraude de ley. Ahora. ¿Dónde estaban hace cinco, diez años? ¿Dónde estaban cuando se pararon las valoraciones, para no agrandar la lista de espera? ¿Dónde estaban cuando se guardaban expedientes en cajas y se dejaban al olvido? ¿Dónde estaban cuando el señor Rajoy recortó 36 000 millones de euros del ámbito social?

Nosotras, señora diputada, nos hemos puesto a trabajar, a sacar expedientes, impecables, atendiendo a las personas dependientes y a sus familias, con todos los medios que disponemos, hemos puesto recursos humanos, hemos puesto recursos económicos, hemos puesto recursos tecnológicos, y aún así claro que no es suficiente.

Y, hombre, por supuesto, que si nos preguntan ¿es su gestión, la gestión de este Gobierno, la gestión del pacto de las flores mejor de la del Partido Popular con Coalición Canaria? Pues claro que sí, y a los datos me remito.

El señor presidente: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias.

Silencio, señorías, por favor.

Gracias.

Tiene la palabra los grupos no proponentes, Grupo Mixto, señora Espino.

Adelante.

Silencio, por favor.

Silencio, señorías.

Un momento, señora Espino. *(pausa)*.

Muchas gracias, señorías, por atender puntualmente las indicaciones de la presidencia.

Tiene la palabra la señora Espino.

La señora Espino Ramírez: Gracias, presidente.

Señora Santana, entre 300 euros y la nada qué cree que van a elegir las familias, señora Santana.

Mire, la comparecencia, la comparecencia que escuchamos en la Comisión de Derechos Sociales yo creo que ha sido una de las más claras, duras y contundentes que se han escuchado nunca en este Parlamento. Creo que nos tiene que llevar a todos a hacer autocrítica, a los que tuvieron responsabilidades en el pasado y a los que llevan tres años con responsabilidades y han buscado fórmulas tramposas, han buscado una trampa para solucionar el grave problema de la dependencia en Canarias.

Pero, como digo, es con trampas, y se lo va a decir, no yo, la señora Elena Felipe, que le mandaba este mensaje a usted en la comisión *(se reproduce un fragmento de la Comisión de Derechos Sociales de 5 de octubre de 2022, con la comparecencia de doña Elena Felipe)*.

Obsceno, señora Santana, ¿qué tiene que responder a la representante de las cuidadoras, de los dependientes y sus familiares? ¿Cuántos de los 300 mayores abandonados en los hospitales de Canarias han sido trasladados a residencias? ¿Cuántas de las 5000 plazas del plan de infraestructuras sociosanitarias aprobadas las legislatura pasada ha puesto usted en marcha? De verdad, no siga con ese discurso triunfalista, no solo alejado de... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* —presidente—. Señora Santana, no siga con ese discurso triunfalista no solo alejado de la realidad sino totalmente insensible para esas personas cuidadoras que se están dejando la vida para los dependientes de Canarias, tenga usted empatía y, por favor, atienda y cumpla la ley de dependencia como debe ser cumplida y no con trampas.

Gracias.

El señor presidente: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra... *(Rumores en la sala)* silencio, señorías, por favor.

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidente, buenos días, señorías, buenos días a la señora consejera.

Señorías, cuando se dice que en Canarias se priorizan las prestaciones económicas para el cuidado del entorno familiar, hay que recordar, como ha dicho la consejera, que son los dependientes y los familiares los que eligen la prestación económica que reciben y, es verdad, en Canarias es una realidad que hay mayor parte, la mayor parte de las familias, eligen Pecef, pero eso no es de ahora, señorías, eso lleva... va

BORRADOR

a pasar, ha pasado, a lo largo de los años en esta comunidad autónoma. Siempre se han dado más Pecef que prestaciones vinculadas al servicio. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).*

Pero, aún así, si nos vamos a los datos, que además son incontestables, yo no voy a hacer la comparativa con los otros años anteriores respecto a los beneficiarios que hay actualmente con la prestación vinculada al servicio, porque es que los datos lo evidencian, este Gobierno ha dado muchas más prestaciones vinculadas al servicio que los que han dado otro Gobierno, eso son datos objetivos, datos reales, no sé cuál es la intención de intentar decir "no, es que se dan más prestaciones vinculadas al entorno familiar que las vinculadas al servicio", es verdad, pero se dan más vinculadas al servicio actualmente de las que se daban otros años anteriores, eso también es verdad y habría que admitirlo.

Respecto a las afirmaciones que se dice que la Pecef es la única ayuda a la que se le aplica un periodo suspensivo de dos años para tener derecho al cobro de devengos por atrasos. Como comprenderán el Gobierno no se puede saltar la ley y la ley es bastante clara en su disposición final primera de... la ley, por cierto, de dependencia a nivel estatal, es clara respecto a ese tema y el Gobierno de Canarias no se lo puede saltar. Y hay que decir, además, que este año, este año, el Gobierno de Canarias ha pagado nueve millones de euros con efecto retroactivo, no sé cuántos Gobiernos lo podrán decir.

La Pecef, por cierto, también hay que recordar que en el año 2012, por parte del Gobierno de España, se rebajó de la cantidad de 500 euros a 387 euros. Por supuesto, claro que todos estamos de acuerdo con subir la cantidad de 387 euros *(palmoteos desde los escaños)*, todos estamos de acuerdo que los 387 euros son una cantidad ínfima para las cuidadoras y para las personas que tienen a cargo dependientes, es que eso yo creo que no está en debate. Por cierto, a ver si lo aumenta, a ver si el Gobierno del Partido Popular, que aspira a gobernar en las próximas elecciones es su primera medida aumentar esa prestación.

Es verdad también que la prestación dirigida principalmente a la persona dependiente es verdad que no dignifica a la persona cuidadora en términos económicos, y que ellas no, porque ellas no reciben esta prestación. Habría que elaborar una norma entonces para proteger a las cuidadoras, hagámoslo, estamos en el poder legislativo.

Por cierto, en Canarias solo el 12,5 % de las cuidadoras no profesionales están dadas de alta, señora consejera, en la Seguridad Social, de ahí la relevancia también que tiene que por parte del Gobierno de Canarias se realice una intensa campaña de concienciación y de promoción para que todas esas mujeres que lo deseen vuelvan a cotizar, porque muchas veces por falta de información o por falta de publicidad esto es lo que no se hace.

Otra de las cuestiones también que hay que abordar es lograr también unificar, porque miren, señorías, claro que sí hay autocrítica y cero, cero, triunfalismo, porque se nos achaca que por parte de los grupos que sustentamos al Gobierno lo que tenemos es un discurso triunfalista. Por parte de Agrupación Socialista Gomera ninguno, ningún discurso triunfalista, todo lo contrario, autocrítica.

Por tanto, señora consejera, cosas que consideramos que también se deben de modificar y cambiar. Tenemos que lograr unificar en un solo procedimiento la valoración y el PIA, hay que tratar de simplificar al máximo el procedimiento, usted sabe que ya lo hacen otras comunidades autónomas, y están teniendo además, están... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* lo ágil y lo operativo que está resultando. Y por supuesto, eso no significa prescindir de los profesionales, estamos hablando de una reubicación.

Por cierto, ahora que se están tramitando también los presupuestos generales del Estado, recordar que el Gobierno de España debe de aportar la financiación que corresponde, porque actualmente la financiación que está trasladando es la financiación mínima, la que le corresponde por ley, solo está financiando un 26 %, y Canarias está haciendo un sobresfuerzo, y está financiando el 74 % restante.

Es que claro, en cuatro minutos es un tema tan amplio que es muy complicado de abordar.

Pero decirle, señora consejera, que lo importante es seguir el ritmo que se tiene desde la consejería, y que el ritmo medio de incorporación que llevamos para en un año intentar conseguir la plena atención a los dependientes en esta comunidad autónoma. Eso es lo que le debe de importar a este Gobierno.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Turno para Sí Podemos Canarias, señora Del Río, cuatro minutos.

La señora Del Río Sánchez: Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar mi intervención de manera clara y rotunda, y espero que no dé lugar a ninguna duda.

Si Acufade, cualquier asociación, entidad o partido, cree que la Dirección General de Dependencia, la Consejería de Derechos Sociales o este Gobierno está actuando con fraude de ley, ¿a qué esperan a llevarlo a los tribunales? *(Aplausos).*

BORRADOR

Muy grave nos parece esta afirmación y muy irresponsable la actitud de quienes desde detrás la jalean, tirando la piedra y escondiendo la mano en muchas ocasiones.

Como presidenta de la Comisión de Derechos Sociales tengo clara mi responsabilidad y procuro separar el rol institucional de presidenta, comedido y respetuoso tanto con diputadas y diputados de los grupos parlamentarios como con las personas comparecientes externas, es mi obligación y va en el cargo. Ahora bien, como portavoz de Sí Podemos Canarias quiero aprovechar la ocasión para insistir en lo que quizás en la comisión en la que compareció la representante de Acufade no quedó claro.

Tras escuchar su intervención con respeto y atención, y tomar nota de las críticas y aspectos que desde su experiencia como entidad son mejorables, esfuerzo que le agradecemos, vuelvo a insistir. Si hay cualquier sombra de duda ante un posible fraude de ley les aconsejo que vayan a los tribunales cuanto antes.

Nosotras no las tenemos, muy al contrario, cuanto más en profundidad conocemos el trabajo que se está haciendo desde la dirección general más orgullo y gratitud sentimos por el equipo y las trabajadoras que lo están realizando, dando un giro de 180 grados a la dependencia en Canarias, que por fin empieza a salir del letargo que tanto ha hecho sufrir a nuestra población durante tantos años.

Sinceramente, mirando la devastación en la que estaba la dependencia en Canarias cuando entró este Gobierno progresista, permítannos que pongamos en duda y no acabemos de creernos la repentina conversión que ha transformado en fervientes activistas en defensa de los derechos sociales a quienes durante tantos años estuvieron gobernando con políticas austericidas y de recortes, actuando con desidia o negligencia o directamente falseando y mintiendo con respecto a los datos de la dependencia. Poco nos parece que les importaban entonces las personas dependientes de nuestra tierra.

Y aunque tengo poco tiempo, lo voy a intentar demostrar señalando algunos datos que hablan de su gestión y sus políticas, tanto de las del Partido Popular como las de Coalición Canaria.

Una nueva organización y el esfuerzo de trabajadoras de la dirección general registrando, dando altas, valorando y haciendo resoluciones de PIA, han hecho posible comenzar a revertir una situación que además de insoportable desde el punto de vista administrativo era infame desde el punto de vista social. Gracias a todas y a cada una de las personas que lo han hecho posible, en especial, gracias a usted, señora consejera, y a la actual directora, Marta Arocha, y también al exdirector Miguel Montero, porque ellos prepararon, hicieron el trabajo que había que…, los cimientos para que ahora empecemos a recibir frutos. Y, por supuesto, a todo el equipo de profesionales que trabajan cada día con un ritmo trepidante para salir por fin de ese oscuro túnel donde ya empezamos a ver la luz.

¿Qué hacían ustedes antes y qué hacemos nosotros ahora en la dependencia?, pues antes dejaban 5000 expedientes, por ejemplo, en cajas sin registrar. ¿Qué hacían ustedes? Vamos al 2018, personas con resoluciones PIA en 2018, 2302; personas con resoluciones PIA en 2022, 5398. Estos datos de finales de septiembre, que les voy a dar ahora, implican un aumento de más del 20 % de la media estatal que está por debajo del 4 %. Canarias ha aumentado 5 veces más que la media estatal en las resoluciones del PIA.

Con respecto a las prestaciones económicas, las prestaciones vinculadas al servicio o las prestaciones económicas para el cuidado del entorno familiar, prestaciones… *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, prestaciones en 2018, 2390, prestaciones en 2022, 7153; antes del 2012 la cantidad de la *(ininteligible)*, ya lo hemos dicho antes, eran 500 euros, el Gobierno del PP recorta y lo deja en 387, eso es lo que le importaba; antes las trabajadoras cotizaban a la Seguridad Social, con los recortes del Grupo Popular dejaron de cotizar, esto se está revertiendo.

Las trabajadoras sociales antes de presentar un PIA hacen un trámite de audiencia y preguntan a las personas, a las familias qué tipo de prestación de las posibles, porque no tenemos infinidad de residencias y un montón de cosas, ni centros de día, como quisiéramos, porque no se han hecho esas infraestructuras sociosanitarias que esta tierra necesitaba, como tampoco tenemos viviendas y otras muchas cosas más, preguntan y la gente prefiere 387 en su familia, cuidando a su persona cuidadora, que además no tienen que justificarla porque eran los gastos generales, y esto es importante, en un momento de crisis y hay que decirlo antes que una *(ininteligible)* que, por cierto, la gestionan entidades que también tienen su… *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* que también tiene su interés porque viven de ello y yo, todos mis respetos a las personas que cuidan, tanto en el entorno familiar como fuera, pero también hay que entender qué estamos defendiendo cuando defendemos determinadas cosas, cuando estamos intentando, y así nos lo hizo ver el presidente de directoras y gerentes de servicios sociales que había que controlar mucho las prestaciones vinculadas al servicio, dónde iba el dinero, que no fuesen las residencias determinadas entidades las que recogieran a la gente y no al revés, porque ahí había un temazo, del cual tendremos que hablar despacio.

BORRADOR

Y como tenemos que hablar detenidamente de todo lo que está pasando yo hoy he registrado una comparecencia para hablar con más profundidad de todo esto porque no nos ocultamos ni nos escondemos ni engañamos a nadie porque aquí estamos para darles soluciones a la gente, soluciones que algunos en 15 años no les han dado. Y estamos dando un vuelco de 180º.

Nos parece muy importante gratitud, reconocimiento y, por supuesto, lo más importante, las personas que tienen el derecho a ser cuidadas y las cuidadoras, que claro que sí que vamos a reivindicar y seguimos reivindicando, como lo hacíamos antes de estar en los gobiernos, un sueldo mucho mayor, mucho mejores salarios, mucho mayor reconocimiento.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora Hernández Jorge: Buenos días, a todos y a todas.

Bueno, yo quiero comenzar haciendo un reconocimiento y una absoluta muestra de apoyo, de comprensión a todas esas familias que cuidan a sus mayores o a sus dependientes, eso se hace por amor y el amor, pues, evidentemente, no tiene precio. Por tanto la sociedad nunca, nunca va a poder pagar ese trabajo que, como digo, se hace fundamentalmente por amor.

Yo creo que en este momento sería bueno recordar que hace 16 años los cuidadores, nuestras abuelas, nuestras madres, que cuidaron a sus mayores, a sus dependientes, las propias personas dependientes, no recibían ninguna prestación y la empezaron a recibir a partir de la aprobación de la ley de promoción y autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, por una decisión política de un gobierno progresista, dirigido por el Partido Socialista. Por tanto, lo que sí que es un fraude es venir aquí a defender la dependencia y la implantación de una ley cuando gobiernan tanto el Partido Popular como, en Canarias, Coalición Canaria, lo que han hecho es o no aplicarla o intentar desmantelarla. Ese sí que es un fraude que sería bueno para la calidad democrática que todos lo denunciáramos, todos, incluidas las entidades que trabajan con esta realidad. Es más, yo sostengo que algún día alguna ley prohibirá esto, es decir, proponer cosas en la oposición que luego cuando llegas al Gobierno, no es que no las hagas, es que hagas justamente lo contrario.

Dicho esto, año 2017, gobierno de Coalición Canaria, el presidente de la Asociación de directores y gerentes de Servicios Sociales de España, el señor José Manuel Ramírez, alguien a quien hemos utilizado mucho en este Parlamento para sostener nuestra denuncia y nuestra propuesta de mejora del sistema. Los dependientes canarios son los más desprotegidos del país, solo se incorpora un beneficiario cada dos días, a este ritmo Canarias tardará 66 años. Esto se decía en el 17. 66 años para acabar con la lista de espera.

El mismo señor, el mismo, con la misma credibilidad, digo yo, año 2022, en su reciente estancia en Canarias. Canarias mejora en dependencia. El señor José Manuel reconoce que Canarias comienza a ver la luz al final del túnel en materia de dependencia, tras 15 años de desidia por parte de los distintos gobiernos, que ha llegado a afirmar que en el año 24 acabaremos con el limbo de la dependencia.

Por tanto, yo creo que no reconocer esto hoy aquí, insisto, cuando la oposición se sitúa en el negacionismo permanente, en no reconocer los avances, en la botella siempre medio llena, se desacredita, porque no es verdad y la calle sabe que los avances son reales.

Dicho esto, estamos conformes, señora consejera, no le vamos a decir de nuestro grupo quédese tranquila, relájese que todo va bien, que no hay nada que mejorar. Claro que no. Hay que seguir mejorando. Mientras haya un solo dependiente que espera por una prestación económica o por un servicio, tendremos que seguir trabajando intensamente para mejorar el sistema. Pero no es lo mismo esperar sabiendo que hay luz al final del túnel, que esperar cuando no había ninguna esperanza de que esa prestación o esa ayuda económica llegara.

Dicho esto, y ante lo que es el objeto básico de esta comparecencia, ¿estamos de acuerdo con que los cuidadores cobren esa cantidad, que efectivamente no es una cantidad justa? Porque, insisto, es que pagar veinticuatro horas de estar al cuidado de un... es muy difícil ponerle precio a eso, pero sí que parece razonable que aspiremos como sociedad canaria a mejorar esa prestación económica, estamos totalmente de acuerdo.

Y acabo lanzándole una pregunta. El actual gobierno progresista del Estado acaba de recuperar los drásticos recortes en materia de dependencia. Escuchen las cifras, hablamos de que en el año 23 aumentará los recursos en materia de dependencia en un 152 %, hasta llegar a 3522 millones. Habrá 2123 millones más que en este año. Ojalá todo el mundo salga a reconocer la apuesta por la dependencia.

Pregunta, consejera, ¿con estos 2121 millones, que imagino que tendrán una distribución territorializada, podríamos plantearnos en el futuro, con el consenso de este Parlamento, porque estamos todos de acuerdo,

BORRADOR

gobierne quien gobierne dentro de siete meses, en mejorar la situación de estas cuidadoras, básicamente mujeres, en el hogar, de que cuidan a sus dependientes?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Turno para el Grupo Socialista Canario, señora Cruz Oval.

La señora Cruz Oval: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

No era como tenía previsto comenzar esta intervención, pero sí que da lugar. Señorías, dejen de deshojar la luna. Dejen de deshojar la luna. Los dos grupos parlamentarios que proponen esta comparecencia.

Señor Suárez, no se puede ser buen técnico cuando estás en una administración y mal técnico cuando estás en otra entidad privada, porque aquí se eleva la categoría de traer una entidad social que tiene técnicos, que son del ámbito privado, y son exactamente iguales de buenos que los públicos, y tienen el mismo valor y tienen el mismo valor. Entonces no se puede deshojar la luna.

Y tampoco se puede deshojar la luna, señorías de Coalición Canaria, planteando quién sale ganando. Desde el Grupo Parlamentario Socialista le decimos salen ganando las personas dependientes de Tiñor, de Taganana, de El Golfo en Lanzarote, de todos esos lugares de todos esos lugares donde no hay centro, donde no hay servicio, y la prestación para cuidados en el entorno familiar es la única manera de acceder al sistema de la dependencia. Esas son las personas para las que este Gobierno trabaja, porque prioriza las personas, prioriza la igualdad en el acceso al sistema de la dependencia. Lo otro, lo que ustedes traen hoy a debate, es la forma.

Y hablemos de la forma. Hablemos de la forma. Porque aquí cada uno de nosotras y de nosotros traemos nuestra mochila y desde luego que el Grupo Parlamentario Socialista tiene la suya y la quiere poner en valor, pero ustedes tienen la de ustedes y el PP también y la vamos a traer.

Primacía, primacía de las prestaciones económicas, artículo... La ley de dependencia es bastante clara y dice que es excepcional, pero dicho la excepcionalidad el sistema de la dependencia es como un ser vivo, tiene un antes y un después, el antes es que no hemos hecho una apuesta por tener más plazas residenciales, más plazas de centros de día, más ayuda a domicilio *(palmoteos desde los escaños)* y, por lo tanto, por lo tanto, esas prestaciones, esas prestaciones que no surgen, como los champiñones después de una lluvia, hay que crearlas, y mientras se crean, mientras se crean, no podemos vulnerar los derechos de la ciudadanía, ¿saben por qué? Porque el artículo 29, el artículo 29 de la ley es muy claro, es muy claro, y el artículo 29 dice que para hacer el PIA, para hacer el PIA, es necesario hacer una consulta a la persona dependiente y a la familia o, en su caso, al representante legal, y ese representante legal es el que determina con el profesional, con el profesional, qué prestación quiere.

¿Qué es lo que está planteando Coalición Canaria? ¿Que no se escuche a las familias y a las personas dependientes *(aplausos)*? ¿Ustedes quieren representantes? Ustedes tienen representantes en el Congreso, insten a la modificación de la ley para que no se escuche a las personas dependientes. Pero sean conscientes de cuál es la realidad de nuestro territorio y de esa manera van a hacer posible que la persona de Tiñor, la persona de Taganana, la persona de El Golfo, no tenga ayuda a la dependencia. Un minuto más, señora presidenta.

Retrasos. ¿Cómo son capaces de hablar de los retrasos? 2012, PP en el Gobierno, decidió que no fuera, que no se reconociera desde el momento de la solicitud, sino 36 meses después, 36 meses después, señorías, seamos coherentes, de verdad, y vengamos aquí a comparecer, no generando falsas expectativas, con la verdad, con la verdad, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos... queremos recuperar que sea desde el momento de la solicitud, pero esa realidad es que se aprobó en el 2012, ustedes pudieron decidir el pago de los atrasos en un solo pago, como ha hecho este Gobierno, y ustedes decidieron en tres pagos, como ahora hablan de pobrecitas familias que se les condena... *(Aplausos)*. Esa es la realidad. Vamos a seguir hablando con realidades y con mochila, señorías del PP *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Ahí tenemos, ahí tenemos la realidad, datos. Ustedes, 2019, junio del 2019, cuando dejaron de dirigir la consejería, el 37 % de las personas prestaciones para cuidados en el entorno familiar. El actual Gobierno el 35 %. Manejemos los datos con certeza, no lancemos mensajes para hacernos eco de un supuesto fraude, el fraude es engañar a las personas dependientes de esta comunidad autónoma. *(Aplausos)*.

La señora vicepresidenta primera (González González): Gracias, señora Cruz Oval.

Turno para... de réplica para los grupos parlamentarios proponentes, grupo... turno para el Grupo Nacionalista Canario, doña Jana, por tiempo de siete minutos.

BORRADOR

La señora González Alonso: Gracias, presidenta.

La verdad es que el colmo del cinismo es reconocer a las personas cuidadoras, hacerles un agradecimiento, pero luego acusar a Acufade e ir contra Acufade *(palmoteos desde los escaños)*, que es la sociedad civil organizada que las representa.

Y después de escuchar las intervenciones de todas las personas que me han precedido yo la conclusión que llego es que la consejera no escuchó a Acufade, no escuchó la comisión ni se la ha visualizado. La denuncia... pero tampoco nos escuchamos aquí entre nosotros, igual eso deberíamos de cambiarlo. La denuncia no es que no se concedan las Pecef, no, no, es que esa no es la denuncia que vino a hacer doña Elena Felipe.

La denuncia es que desde enero hay una orden de la directora general que orden a las trabajadoras sociales a priorizar estas prestaciones *(palmoteos desde los escaños)*, si lo eligen las familias, ¿por qué hay una orden que prioriza estas Pecef? ¿Por qué, consejera? Y no nos la inventamos, está en su consejería.

Miren, tranquilos, porque la verdad es que en la guerra de los números no vamos a entrar, ustedes ganan, pero es que con más medios económicos que nunca y con más herramientas que nunca perder era bastante difícil *(palmoteos desde los escaños)*. La señora Cruz Oval en comisión decía que el mayor logro era haber conseguido más financiación y más personal para la dependencia. De la gestión de esa financiación mejor no profundizamos, y ese es el resumen que nos queda. La diputada Melodie Mendoza hablaba de que la financiación del Estado español era mínima, claro, ¿y antes cómo era?, ¿mucha? *(palmoteos desde los escaños)*. Hablaba de que Canarias soportaba... habla de que Canarias soporta el 70 % del coste de la dependencia y en la legislatura anterior, con menos medios y menos herramientas soportaba el 80 %. Si usted dio con la solución para terminar con las listas de espera en dependencia, ¿cómo es que no pasa la receta mágica al resto de consejerías?, por ejemplo en Sanidad, para acabar con las listas de espera en las operaciones quirúrgicas, que está aumentando, ¿por qué no lo hace? Porque sería como decirle a un enfermo que va a consulta médica, te diagnostico, tienes esta enfermedad, pero es que el tratamiento no está disponible, es muy caro, pero bueno te vamos a poner otro que ayuda, no soluciona pero ayuda, y en el fondo la cuestión es que no se pone solución al problema y se está abaratando el sistema público.

Se están amparando ustedes en una situación desesperante, sin ninguna duda, sin ninguna duda la situación es desesperante de las personas dependientes y las cuidadoras. Pero es que se basan en eso para abaratar el sistema y conceder de forma genérica una prestación que, repito, se concede de forma extraordinaria, y se amparan en que es voluntad de las familias, pero ¿y qué van a decir las familias, si es eso o nada? ¿Una persona puede elegir de manera libre si está entre la espada y la pared?

Las instrucciones de la dirección, las instrucciones que emanan desde su consejería, se ampara en un sistema excepcional y se ampara en unos argumentos que la propia doña Elena Felipe desmonta en la comisión. Hablan del elevado número de listas de espera en dependencia, pero es que eso no es algo nuevo, la lista de espera era igual de larga cuando ustedes llegaron al Gobierno, bueno, no, llegó a ser hasta mayor. Entonces, preguntamos, por qué no se aplicó esta receta desde el principio, por qué tardaron tres años en adoptar esta medida, y nos llama la atención que las resoluciones de concesión de estas prestaciones vengan firmadas por la directora general, y desde el Grupo Nacionalista Canario nos preguntamos ¿dónde están las jefaturas de servicio del departamento, no hay? ¿Se negó a firmar estas prestaciones de forma genérica? El señor Montero, decía la diputada de Podemos, doña María del Río, que también le daban las gracias, ¿el motivo de la marcha fue este o es que se negó a precarizar la situación de las personas dependientes y sus cuidadoras?

El segundo argumento es que no se cuenta con los servicios en la red pública, y manifestaba doña Elena Felipe, la Administración incumple la norma, pero lo pagan los ciudadanos, lo pagan las personas dependientes, lo pagan los más vulnerables, ¿este es el Gobierno de las personas que anunciaron hace tres años? ¿Las personas que aceptan esas prestaciones son conocedoras de los derechos que les asisten? Porque eso también vino a denunciarlo doña Elena Felipe en la anterior comisión.

Y el tercer argumento era la limitación de entidades que puedan cubrir las prestaciones vinculadas al servicio. Ni se está fomentando que existan, es una reclamación del tercer sector de esta tierra una financiación estable para poder funcionar de manera más eficaz, para poder ser garante de prestar esos servicios que no llegamos desde las administraciones públicas, ningún gobierno. Pero todavía estamos esperando por la regulación del tercer sector, consejera, que no va a salir, tristemente, en esa legislatura.

Además no se limitó a denunciar, puso soluciones encima de la mesa. ¿Se podía haber evitado este abaratamiento del sistema público? Sí, consejera, se podía haber evitado, con más financiación que nunca se podía haber evitado, se podían haber optado por complementos al importe de las prestaciones otorgadas, no se hizo. Derogar el régimen de incompatibilidades entre prestaciones económicas, hablan del Decreto 20/2012, para acabar con los periodos de suspensión de las PECE, y me llama la atención

BORRADOR

que hagan alusión a que fue una medida adoptada por el Gobierno de Mariano Rajoy, es que lo triste es que en el Gobierno del Estado español estén gobernando ustedes y no hayan cambiado esa resolución, que se aplicó en tiempos de crisis, y ahora hay más financiación y más herramientas, y ustedes no las han cambiado, y ahora utilizan esa medida para abaratar el sistema público.

Este Gobierno anuncia que para los próximos presupuestos de 2023 habrán 600 millones en dependencia y discapacidad. Y de nuevo volvemos a la guerra de los números. Es que no se trata de cantidad, se trata de cómo se está repartiendo.

¿De qué sirve tener más dinero si el modo de ejecución y las formas que se están llevando a cabo ni ponen solución a las personas dependientes ni al entorno de los cuidados, si seguimos precarizando la situación de las mujeres del entorno de los cuidados? Y todo ello auspiciados por este grupo de gobierno, por Podemos y por el Partido Socialista, y con la anuencia de Nueva Canarias y ASG.

Acufade quiere ayudar, y se pone a disposición de la consejería del Gobierno de Canarias para trabajar mano a mano en mejorar... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* –gracias, presidenta–, y se puso, y se puso a disposición de esta consejería en la anterior comisión y las anteriores veces que ha venido para trabajar mano a mano en mejorar la dependencia y el entorno de los cuidados, a mejorar. Tienen más de diez años de experiencia, y ustedes hoy lo que vienen es a meterse con Acufade, la verdad es que las formas de este Gobierno dejan mucho que desear.

Y termino ya. En una Canarias con más recursos y más herramientas las personas dependientes no están mejor, no se engañen, no están mejor ni tampoco las personas cuidadoras, las mujeres cuidadoras. Actualmente hay 380 personas mayores esperando por una cama, ¿estamos preparados para asumir el número de personas que van a esperar dentro de unos años? ¿Está el Servicio Canario de la Salud haciendo esas previsiones? Porque antes hablaba de que anteriormente las cuidadoras no recibían dinero, pero es que en la actualidad los modelos de familias… *(nuevo corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* y tenemos la sensación de que no nos estamos preparando para ello.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Turno para el otro grupo proponente, el Grupo Popular, por tiempo de 7 minutos.

El señor Suárez Nuez: Gracias, presidenta.

Se ha hablado aquí de fraude, ¿sabe lo que es fraude?, venir aquí y criticar lo que hizo el Gobierno de Rajoy y de llevar 3 años gobernando en Canarias y en Madrid y no derogar todo aquello que usted mismo critica, porque le recuerdo que quien gobierna en Madrid son ustedes y no han sido capaces, no han sido valientes para derogar eso que hoy están criticando aquí. Fraude también es venir aquí y criticar los presupuestos, los recortes de Rajoy y votar 2 presupuestos seguidos, sacarse una foto en la Delegación del Gobierno y decir que son los mejores presupuestos de la historia para Canarias, eso es fraude también, eso es fraude. Por lo tanto, permítame, señora consejera, no venga a intentar dar lecciones aquí y a escurrir el bulto de un problema que tenemos en Canarias.

Mire, ¿sabe lo que me daría a mí pudor también?, sentarme ahí, ¿eh?, yendo el 24 de mayo de 2021 a Arrecife a sacarse una foto poniendo la primera piedra de un centro sociosanitario y todavía, un año y medio después, está nada, el solar, la foto de la primera piedra. Eso a mí sí me daría pudor.

Como también, mire, yo no sé quién le ha dicho a usted o a los que me han antecedido en la palabra que yo estoy cuestionando el trabajo de los trabajadores y de las trabajadoras sociales, qué poco me conocen, qué poco me conocen, los defiendo día sí y día también, pero ¿sabe cuándo?, todos los días del mundo no cuando me interesa o cuando no me interesa, defiendo el trabajo que hacen esos profesionales porque gracias a ellos, gracias a ellos, hay menos problemas en Canarias. Por lo tanto, no vengan a arrogarse esa defensa de los trabajadores públicos porque este que está aquí y todos los que estamos aquí los defendemos, con uñas y dientes, desde la mañana hasta por la noche.

Y, miren, el colmo de un político ¿sabe cuál es?, el venir aquí a criticar, a insultar a una entidad del tercer sector, incluso, incluso alegando o dejando caer que esta entidad del tercer sector tiene intereses personales, ¿válgame Dios!, ¿sabe quién pidió el 20 de septiembre una comparecencia de esta misma entidad del tercer sector?, el Partido Socialista. El Partido Socialista el 20 de septiembre pidió también esa comparecencia.

Y, mire, señora consejera, durante mi primera intervención le di datos, le volví a hablar de esa mano tendida permanente y tristemente en su intervención usted lo que ha hecho es venir a atacar, no a hablar

BORRADOR

de datos, no hablar de una situación real que existe en Canarias. Y usted viene, y yo no soy defensor de Coalición Canaria, y usted lo sabe, ¿no?, puede ver mis declaraciones en muchos medios de comunicación, pero usted viene a matar a Coalición Canaria dándole cifras, pero se olvida de la otra parte, la que tiene detrás de usted, el Partido Socialista que lleva gobernando en Canarias 12 años, 12 años, y los datos también son de ellos, los datos, señora consejera, muy a su pesar también son de ellos.

Usted habla de 5000 expedientes en cajas y, ¿qué pasa que no estaban con el Partido Socialista?, venga, hombre, a quién van a engañar, a quién van a engañar, a esa gente que ha perdido su vida esperando por una valoración. Mire, sabe qué me dicen muchas personas que, bueno, que pueden tener contacto conmigo que están pendiente de una valoración, pues, me decían, es que la gente, las cuidadoras quieren recibir esa ayuda, claro que quieren recibir esa ayuda, o esa ayuda o esperar 1080 días por una prestación, 1080 días, o recojo o recibo los 387 euros, que no me dan para nada, o tengo que esperar 1080 días. 1080 días porque aquí tampoco se habla de lo que tienen que esperar estas personas para una valoración porque con más recursos, tanto económicos como humanos, se esperan más días que en el 2019, más días que en el 2019. Y son datos oficiales, yo no me lo invento, sabe que a mí me gusta cuidar mucho las intervenciones y, sobre todo, estar bien informado.

Mire, ya le dije, señora consejera, en la comisión que lo cierto es que la realidad de los dependientes y sus cuidadoras desarma su discurso triunfalista, porque es un discurso triunfalista, es que yo no le he oído hacer ninguna autocrítica con lo que ha dicho, con lo que ha mostrado, con pruebas la presidenta de Acufade. No. Solo he oído un ataque incluso personal, que aquí en un Parlamento se permita un ataque personal a una entidad del tercer sector, clama al cielo, clama al cielo.

Mire, yo no sé qué más puedo decirle, porque la verdad que todo ese argumento que usted nos ha traído hoy aquí cae por su propio peso. Ese desprecio, ese desprecio que ha habido hoy aquí hacia una entidad del tercer sector, se llama Acufade, podía haber sido otra, podía haber sido otra pero claro ¿sabe por qué?, porque a usted no le gusta lo que dice Acufade. Pero en cambio aquellas que le aplauden le hace la ola. Pues no. Sea buena política, aprenda de lo que le dicen los que no están de acuerdo contigo como en el caso mío, vale, o también escuche a los que sí le aplauden. Mire, yo fui alcalde, ¿sabe lo que le decía siempre a mis concejales?, que me fiaba más de aquel que me venía y me decía lo estás haciendo mal, que aquel que me decía eres un máquina, porque cuando me daba la vuelta me la clava. Sea abierta... Sí, sí, no se reía, no se ría, es la realidad. Dialogue, se lo hemos ofrecido desde el minuto uno en el 2019 y no ha querido dialogar, ni con nosotros ni con aquellas entidades que no le ríen la gracia, señora consejera.

Yo termino... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* diciéndole que aquí, una vez más, una vez más, tiene la mano tendida del Partido Popular, pero para trabajar, para ayudar, no para maquillar, no para disfrazar, como le dije también en la Comisión de Derechos Sociales. No vengamos aquí a ponerle careta a los datos negativos. Seamos transparentes, reconozcamos nuestros errores, porque los hay y muchos. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, González González. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely)*.

Y vuelvo insisto, tiene la mano tendida para ayudar, no para esconder las cifras malas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno de réplica para el Gobierno, señora consejera, por diez minutos.

Adelante.

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera): Ustedes ganan. Ni que esto fuera una competición.

Mire, a mí quien me importa que gane o deje... o que pierda es las personas dependientes de esta tierra. Y lo que hago es trabajar para que ganen y para que mejoren sus condiciones de vida. Ya se lo digo.

La verdad que me resulta un ejercicio de cinismo importante e incluso que nos señalen a nosotras de cínicos, por ejemplo lo decía la portavoz de Coalición Canaria que éramos unas cínicos... *(ininteligible)* así mismo es decir, por ejemplo, que no tenía suficientes recursos del Estado cuando ustedes gobernaban en Canarias para hacer frente al sistema de dependencia de la comunidad autónoma. Pero a la vez ustedes votaban los presupuestos del señor Mariano Rajoy, que recortaban los recursos para poder gestionar la dependencia, señora de Coalición Canaria.

También resulta cínico en su discurso que pongan la lupa o la mirada en cuántas prestaciones vinculadas al cuidado en el entorno familiar se dan, cuando ustedes gobernaban y proporcionalmente daban más prestaciones al cuidado del entorno familiar, es otro ejercicio de cinismo.

BORRADOR

Mire, nosotras estamos en el buen camino, y estamos en el buen camino porque así lo dicen los datos y yo sé que a ustedes eso les hace daño, les hace daño reconocer que las cosas están yendo mejor. Pero la realidad, señores de la oposición, les lleva la contraria. 5400 altas en el sistema tan solo en los últimos nueve meses. Esto es algo histórico. Y claro que estamos orgullosos de ser nosotras las que estamos gestionando en el momento donde estamos dando datos históricos que mejoran la vida de las familias, y lo vamos a decir a pecho descubierto y con muchísimo orgullo, claro que sí.

Ustedes cuando nos han utilizado durante estos tres años anteriores datos negativos, lo han hecho utilizando datos, por ejemplo, del Observatorio de la Dependencia, o lo han hecho utilizando datos del informe de directores y gerentes de servicios sociales. Pues vamos a hablar de lo que ha dicho el señor José Manuel Ramírez, es el portavoz principal de la plataforma y presidente del Observatorio Nacional de la Dependencia, en las últimas semanas. Ya adelantó algo la señora Teresa Cruz Oval, decía que con este ritmo de resoluciones, también lo decía la señora Hernández, en diciembre de 2023 si seguimos a este ritmo, dice el señor Ramírez que vamos a acabar por fin con la lista de la dependencia, cuando ustedes gobernaban decía 66 años para acabar con la lista de la dependencia, ahora dice que en apenas año y medio podríamos estar acabando con la lista de dependencia.

Pero no solo eso. El señor Ramírez nos dice cosas, señora portavoz de Coalición Canaria, que quiero leer literalmente: "En la época de Inés Rojas", Coalición Canaria, y esto lo quiero habla por cómo se ha hablado de maquillar los datos, de fraude... una referencia nacional como el señor José Manuel Ramírez, no estamos hablando de una entidad de las cientos que hay en Canarias, que además ha venido cuatro veces, uno u otro portavoz de la entidad, parece que no hay más entidades en Canarias, pero luego somos nosotros los que solo traemos a las comisiones a quienes nos aplauden. Bueno.

Vamos a ver lo que dice el señor José Manuel Ramírez, presidente del Observatorio Nacional de la Dependencia, aquel que ustedes utilizan los datos, o los utilizaban cuando les venía bien para atacarnos. Dice: "en la época de Inés Rojas metieron doce mil personas en el sistema en periodo electoral", ojo, "lo tuvimos que denunciar al Tribunal de Cuentas y decir que estas personas no estaban en el sistema de atención a la dependencia. Ahora, les sirvió para hacer la campaña electoral. A mí esto me parece de una bajeza tremenda". No son mis palabras, son palabras del señor José Manuel Ramírez. No se puede utilizar como rehenes y de una forma tan torticera a las personas que están sufriendo. Esto fue lo que hicieron: quitarlos de la estadística.

Otra de las cosas que dice el señor Ramírez que hizo Coalición Canaria, ya no en etapa de Coalición... de Inés Rojas, sino de otra de sus consejeras: "la segunda trampa que hicieron fue dejar de valorar, y al no valorar el limbo de la dependencia, por supuesto, salía mejor, pero la gente estaba esperando para ser valorada. Tuvimos que cambiar el indicador del Observatorio de Dependencia por el caso de Canarias, para no contar solo el limbo, sino la suma de las personas dependientes para la valoración". Lecciones, ninguna. *(Aplausos)*.

Decían ustedes que nosotros renegábamos del pasado, de la comunidad autónoma o de quien había estado gobernando en el área de la consejería cuando se trataba de hablar de nuestros socios de Gobierno. Mire, yo puedo decir, y con la, vamos, con toda la sinceridad del mundo, que yo reconozco el buen trabajo que hizo Patricia Hernández, con Marta Arocha, por eso también me animé a contar con Marta Arocha en mi equipo, porque... la gráfica se la voy a pasar después, también la expuso el señor José Manuel Ramírez en estas primeras jornadas de dependencia. En la gráfica se ve que el único repunte que se tuvo en la mejora del sistema de dependencia de esta comunidad autónoma fue bajo el mandato de Patricia Hernández. *(Palmoteos desde los escaños)*. Nada que añadir.

Nuestro objetivo van a seguir siendo las personas. Va a seguir siendo resolver la situación de tanta gente que está esperando, y la prioridad va a resolver, va a ser resolver la situación de tanta gente que está esperando. Y esto lo digo porque, por ejemplo, la señora Hernández me aludía, o me interpelaba, diciendo si había la posibilidad de aumentar las cuantías con ese incremento de los fondos que ha hecho también el Estado. Nuestra prioridad va a ser, primero, resolver los expedientes y que la gente tenga reconocido su derecho y desde el momento en que podamos subir las cuantías lo vamos a hacer, pero la prioridad va a ser acabar con la lista de espera. Cuando tengamos a la gente con sus derechos garantizados y reconocidos subiremos la cuantía, y eso es un compromiso de todos los socios de este Gobierno.

¿Qué hacemos mientras tanto, qué hacemos mientras tanto? Porque, claro, no podemos subir la cuantía hasta que no terminemos de resolver los expedientes, pero sí vamos haciendo cosas que alivien la situación de las familias. Por eso hemos hecho que estas prestaciones para el cuidado en el entorno familiar sean compatibles con otras ayudas, por ejemplo la atención domiciliaria, la teleasistencia... es decir, vamos mejorando en la medida de lo posible y de los recursos que tenemos los servicios y las prestaciones que se le dan a las personas.

BORRADOR

Otra de las cosas que me decían era la simplificación del proceso. Nosotras estamos de acuerdo, pero se está estudiando, se está estudiando porque, dentro de la propia dirección general estaba la duda, técnica, ¿eh?, no de la parte política, sino de la parte técnica, de si era el mejor momento de hacer un procedimiento simplificado o si mejor empezar a incluir expedientes y, en cuanto se pudiera y se cogiera un ritmo aceptable ya empezar con el procedimiento monofase. Pero sí que no es algo que descartamos, para nada. De hecho, yo creo que es el camino a seguir.

En cuanto a lo que decía el Partido Popular, ¿no?, sobre lo que marca la ley, nosotras estamos completamente de acuerdo, nosotros vamos a cumplir con lo que marca la ley, el Gobierno estatal está cumpliendo con lo que marca la ley, cosa que antes no se cumplía, me refiero al sostenimiento financiero del sistema a través de los presupuestos generales del Estado, pero es que antes ni siquiera se cumplía con la ley, es verdad que ahora se limita... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Sí, un minuto más, consejera.

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera): Como decía la señora Mendoza, con la ley, pero es que antes ni eso.

Nosotras, sinceramente, lo que esperamos de nuestro paso por el Gobierno, y ya veremos pues qué pasa después de ese mayo. Yo no voy a decir que vamos a seguir aquí, yo no voy a aventurarme a decir eso, ya veremos lo que pasa en mayo, ya veremos lo que vote la ciudadanía de Canarias, pero lo que yo sí que tengo claro es que yo me voy con la conciencia muy tranquila, la conciencia de haber mejorado los datos de dependencia, que era para lo que yo venía en política, para mejorar la vida de la gente.

· **10L/C/P-1142 Comparecencia del Gobierno, sobre las oportunidades y necesidades de una moratoria turística en las islas Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.**

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Pasaríamos, por lo tanto, a la comparecencia 1142, del Gobierno, sobre las oportunidades y necesidades de una moratoria turística en las islas Canarias, a cargo del Grupo Sí Podemos Canarias.

Señor Déniz, por tiempo de cinco minutos.

Adelante.

El señor Déniz Ramírez: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Bueno, nosotros queremos hablar aquí de la necesidad de una moratoria turística, pero también queremos hablar de la necesidad de tomar conciencia de los datos que existen de la actualidad de la planta alojativa en las islas y también de la que potencialmente es previsible.

Este no es un debate nuevo, por si alguien cree que este es un debate nuevo, esto es un debate que se inició a principios de este siglo, finales del anterior, básicamente en materia de moratoria, donde se pretendía, mediante la ley de directrices de ordenación general del turismo, fijar criterios de límites razonables a un turismo que ya estaba planteando numerosísimos problemas, no solamente de tipo ambiental y deterioro del suelo utilizable sino también de tipo social, ¿no? Se planteaba la necesidad de fijar límites razonables al crecimiento turístico con parámetros de calidad de las infraestructuras, conservación del patrimonio natural, cultural, social y demás, y hubo numerosísimas actuaciones, y ahora les daré también algunos datos.

Se trataba de vincularlo a la necesidad de fijar la capacidad de carga de un territorio, es decir, ¿cuál es la capacidad de carga de un territorio? Y eso es un problema que estamos viviendo a diario hoy en día, con atascos, con colapsos, con colas, más en unas islas que en otras, también es cierto. Pero también estábamos viviéndolo en el sentido de una saturación profunda del litoral y un deterioro y una percepción además por parte de un sector de la población importante y cada vez va a más de pérdida de calidad de vida en Canarias. Y eso es innegable.

En aquella ocasión existía el riesgo de que las 355 000 plazas hoteleras que había en el 2000 pasaran a cerca de seiscientos mil, exactamente 596 368 plazas hoteleras en el 2003, estamos en el 2023, han pasado veinte años ya. Se corría el riesgo de... *(ininteligible)*, y se pasó, pero el problema era que lo que potencialmente estaba aprobado nos situaba en 1 109 000 plazas hoteleras.

Todos los equipos que redactaron la ley de directrices y se pusieron a trabajar, por ejemplo señorías, tuvieron que actuar inmediatamente y se cepillaron en suelo urbanizable, que no estaba con actuaciones

BORRADOR

o con planes aprobados o autorizados, 500 000 plazas del taponazo, 500 000 plazas, y así y todo seguía habiendo una barbaridad.

Tenemos que decir que a día de hoy nunca se logró ordenar, la legislación aquella tuvo efectos perversos, hubo bastantes recursos que después explicaré.

Yo voy a plantear una serie de cuestiones aquí en esta comparecencia, en sentido general, porque yo creo que tiene que haber un acuerdo social, de partidos, pero también en la sociedad canaria sobre la necesidad de acometer los límites para que no se construya ni una sola cama más.

Los datos actuales. Nosotros tenemos, y son datos, señorías, de investigaciones académicas, de cátedras de turismo que existen en otras universidades, con datos además del 2020, o sea que la cosa ha ido a más. Nosotros tenemos actualmente camas de hotel en unas 255 000 camas hoteleras, y camas de apartamentos tenemos 160 000 camas de apartamento, en viviendas vacacionales, legalizadas, más de 35 000, pero es que el problema es que de manera alegal, turismo vacacional, tiene 100 000 camas. Son datos, digo, académicos. Total de alojamientos, si le sumamos esto puede llegar a unas 550 000 camas alojativas en las islas Canarias en estos momentos y, probablemente, mucho más. Pero, ¿cuál es el problema, señorías?, el problema es que a las 550 000 camas, tirando por lo bajo, existentes entre las distintas categorías, tenemos que sumarle un incremento potencial, y eso lo dicen infinidad de abogados urbanistas, de un 30 %, es decir, lo que está aprobado ahora mismo si se ejecutara nos pondría en unas 165 000 camas hoteleras más todavía, con lo cual nos situamos muy por encima de los 15 000 000 de turistas que están previstos para este año.

¿Qué estamos haciendo?, estamos gestionando, como buenamente se puede, disparates que se cometieron a partir de los 70 y que se cometían disparates uno detrás de otro en los años 80, sobre todo en los años 90. ¿Se acuerdan de la fiebre de la construcción, de la corrupción política, de los encarcelamientos?, pues, bien, todo eso nos situaba en una situación en la que la ciudadanía, desde nuestro punto de vista, ya veía lo que teníamos encima. Pero, desde nuestro punto de vista, perdone, señora presidenta, un… *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, la ciudadanía tiene que saber, además, digo además, coma, lo que se nos viene encima porque Cunas del Alma hay muchísimas, Cunas del Alma hay que paralizarla, señorías, en eso está trabajando este Gobierno, pero el problema es que la ciudadanía tiene que saber qué es lo que se nos viene encima. Lo que se nos viene encima es de lo que hay un 30 % más. Por lo tanto, seamos conscientes cuando estamos en numerosísimas colas.

Por eso hemos solicitado una comparecencia, para el próximo pleno, a ser posible, en la que se informe sobre la capacidad alojativa potencial prevista en los terrenos clasificados como suelo urbano y urbanizable con destino turístico o turístico-residencial en el planeamiento urbanístico de toda Canarias, ese es el problema, solamente añado un dato, en Tenerife ahora mismo hay aprobadas 10 257 220 metros cuadrados que pueden ser turificados, con datos de Grafcan que hemos trabajado.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

Adelante, cuando quiera.

La señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Si me lo permiten, creo que en primer lugar habría que concretar el concepto de moratoria turística que tenemos que plantearnos o sobre la cuestión que nos plantea el Grupo Parlamentario Podemos, si con ellos hacemos referencia a la limitación temporal del crecimiento en su conjunto de la actividad turística toda la cadena de valor o, por otro lado, si nos estamos refiriendo a la limitación del crecimiento alojativo turístico ofertado en nuestro territorio, eso por un lado. Y, por otro lado, también hay que definir el marco temporal al que se vincula también ese decrecimiento o no de esa moratoria en función del concepto en el que nos estemos apalancando, por decirlo de alguna manera.

Señorías, a mí me gustaría señalar que frente al boom del binomio turístico construcción experimentado en ciclos anteriores Canarias hoy está superando una situación de moratoria total, fruto de la crisis del COVID, que dio lugar a una parálisis casi total de toda nuestra economía y sin precedentes históricos afectando singularmente a nuestro sector turístico, tanto en el ámbito de la demanda como en el de la oferta. El cero turístico no solo afectó al ámbito turístico en estricto, me refiero a alojamiento, alquiler de coches, actividades de ocio y restauración, hostelería, no, también tuvo, además, enormes efectos adversos, directos e inducidos, sobre el resto de la economía canaria. Se trató, en este caso, de una moratoria impuesta por las circunstancias que no pudimos prever y cuyas consecuencias aún no hemos superado plenamente, con lo cual hay que tenerlo en cuenta.

BORRADOR

Es cierto que los indicadores han evolucionado positivamente en cuanto al número de visitantes, así como de los ingresos, pero aún queda mucho todavía por recuperar. Y me voy a referir a una serie de datos objetivos, por ejemplo, el número de plazas turísticas abiertas a día de hoy aún es un 10,1 % inferior al mismo periodo del año 2019; en número de empresas turísticas estamos en el 25 % respecto al 2019, o lo que es lo mismo, 95 %, o lo que es lo mismo, el sector no ha recuperado aún el 5 % de lo que hablamos del nivel freático de recuperación de empresas; mientras que el porcentaje de recuperación en el resto de actividades económicas es del 97 %. El número de afiliados a la Seguridad Social, en general del conjunto de la economía de Canarias, es del 3,3 %; sin embargo, si nos ceñimos al sector turístico, en particular al alojamiento y hostelería, estamos en un 0,15 %.

Por otro lado, hay que reconocer el esfuerzo el esfuerzo que también se hizo por parte del sector empresarial, ya que los que así pudieron aprovecharon ese tiempo para la realización de inversiones de mejora de nuestro destino en sus establecimientos que, por cierto, también me gustaría aclarar que cuando ustedes proponen que no se construyan más camas y se potencie la rehabilitación alojativa deben saber que la rehabilitación en sí en sí no crea nuevos empleos netos, garantiza la estabilidad de los existentes, pero no crea tanto empleo neto con ello.

Dicho esto, me plantea en su comparecencia las oportunidades y necesidades de una moratoria turística, es cierto y ahí compartimos que es necesario iniciar un debate sobre lo mismo, un análisis en profundidad y que el debate sea sosegado, sobre la capacidad de carga que tienen nuestras islas y hacia dónde queremos avanzar en este sentido. Pero, ojo, creo que cualquier medida que se tome en esta dirección debe de ir precedida de un proceso que cumpla con diferentes fases. En primer lugar, la realización de un diagnóstico riguroso previo del contexto de la actividad de las islas, un diagnóstico en el que se analicen indicadores en los que confluyan factores medioambientales, demográficos, sociales, económicos, paisajísticos, territoriales, patrimoniales, entre otros, pero también un diagnóstico que igualmente tenga en cuenta y analice y contextualice las tendencias de un contexto que está globalmente altamente globalizado.

Por otro lado, es necesario también un debate entre todos los actores públicos y privados del sector que sirva de punto de partida para la definición de un modelo de desarrollo que cuente con el mayor consenso posible y no impuesto unilateralmente. Y también la definición de una estrategia turística para Canarias, que incluya la planificación y gestión de la actividad desde una marida amplia, ecosistémica, integrada y sostenible en el territorio en el que se asienta, atendiendo a sus particularidades territoriales y sociales, pero también de cada isla y también dentro de cada municipio.

Una vez cumplido este proceso, creo que estaremos en condiciones de poder determinar la necesidad o no de limitar cuantitativamente el crecimiento alojativo de la oferta turística o, en su caso, dependiendo del concepto que tengamos, la determinación de criterios cualitativos a la hora de definir las líneas de la expansión futura del turismo en Canarias.

El camino hacia un modelo equilibrado y sostenible consideramos que no debe asentarse tanto sobre la paralización del crecimiento de la oferta alojativa, sino más bien sobre una ordenación de ese crecimiento, dirigido a la consecución de un modelo que contempla la sostenibilidad que estoy segura que todos los diputados y diputadas de esta Cámara compartimos, económica, medioambiental y social en todos los ámbitos.

Además, entiendo que la propuesta que se derive del proceso planteado deberá entender al turismo como un sistema en continua evolución, integrado en un contexto global, pero a la vez concreto, desde el punto de vista social y territorial. Y me explico. Hay que tener en cuenta al sector público y al sector privado, hay que tener en cuenta todos los niveles de la Administración, y en este caso ya hablo a nivel insular y también a nivel local, también hay que tener en consideración las zonas turísticas saturadas, pero también aquellas que no están saturadas y que tienen todavía capacidad de desarrollo y que a lo mejor quizás no han podido y quieren desarrollarse, habrá que preguntarles también, porque esto no es una cuestión solo de los municipios turísticos o de los municipios con alta densidad turística, no, creo que es un problema que va mucho más allá porque en Canarias tenemos muchísimos microdestinos que tenemos que tener en consideración para tomar una respuesta al respecto.

Sentado lo anterior, permítanme que les diga que las experiencias anteriores, aunque contaban con muy buena intención, no tuvieron un efecto muy significativo a medio y largo plazo, es más, por el contrario, a corto plazo, si la presidenta me permite, generaron un incremento en la especulación de la oferta de suelo disponible, licencias previas a la moratoria turística, bueno, a las distintas que tuvimos. Y también se produjo la ejecución anticipada de licencias que no estaba previsto a lo mejor quizás ejecutar en ese momento, pero sí estaban en los planes de las diferentes compañías.

Obviamente, tenemos que considerar, claro que sí, la fragilidad de nuestro territorio, que, por otro lado, cuenta con un nivel de protección muy superior al de otras comunidades autónomas y los territorios

BORRADOR

insulares, en particular contamos con el 42% de suelo protegido legalmente, 42%. Somos la comunidad autónoma de España con mayor suelo protegido. Nos sigue La Rioja, Cataluña, y tanto que nos gusta compararnos, que a mí no, pero Baleares 14,8%.

Además, cabe señalar que tenemos una oferta turística más concentrada en cuanto a establecimientos alojativos que otras regiones españolas. Así, mientras la media en España de habitaciones por establecimiento hotelero ascendió a 48,78, fuentes del INE en 2019, la media de Canarias fue de 201 habitaciones. Ello implica que tenemos una oferta menos dispersa y más localizada territorialmente, y esto facilita el control y la gestión de los servicios públicos que demanda, con una menor afección al entorno.

Esta concentración hace que el porcentaje del territorio destinado al uso turístico en Canarias sea del 4%, sin perjuicio de que existan zonas con una altísima densidad, pero se trata de microdestinos cuyo futuro se debe afrontar atendiendo a sus correspondientes particularidades, ya que hay que entender que la situación ya…

…presidenta, sino a nivel municipal es muy desigual. Hay municipios con un desarrollo urbanístico muy avanzado, pero también hay otros que ni siquiera tienen el plan general aprobado o están en vías de ello o todavía a día de hoy siguen con normas subsidiarias, y esto hay que tenerlo en cuenta cuando planteamos también este debate y las posibles soluciones.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta segunda: Gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto. Señor Fernández de la Puente. Adelante.

El señor Fernández de la Puente Armas: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera, no es momento de moratorias.

¿Cuál fue el motivo que en su momento de hacer una moratoria turística? Se han dicho algunos de estos elementos, el momento económico, el momento temporal que vivimos en aquel momento, que es totalmente distinto al que vivimos hoy. Hoy no se entiende una moratoria turística más allá del interés de algunos grupos minoritarios por parar determinados proyectos que, por otra parte, en caso de que alguien tuviese la tentación de hacerlo, incurriríamos en daños patrimoniales y económicos muy elevados, que tendríamos que pagar entre todos. No estamos ante el boom de la construcción de hoteles y establecimientos alojativos que ocurría en el año 2002-2003, cuando se planteó la moratoria, y que yo en aquel momento defendía su bondad por un recalentamiento excesivo de la oferta. El mercado, señorías, se regula. Bienvenido sea aquel empresario que está dispuesto a invertir, a crear puestos de trabajo, a crear riqueza, a crear empleo. Bienvenido sea.

Porque yo preguntaría, y creo que la señora consejera lo ha dicho en la última parte de su intervención, ¿cuánto realmente ocupa el suelo turístico en Canarias? Ese es el dato. ¿Somos auténticamente depredadores del territorio como algunos partidos, en el caso del proponente, señor Déniz, defienden? Pues yo creo que no, yo creo que el espacio que ocupa el sector turístico físicamente sobre el territorio es muy poquito, comparación también con el 35 % de ese producto interior bruto, esos impuestos que recauda, que no es nada en cuestión de nada.

Señorías, un destino que no incorpora de tanto en cuanto nueva oferta que cualifique el destino y sirva, y esto es muy importante, de acicate para que también el resto de la oferta se renueve, está abocado al desastre. No podemos perder competitividad, no podemos quedarnos enclaustrados, parados en el tiempo, en una cápsula del tiempo, porque eso nos haría perder competitividad con respecto a otros destinos turísticos.

Pero la realidad es que este debate se introduce, lícitamente, por parte de Podemos por el momento electoral en el que estamos viviendo, o que estamos próximos a vivir, y esto también lo pongo en relación con la propuesta de este mismo partido, de Podemos, de crear esa ecotasa en Canarias. Son, quizás, dos caras de la misma moneda. No queremos que crezca el turismo y queremos que el que venga pague más.

Yo le decía el otro día a un compañero suyo que busquemos un modelo como el de República Dominicana, por poner un ejemplo, toda persona no residente que entra por cualquiera de los aeropuertos en Canarias que pague. Venga a trabajar, o venga a vivir, porque no vamos, por supuesto, a defender a aquellos que vienen a la oferta, que todavía existe, y la consejera es consciente de esto, a la oferta ilegal que no paga impuestos.

Pero, bueno, yo... *(Dirigiéndose a la Presidencia)* si me deja... Sí, gracias, señora presidenta.

A mí esto de la ecotasa, que será un debate, seguramente, que volveremos a tener... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias. Me preocupa, en caso de que se ponga el destino de esos fondos, porque la realidad

BORRADOR

dice que esos recursos que se recaudan en algunos destinos, como puede ser, o comunidades como Cataluña o Baleares, no van al sector turístico ni mucho menos.

Señorías, el tiempo de la moratoria pasó. Me gustaría, señora consejera, preguntarle cuántos proyectos de nueva construcción están ahora mismo sobre la mesa en la consejería, o que... próximos a quedar en marcha, ¿cuántos proyectos de renovación integral de los establecimientos están en marcha? Señorías, es el momento, y sigue siendo el momento de apoyar al sector turístico, de apoyar la renovación del sector turístico, tanto en su parte privada como en su parte pública y dejar que, de tanto en cuanto, se introduzca nueva oferta alojativa, nueva oferta de ocio, que cualifique, impulse y potencie el sector del turismo en Canarias.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el grupo de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinea.

Adelante.

El señor Ramos Chinea: Gracias, señora presidenta, muy buenos días, señora consejera.

Yo creo que los debates siempre enriquecen, yo creo que traer a debate el tema de la moratoria también puede ser positivo, pero, eso sí, tendríamos que vincular a todos los sectores. La sociedad también, por supuesto, a las administraciones, y al sector turístico. Pero no creo que sea, y lo decía también el señor De la Puente, tiempo de moratorias ahora mismo. Yo creo que lo que debemos hacer es repensar el turismo, creo que es lo que está haciendo este Gobierno de Canarias, y precisamente también su consejería, señora consejera, repensar el turismo, pensar en turismo, pensar en un turismo más inteligente, un turismo más sostenible, y en esa línea es en la que estamos trabajando.

Además, cuando hablamos en un contexto como el que estamos viviendo actualmente, que tenemos que reconocer que es de incertidumbre, es de incertidumbre por esa inflación que estamos sufriendo, por esa guerra de Ucrania que también afecta, por supuesto, a los países cercanos, que muchos de ellos son emisores de turistas, que nos visitan, y por tanto no creo que sea aceptado. Pero hay más datos también, y usted los daba, señora consejera, en los que no se aconseja ahora mismo una moratoria turística.

Yo creo que la principal de ellas es que el turismo es nuestro principal motor económico. Pero es que además sirve de arrastre al resto de economías, de ahí la importancia que tiene para nuestro archipiélago. Desde nuestro grupo esperamos que las expectativas de crecimiento turístico no se trunquen en la temporada de invierno por el contexto que ya les anunciaba anteriormente, además, hoy vamos a debatir una proposición no de ley sobre la isla de La Palma en la que se va a pedir que se recuperen aquellas plazas alojativas que se habían perdido durante la erupción del volcán, con la moratoria turística no podríamos recuperar esas plazas.

Pero es que también si nos comparamos con... y ya lo hablábamos en el mes de junio, en un debate con usted también, señora consejera, en la que se nos comparaba con Baleares, donde se ha aprobado una moratoria turística por cuatro años, pero es que no somos iguales que Baleares, los turistas en Canarias vienen a lo largo del año, en cambio en Baleares tienen un tiempo donde se concentran la mayoría de ellos.

Luego también ha aportado datos que son tranquilizadores para aquellos que están alarmados con el crecimiento turístico, y es que solo el 4 % del territorio de las islas está considerado suelo turístico.

Y otro aspecto que me preocupa es que tanto las moratorias del 2001, del 2009 como del 2013, han acabado muchas de ellas también en los juzgados.

Por tanto, yo creo que tenemos que tener mucho cuidado cuando sacamos estos temas a debate, pero sí creo que enriquecen y que son productivos si los enfocamos... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para Nueva Canarias, señor Campos.

Adelante.

El señor Campos Jiménez: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

Nosotros sí creemos que este es... cualquier momento es bueno para debatir sobre el modelo económico de nuestra tierra, y hablar del modelo económico de nuestra tierra, queramos o no, es fundamental hablar del turismo y el modelo turístico.

Y sí creemos que es oportuno abrir un debate, probablemente estamos en el final de legislatura, va a ser complicado que se tomen decisiones, porque sí que creo, y en eso lo defiendo, que debe de hacerse siempre en la búsqueda del máximo consenso.

BORRADOR

Pero hablar sobre el modelo de contención del crecimiento económico en nuestra tierra es absolutamente necesario. Es verdad que estamos ante una oportunidad importante, la recién creada –que arranca ya– Comisión de Estudio sobre el Reto Demográfico en esta tierra va a abordar muchísimos parámetros, pero sin duda alguna uno de los parámetros fundamentales, si entendemos que hay que buscar una contención al crecimiento demográfico, sin ningún tipo de duda, una de las medidas será mecanismos para frenar o contener el crecimiento económico, sin ningún tipo de dudas.

Así lo planteaban los expertos que también en aquel periodo entre el 99 y 2003, ante las limitaciones que tenemos desde el punto de vista legislativo, pertenecemos al Estado español, con las legislaciones básicas que ahí están, y estamos integrados en la Unión Europea con un criterio de libre circulación de personas. Cierto es que creo que todo se puede pelear, Canarias ya tiene excepcionalidades en muchísimas materias por su condición ultraperiférica con respecto al territorio europeo, y por tanto podría tenerla también en cuanto a algunas limitaciones para intentar contener de alguna forma el crecimiento demográfico. Pero que el elemento económico va a estar ahí, sin duda alguna.

Mire, nosotros cuando estuvimos en el Gobierno, con la Presidencia de Román Rodríguez en el periodo de 99-2003 trabajamos y fuimos capaces de aprobar una moratoria, cierto es que por el consenso y la unanimidad de toda la Cámara en aquel momento. Claro que luego ha habido algunas circunstancias, algunas sentencias desfavorables, no en todos los sentidos, aprendamos de eso, esa no puede ser la excusa para a partir de ahora no plantear ninguna iniciativa, aunque estoy de acuerdo con la consejera que habrá que definir qué entendemos por moratoria, porque a lo mejor hay islas en las que podemos plantear que todavía su capacidad de carga en materia turística puede tener algún crecimiento, y en otras en las que tenemos que empezar a cuestionarnos hasta dónde. Pero ahí entra en funcionamiento, y será fundamental también, el papel de cada uno de los cabildos, de los ayuntamientos en su planeamiento, fíjense, también es cierto que no son las mismas circunstancias, es verdad señor De la Puente, las que hay ahora que las que había en el 99, 2000, 2003. Un ejemplo claro, del 99 al 2003 en la isla de Fuerteventura se pasó de 55 000 camas a 109 000 camas, en tres años. Era algo absolutamente disparatado, justificaba el que se interviniera de cualquier forma, y afortunadamente con consenso... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*.

Cierto es que no estamos con el mismo nivel de incremento, afortunadamente, pero sí creo que estamos obligados a trabajar, a buscar fórmulas de contención en el crecimiento.

Nosotros hemos defendido que la política turística no puede ser exclusivamente contar turistas, si llegan 15 este año el objetivo es que el siguiente llegue 16, y luego 17 y luego 18, así hasta el infinito, por criterios de capacidad de carga, porque al final esto es ineludible que al final sea también en detrimento del territorio, porque si queremos contener, como decía antes, el reto demográfico es fundamental avanzar sobre algunas políticas, que algunas estarán dirigidas obviamente a esta cuestión.

Por tanto, creo que este debate siempre es oportuno, creo que se abre una oportunidad importante a lo largo de los próximos meses en la Comisión de Reto Demográfico, donde se abordará esta variable y otras muchas, pero esta sin duda alguna estará sobre la mesa.

La amplitud de los términos que pongamos ya lo decidiremos ahí, y a partir de ese momento... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular, señor Ester.

Adelante.

El señor Ester Sánchez: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, señor Déniz. Estamos en la misma situación, como dijo el señor Fdez. de la Puente, en que creemos que no es un momento para moratorias y tampoco es un momento para generar este debate.

Está claro que el objetivo que pretenden ustedes es cargarse el sector turístico, eso lo tenemos claro, porque lo han intentado hacer de varias maneras, además, siendo nuestro principal motor económico, y usted bien lo sabe, y lo hemos explicado por activa y por pasiva, el turismo es una locomotora que es la que impulsa la economía de Canarias, es la que arrastra los vagones que son el resto de sectores económicos de nuestro archipiélago y en lugar de ayudarla lo que le están poniendo son chinitas, están poniendo troncos en la vía para que descarrile, y eso no puede ser. No podemos cambiar de locomotora en mitad del partido porque pararíamos la economía de forma abrupta y tenemos que ayudarla a seguir e impulsándola.

Por lo tanto, la moratoria creo que es una limitación total al crecimiento económico, al crecimiento laboral y al crecimiento turístico en Canarias. Y ustedes han intentado hacerlo de muchas maneras, primero,

BORRADOR

condenando al sector empresarial, luego, aquí se habló también, poniendo una ecotasa sobre la mesa que también, al final, confesó el señor presidente del Gobierno de Canarias, del Partido Socialista, que quería poner, lo que pasa que no creo que lo haga porque estamos a 7 meses de unas elecciones, evidentemente, y eso no es bueno para la campaña electoral, poner esos impuestos, pero sí lo quería hacer y así lo dijo en pleno, en esta sede de pleno parlamentaria.

Por lo tanto, tenemos claro que a ustedes el sector del turismo no les gusta, hoy vienen con esta moratoria turística y pregunto ya, a los señores de Podemos y al Gobierno también, en general, ¿quiénes son ustedes para limitar la libertad empresarial de generar economía y empleo?, ¿quiénes son ustedes para decirle a un empresario dónde debe invertir o dónde no debe invertir?, para eso ya están informes técnicos y de todo tipo, pero ustedes no pueden limitar la actividad empresarial, no pueden limitar a aquellos que dan y generan economía en Canarias, no pueden limitar a aquellos que generan empleo y nos están dando riqueza que, además, con esa riqueza se generan determinados bienes y determinadas recaudaciones que van luego a los servicios sociales, esos que ustedes tan mal gestionan, que hemos hablado anteriormente, y de lo que realmente se deberían de ocupan, en gestionar mejor los servicios sociales que están perjudicando a cientos de miles de personas en Canarias y no sacar este tipo de debate.

Por lo tanto, a mí me gustaría, de forma rotunda, que el Gobierno hoy diga aquí, señora Castilla, si sí o si no a una moratoria, que sea contundente porque, evidentemente, para nosotros no lo es, para nosotros el generar este tipo de debates o poner o imponer este tipo de cosas como la ecotasa o la moratoria lo único que hace es obstaculizar el crecimiento económico y la… *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor Ester.

Grupo Nacionalista Canario, señora Calero.

La señora Calero Saavedra *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta.

Mire, señor Déniz, las contradicciones de Podemos, parece que ya estamos en campaña, aprueban la declaración de interés general a favor de Chira-Soria, pero van a la manifestación para posicionarse en contra. Los que están en los gobiernos en las distintas administraciones relacionadas con Cuna del Alma, que lo ha nombrado usted, son el Partido Socialista y Podemos, no hacen nada, pero dicen todos los días que están en contra, y así, pues, con todos los temas.

Escucho a la consejera "Canarias está ahora superando una moratoria por la pandemia", no le quitaría la verdad ni un punto ni una coma a su intervención y la comparto totalmente.

Mire, ahora mismo no hay posibilidad de clasificar más suelo turístico, además, son los ayuntamientos y los cabildos los que deben decidir sobre su modelo de desarrollo porque cada isla y cada municipio, como he dicho muchas veces, son diferentes, incluso hay diferencias dentro de un mismo municipio y mientras unos están saturados, pues, otros apenas tienen un desarrollo que les permita mantener su economía y que no se vaya la gente y sigan despoblándose, bastante, o sea, bastante tienen ya con lo que tienen.

Yo creo que ya es hora de acabar con ese intervencionismo a grandes escalas tratando a todos los territorios por igual. Lo que hay que hacer, en lo que hay que centrarse, y son ustedes los que lo deben hacer que para eso gobiernan y llevan ya 3 años, es en impulsar las políticas de rehabilitación de esos espacios públicos, que motive la inversión en las zonas más degradadas y que evite que se abandonen, que pierdan calidad y que queden desarrolladas, pero abandonadas que es lo que está pasando.

Me pregunto cuántos planes de renovación han impulsado durante estos años, desde que entraron en el Gobierno, sin contar con los que ya venían en camino. Y si han hecho algo para volver a impulsar los que han decaído. Me gustaría que estuviese aquí el consejero Valbuena para que nos pudiera, quizás, decir algo. Y, por otra parte, buscar una salida y una herramienta que impulse e incentive el desarrollo en aquellos lugares de Canarias que necesitan generar economía y avanzar. Por supuesto, hay zonas en las que hay que pensar en la capacidad de carga, lo comparto 100 % con usted, que lo sabe, aspecto que, por cierto, como ha apuntado varias veces nuestro compañero David de la Hoz, pues, sigue siendo una definición clara, no hemos sido capaces de definirla con exactitud, aparecía en las directrices, pero hoy en día tiene otras connotaciones como la gestión de nuestros residuos, del agua, de nuestra energía y, por supuesto, de nuestros ecosistemas.

Por tanto, lo que hay que hacer es trabajar con cabeza, con análisis en nuestro medio ambiente, de nuestro territorio, de nuestra economía y actuar y diseñar cada zona según su realidad y no mediante grandes políticas generales y de titulares que a veces no tienen ningún sentido y decidiendo por encima, sobre todo, de las administraciones locales, que son las que mejor conocen su realidad.

Muchas gracias.

BORRADOR

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señora Calero.
Turno para el Grupo Socialista.
Adelante, señoría.

La señora Cabrera Noda: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hace ya casi 2 décadas de aquella primera moratoria turística que adoptó Canarias y desde entonces los diferentes gobiernos que han pasado por el Gobierno de Canarias han llamado la atención sobre este asunto, pero se han abstenido muy mucho de pasar del plano teórico. Y no lo hicieron en un momento mucho más estable que el actual en el que la incertidumbre es plena actualidad y los efectos condicionan nuestra economía y nuestra forma de vida y, sin duda, no favorece en ningún sentido tomar decisiones de tal calado en un tema tan complejo y que requiere de un profundo análisis, como ya han dicho anteriormente el resto de portavoces, un análisis sosegado en unas circunstancias mucho más propicias.

El Grupo Parlamentario Socialista, evidentemente, no tiene duda de que hay una necesidad de transformación del modelo turístico, no tenemos dudas de que debemos apostar por medidas sostenibles, justes y diversas dirigidas precisamente a lograr ese cambio de mol…, modelo, perdón, valorando la capacidad de acogida de cada territorio y las condiciones de vida de las personas que habitan en cada isla, porque cada una de ellas tiene una realidad distinta.

También sabemos que ningún modelo turístico gozará de un futuro en las islas si no somos capaces de preservar nuestros recursos. Ahora bien, es cierto que el debate siempre está bien planteado. Esta es la casa soberana del pueblo de representación parlamentaria y es aquí donde tienen que debatirse y dilucidarse los diferentes caminos a seguir. Sin embargo, consideramos que en este momento reducir las plazas alojativas podría tener efectos negativos para la economía, una economía como la nuestra, en la que casi un 40% de la masa laboral depende del turismo.

Por tanto, nos guste más o menos, la realidad se impone y nosotros estamos por priorizar todas aquellas medidas encaminadas a facilitar la vida de la gente, el resto creemos que puede esperar a un momento más propicio y adecuado.

La señora vicepresidenta segunda: Gracias, señora diputada.
Turno para el grupo proponente. Señor Déniz.
Siete minutitos. Adelante.

El señor Déniz Ramírez: Gracias, señora presidenta.

Agradezco el tono de todos los intervinientes, me parece importante, como decía la señora Rosa Bella, con un tono sosegado. Nosotros lo que pretendemos es introducir este debate porque creemos que es necesario y además porque somos conscientes de que cada vez más es una preocupación social, y ahí hay muchísimos indicadores y, en fin, gente que se siente afectada.

Efectivamente, como decía el señor Campos, estamos hablando de economía, por lo tanto, señor Ester, ¿quiénes somos nosotros? Somos los representantes del pueblo, que tenemos todo el derecho del mundo a plantear y revisar el modelo económico que afecta a la inmensa mayoría de esta tierra, porque entonces usted me diré qué hacemos aquí o para qué nos presentamos.

Pero, en fin, yo había dicho que el problema es no solamente lo que tenemos, sino lo que se nos viene encima, y estoy diciendo que todos tenemos que ser conscientes de los datos que tenemos. Probablemente cuando aquí se manifiesten los datos que tenemos de las camas previstas por construir todos ustedes van a pedir aquí una moratoria inmediatamente, sobre todo la gente de Fuerteventura, sobre todo la gente de Fuerteventura.

¿Usted sabe cuántas camas hay previstas en este momento aprobadas? 500.000 camas en Fuerteventura, 500.000 si se llevaran a efecto. Hay suelo para 500.000 camas. Por lo tanto, es un problema.

Entonces, nosotros habíamos dicho que Tenerife estamos estudiando otras islas tiene ya una cifra estimada potencialmente de 10 millones de metros cuadrados. Nosotros creemos que el Cabildo de Tenerife tiene que considerar ya la capacidad de carga de la isla de Tenerife agotadísima, agotadísima, y a las colas diarias me remito, por poner simplemente una muestra.

Entonces, nosotros creemos que el problema es que hemos dejado la gobernanza turística en manos del mundo empresarial y encima tenemos que soportar que algún responsable de algún cabildo nos diga que el tema turístico tenemos que alejarlo de la política. Por favor, estamos hablando del modelo económico y, por lo tanto, tenemos que politizar. Y la gobernanza tiene que estar también en manos públicas y no lo ha estado.

Sobre el impacto social, nosotros creemos que tenemos con los datos la posibilidad legal de desclasificar suelo turístico y creemos que es competencia de este Gobierno intervenir, sugerir a los ayuntamientos, dado el problema que se nos viene encima, que el suelo que no ha sido intervenido, que no tiene aprobados planes, que se desclasifique, que se intervengan parcialmente los planes de ordenación.

BORRADOR

Y uno de los problemas, efectivamente, como decía la señora consejera, es que hay numerosísimas islas y comarcas que no tienen ningún tipo de plan, de ahí el problema que hemos tenido. Entonces, es constantemente un libre albedrío sin ningún tipo de planificación, y ahí tenemos un problema.

Por ejemplo, ahora que estoy oyendo al señor Bethencourt, solamente en Famara a principio de este siglo se eliminaron de los planeamientos que existían en el 2002, 2001, dos muelles deportivos, seis planes de urbanización de Famara, para la gente que va a Famara y que diga que es una maravilla, que es una maravilla, lo es gracias a que se prohibieron dos puertos deportivos y seis planes parciales de urbanización. Po eso digo yo la política es importante, porque Famara es un paraíso gracias a que se paralizó todo el destrozo que se iba a hacer, señorías.

Y yo digo: ¿Por qué tenemos que estar ahora si podemos hacerlo, permitiendo que se destruya más esta tierra? ¿Dónde van a ir nuestros hijos y nuestras hijas? ¿Dónde?

Por lo tanto, nosotros no estamos hablando de turismo cero, estamos hablando de que no se construyan más camas, no estamos hablando de turismo cero, estamos diciendo que no se construyan más camas, que tenemos que generar un consenso, efectivamente, por eso lo estamos planteando, con eso tenemos que, digamos, un consenso como el que se estableció a principios de siglo, todos los partidos políticos apoyaron esta moratoria turística. Coalición Canaria, Partido Popular, Partido Socialista, que eran los que en ese momento estaban en la Cámara, apoyaron esa moratoria turística. Yo digo, el debate, el debate ahora, la realidad es muchísimo peor de lo que estaba.

Por lo tanto, nosotros creemos que cuando se dice, señor De la Puente, el dato es el turismo, el suelo turístico es del 4 %, el problema es el impacto de ese 4 %. Le voy a dar nada más que unos datos, con estudios del Gobierno y de la consejería de Turismo. Un turista gasta, por día, 400 litros de agua. Un residente 120. En Gran Canaria, por ejemplo, tenemos una relación, esto, 6 residentes, 5 o 6 residentes por un turista. Échenle ustedes agua. Pero el problema no es el agua, que no tenemos, que se gasta. 400 litros un turista diarios. El problema es el coste energético de 4 kilovatios/hora por metro cúbico para producir esa agua. Entonces, nosotros tenemos que ir, efectivamente, como dice también ese informe, a considerar el turismo como un contaminante más. El impacto social y ambiental que tenemos. Por lo tanto, eso son los datos, es un 4 %, el problema es el impacto brutal que se tiene.

Efectivamente, el tema legal. Se presentaron 31 recursos, pero fíjese usted, no de promotores turísticos, sino de promotores constructores e inmobiliarios, que, por cierto, muchos terminaron en la cárcel. Es verdad que tenemos un problema legal.

Sobre el suelo, sobre el suelo urbanizable turístico sobre el que hay autorizaciones o algún tipo de intervención, sobre ese es más complicado actuar, pero sobre el que no hay ninguna autorización y no hay ninguna actuación ese se puede desclasificar, y yo digo desde aquí que todos los ayuntamientos, efectivamente, competencia local, tienen que planificar e intervenir para desclasificar el suelo, porque la dimensión de lo que se nos vendría encima es cósmica. Y yo digo, la población canaria tiene que saber qué es lo que se nos viene encima, efectivamente, más en una islas que en otras. Efectivamente, eso se puede también modular.

Pero, mire, los efectos perversos de la anterior moratoria: se permitió, por ejemplo, que se convirtieran hoteles de lujo, miren Playa Blanca, vayan a Playa Blanca, los que somos más viejos sabemos cómo era Playa Blanca, yo acampaba en Playa Blanca, en Papagayo, cuando se podía acampar. Vayan ahora. En primera línea todos los hoteles de lujo aprovechando la moratoria y la permisividad. Tuvo efectos perversos. Playa Blanca, ¿qué es Playa Blanca, eh? Un desastre urbanístico. millones y millones de turismo, un consumo terrible para una isla como Lanzarote, y eso es lo que tenemos.

Cada vez la gente es más consciente de que el turismo tiene una cara B. A eso, a todo eso, hay que añadirle, señorías, y es un dato, 820 vehículos por mil habitantes en Canarias. 820 vehículos por habitante en Canarias. ¿Dónde vamos? El turismo tiene una capacidad de atracción de fuerza de trabajo que viene al turismo que ocupa, por cierto, muchísimos puestos de trabajo es lo que se genera y también muchísima población que termina residiendo en las islas. Y yo dije anteriormente que también era un impacto social, yo he planteado aquí, según Hosteltur, dice que el 89 % del empleo en turismo es de baja cualificación y de mala y de peor remuneración, y tiene un dato, son datos del INE, además, del INE, cuando se está planteando que las comunidades más turísticas son las que tienen los... lideran la pobreza, como Canarias, Baleares, Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana. Entonces yo digo: nosotros no vivimos del turismo, el turismo, en todo caso, vive de nosotros. Simplemente digo, planteémonos también esta otra perspectiva. Yo no digo que no vivamos, pero algunos viven también de nosotros.

Por lo tanto, vulnerabilidad estructural, dependencia extrema, empleo precario, gentrificación, expulsión de la población residente de numerosos núcleos costeros, sobreoferta, destrozo ambiental... yo creo que esa es la cara B del turismo. Por eso decimos, ni una cama más, desclasificar el suelo y estudiar cómo intervenimos sobre el otro, pero es una necesidad social vital.

BORRADOR

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno de cierre para el Gobierno, señora consejera.

Adelante.

La señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera): Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar darles las gracias a todos los intervinientes por el tono tan sosegado en esta intervención, que sé que no es fácil tenerlo por lo que todos... por lo que la misma en sí supone.

A mí me gustaría terminar la exposición de lo que me gustaría trasladar y compartir los datos, ya que, bueno, al fin y al cabo el grupo parlamentario proponente ha dado sus datos, creo que también es de justicia que se den los datos objetivos también de la consejería, ¿no?

Canarias dispone en este momento, porque creo que es importante, porque se ha hablado de desclasificar, ¿no?, etcétera, que, por supuesto, lo que se puede hacer dentro de la legalidad, el Parlamento también es soberano, pero Canarias, ahora mismo, dispone de instrumentos legales suficientes para trabajar y avanzar en un crecimiento o en un modelo de desarrollo sostenible y equilibrado sin necesidad de incrementar aún más la trama normativa ya existente, tanto para el alojamiento como para el resto de actividades que abarca el turismo.

Ahora mismo, ¿saben cuántas normas jurídicas tenemos en Canarias, o tenemos en general, que nos afecten? 84, sin ir más lejos. 84, de las cuales 51 son autonómicas, 28 estatales y 5 comunitarias. Ahí es nada para intentar ver lo que podemos hacer.

Contamos con una amplia normativa, que además se ve reforzada con normativas que se van aplicando y se van aprobando de forma, pues, progresiva o cuando se puede. En la, por ejemplo, en la normativa estatal recientemente se ha aprobado los planes de ordenación marítima, y me gustaría recordarle a su señoría que precisamente los espacios marítimos y terrestres costeros constituyen uno de los principales atractivos del archipiélago canario. Ahí lo dejo.

Y este marco normativo ya vigente, todos estos 84 textos normativos, se puede reforzar además a día de hoy y sin mayores normativas, sin otras normativas adicionales, con la aprobación de medidas específicas, limitadas y precisas orientadas al cumplimiento de los criterios de sostenibilidad, de calidad, accesibilidad, circularidad, entre otros, para la nueva oferta turística y ese turismo que queremos entre todos, y no solo en el ámbito del alojamiento sino también en el conjunto del sector, adecuándolo así al modelo de desarrollo sostenible que se pretende alcanzar por todos los diputados y diputadas de esta Cámara.

En conclusión, al planteamiento al objeto de esta comparecencia el concepto de moratoria en sí mismo implica la asunción de medidas temporales que en muchos casos no resuelven la raíz del problema. El objetivo debe de ir más allá de la visión cortoplacista que implica la aplicación de una norma legal que se limita a prohibir la apertura de nuevos establecimientos por un tiempo limitado. Los objetivos de la sostenibilidad, del equilibrio territorial, de la redistribución social de los beneficios generados por el turismo, que todos perseguimos, no me cabe la menor duda, pueden alcanzarse mediante el desarrollo adecuado de la regulación actualmente vigente que tenga en cuenta en su caso la aplicación de criterios asociados a la sostenibilidad en su vertiente medioambiental, social y económica.

Y a mí la verdad que parece, señorías, que hemos olvidado desde 2001 a 2015 hubo moratorias en toda Canarias, incluida, sin contar en este sentido, la de 1992 a 1998 en Gran Canaria. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).* ¿Se consiguió algo con esta moratoria?, me pregunto. En los términos en los que se ha planteado aquí ¿la moratoria turística para qué? ¿Mejora las condiciones socioeconómicas de los canarios y canarias? La respuesta es no, los tenemos aquí ahora mismo los datos. Y ello porque entiendo, entendemos, que es un error asimilar la sostenibilidad con el crecimiento cero, es, entiendo que es un error de partida. Repito, hay que buscar el equilibrio desde luego que medioambiental, social y económico, pero desde otro punto de vista y no necesariamente desde el crecimiento cero.

Por tanto les pido menos electoralismo turístico, muy propio de estas fechas, moratoria turística, ecotasa, rechazo al turismo de larga estancia, por cierto, que nos deja tantas bondades para Canarias, nos aumenta el nivel de ingresos en Canarias, lo redistribuyen entre las ocho islas, nos ayuda en la lucha contra el cambio climático, reduciendo nuestra dependencia de los aviones, creo que es importante tenerlo en cuenta, y pedir más amplitud de miras sobre nuestra principal actividad económica, que indudablemente afecta a todo lo demás, incluso a los ingresos públicos que nos permiten dar los servicios públicos esenciales con los que está comprometido este Gobierno y con los que vamos a seguir cumpliendo.

Porque desde luego que a mí, si me preguntan a nivel personal, desde un punto de vista medioambiental a mí también me gustaría ver todas las playas de Canarias vírgenes, creo que a poca gente no le gustaría verlo, pero también debemos de ser conscientes de la necesidad que tenemos en nuestro archipiélago

BORRADOR

de conjugar la sostenibilidad con nuestra principal actividad económica, con el desarrollo económico pero también social, con lo que vive la gente, con mejora de esas externalidades negativas de cualquier actividad económica, por supuesto que hay que mejorarlas, igual que a lo mejor quizá en el País Vasco hay que mejorar las externalidades negativas de la industria, aquí hay que mejorar las externalidades negativas del turismo, y en eso no estamos en contra, estamos a favor, hay que mejorar las condiciones de la vida de nuestra gente, pero creo sinceramente que la moratoria turística no es en realidad la solución clave para garantizar ese equilibrio tan deseado que, vuelvo a insistir, que debe de ser sobre todo en la ordenación de ese crecimiento y no tanto en centrarnos en el crecimiento con el crecimiento cero, por lo tanto, aquí yo creo que también tenemos que tener una amplitud de miras sobre cómo podemos atacar la pobreza también, porque es cierto que todos queremos que la pobreza termine, estamos en una situación de vulnerabilidad, pero bueno, quizá pues tendríamos que plantearnos, también el tema de la cualificación, de la baja cualificación, ¿por qué tenemos una baja cualificación?, nosotros desde Hecansa estamos intentando mejorarla, pero también desde otros ámbitos de la Administración, desde las consejerías, desde las distintas administraciones se pueden implementar mejores políticas también, o gestionarlas de otra manera, no lo sé porque no soy la experta en la materia, para que las personas que quizás hoy estén en situación de pobreza a lo mejor tengan cursos de cualificación determinados para poder acceder a unos niveles de trabajo y retributivos diferentes a los que hasta ahora han existido. Políticas también juveniles en este sentido para mejorar pues el futuro de nuestros, el presente y el futuro de nuestros jóvenes y también el de nuestra sociedad, yo creo que eso es importante, y todos estamos aquí de acuerdo.

Sé que no es fácil, sé que no se puede hacer de ayer para hoy, pero tampoco se puede plantear, y menos en este momento, bueno, plantearse sí, porque están en su legítimo derecho, faltaría más, pero creo, sinceramente, que no es el momento de una moratoria turística para Canarias, en el sentido en el que la ha planteado, creo que hay que hacer una visión más integradora y más amplia de lo que tenemos en nuestras manos.

Y ya, presidenta si me lo permite, para responder a algunas preguntas, presidente, si me lo permite para responder a algunas preguntas de sus señorías que me gustaría, me gustaría destacar en cuanto a, por ejemplo, los planes, me comentaban los dos diputados, señor De la Puente y la señora Calero, sobre los planes de renovación o los planes de nuevas infraestructuras turísticas, hay que decir que eso la consejería solo ha... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor presidente: Adelante.

La señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera): Gracias.

Solo autoriza los superiores a cinco estrellas, pero el resto son los cabildos y demás. Nosotros en esta legislatura vamos con 14 planes de entrada a los que están asignados 99,2 millones de euros en esta legislatura, eso por otro lado.

Luego, ya, hay que tener cuidado, ya lo que he dicho, el señor Ramos estaba ahí, lo dijo y coincidimos plenamente, también el resto de diputados, hay que tener muy, mucho cuidado con el concepto de moratoria turística, qué es lo que quiere decirse con moratoria turística y si hemos aprendido de lo que ha pasado en el pasado o no, es importante. Todo se hizo, desde luego, con buena intención, eso yo no lo pongo en duda, igual que el debate este planteado estoy segura que planteado también con buena intención, pero hay que tenerlo en cuenta. También tenemos que pensar mucho en el pasado.

También me gustaría señalar, respecto a la reflexión que señalaba el diputado, el señor Campos, yo creo que sobre todo el debate de crecimiento demográfico va a ser importantísimo también para esta cuestión, importantísimo y me encantaría escuchar, es ver esas conclusiones, pero creo que hay que distinguir, por un lado, la paralización de un crecimiento cuantitativo de la oferta alojativa turística… *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* importante.

El señor presidente: Sí, concluya.

La señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera): … sí, presidente.

… importante es que yo creo que es fundamental en todo este debate la ordenación de este crecimiento turístico respetando los parámetros de la sostenibilidad y su vertiente medioambiental, social y económica, importantísimo. Creo que es fundamental y creo que tenemos que tenerlo en cuenta.

Y también creo que hay que respetar mucho… *(nuevo corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* presidente, un minuto y ya está, termino.

… hay que respetar mucho la voluntad de los cabildos insulares y de los municipios…

BORRADOR

El señor presidente: 30 segundos, consejera.

La señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera): Sí…

… realmente quieren.

Sin ir más lejos, ya les digo que está previsto en este momento el apoyo a la inversión privada y pública de la consejería que dirijo con recursos propios y también con recursos europeos, en concreto para infraestructuras turísticas y, sobre todo, para eficiencia más de doscientos millones de euros para los próximos 3 años.

Así que esta es la clara apuesta por la Consejería de Turismo y de este Gobierno, de momento.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora consejera.

Hemos finalizado, señorías, las comparecencias.

(La señora secretaria segunda, Navarro de Paz, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PL-0022 Debate de primera lectura. Proyecto de ley de la Presidencia y del Gobierno de Canarias.**

El señor presidente: Tal y como habíamos acordado procedemos en este momento a adelantar el punto número 6 del orden del día, consistente en el PL-0022, correspondiente al proyecto de ley de Presidencia y del Gobierno de Canarias.

Como no han sido presentadas enmiendas, señorías, vamos directamente con el turno del Gobierno.

Tiene la palabra para la justificación de la promulgación, perdón, de la promulgación sí, de la ley, el señor consejero.

Adelante.

Señorías, silencio, por favor.

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández): Gracias, señor presidente. Gracias, dos veces, gracias a la Cámara por permitirme anticipar en el orden del día este punto para poder cumplir con otras obligaciones.

Traemos hoy un proyecto de ley que regula el funcionamiento del Gobierno y el funcionamiento de la Presidencia del Gobierno de Canarias, o por decirlo con las palabras del nuevo Estatuto, de la Presidencia de Canarias. En realidad, el Estatuto parece otorgar al presidente una doble posición, la de jefe del Gobierno, presidente del órgano colegiado, y, además, reforzar su posición institucional como representante ordinario del Estado en Canarias. Esto refuerza no solo al presidente sino, sobre todo, a la institución. Y yo creo que ese es el mensaje que el Gobierno, a través de este proyecto de ley, querría trasmitir hoy, el del refuerzo de las instituciones democráticas, la calidad, el arraigo, la consolidación de las instituciones democráticas es una garantía de las propias democracias.

Por eso, con permiso de sus señorías, además de hablar de la ley que será, si sus señorías lo aprueban, de la ley de la Presidencia y del Gobierno, a mí me gustaría dedicar un recuerdo o una, en fin, una mención a la ley que sustituimos porque para algunos de nosotros el recuerdo de los momentos en que esa ley se aprobó, la primera ley canaria, la Ley 1/1983, aprobada por un parlamento provisional, reunido en este mismo espacio con otra configuración, en el que todavía mantenía la configuración física del antiguo conservatorio, pues, en este Parlamento se aprobó aquella ley hace casi cuarenta años y esa ley ha permitido el funcionamiento del Gobierno y de la Administración autonómica.

Por eso creo que el primer mensaje que el Gobierno querría trasmitir, con la debida modestia y sin ninguna pretensión, es que esta ley que ahora cuya andadura parlamentaria iniciamos y que seguramente será objeto de modificaciones que corregirán y mejorarán el texto del proyecto de ley, debería aspirar a tener una eficacia como la que ha tenido la antigua, para no llamarla vieja, Ley 1/1983, que regula el Gobierno y la Administración de Canarias.

Algunos de nosotros pensábamos que incluso hubiese sido preferible el mantener la ley como Ley 1/1983, con algunas modificaciones, pero ese no es el mensaje de los tiempos porque, además, ha cambiado el Estatuto, hay modificaciones importantes que deben trasladarse a la legislación ordinaria, la posibilidad de disolución del Parlamento, la posibilidad de crear normas jurídicas, como los decretos leyes, la mejor regulación del funcionamiento de la Administración y del Gobierno, la diferencia entre las potestades que se tienen como sujeto de dirección política y como dirección, también, de la máquina

BORRADOR

administrativa, todo eso debe redundar en una mejora de los servicios públicos y en una consolidación, como digo, de las instituciones.

Si aquella antigua ley nos ha permitido durante 40 años funcionar, traer al Parlamento iniciativas, someterlas…

…servicios y prestaciones, gracias, presidente, para los ciudadanos, logremos, logren sus señorías que esta nueva ley tenga al menos otros 40 años de vigencia.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para los grupos parlamentarios.

Empezamos en primer lugar Grupo Mixto.

Don Ricardo Fernández de la Puente, tiene la palabra.

El señor Fernández de la Puente Armas: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señorías, bueno, creo que, don Julio, usted ha hecho un resumen muy preciso de las aspiraciones de esta ley, ordenar el Gobierno, la Presidencia, la Vicepresidencia, las consejerías, sus funciones, sus atribuciones, sus reglamentos, su nueva potestad legislativa. Bueno, son todas yo creo que necesarias después de 40 años de una ley, y que yo creo que ha durado y ha hecho sus funciones yo creo que, francamente, muy bien.

Quizá lo más novedoso y por lo que ha entrado esta ley en las charlas o en los medios ha sido por esa, vamos a llamarla novedad, por ese estatuto de los expresidentes o expresidentas, esperemos algún día expresidentas, que es quizás lo que más ha llamado la atención.

Pero, en cualquier caso, que esto también lo hablaremos, creo que es una norma que es necesaria, creo que regular el funcionamiento de cualquier gobierno, en este caso nuestro Gobierno, con ese nuevo estatuto que ya estamos desarrollando, es importante y es necesario, y esta ley entiendo que es importante, muy importante, quizás con todas las que tenemos ahora aquí dentro de este Parlamento no sea la más prioritaria, y usted igual coincide conmigo con eso, pero, en cualquier caso, es una norma importante y que veremos cómo se puede mejorar para, como usted dijo, dure otros 40 años.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario de la agrupación socialista.

El señor Ramos Chinea: Gracias, señor presidente. Seremos breves, ya que no se ha presentado ninguna enmienda a la totalidad.

En este sentido he de decirle que desde nuestro grupo vamos a favorecer e impulsar la tramitación de esta ley de Presidencia y del Gobierno de Canarias, porque consideramos que debemos modificar la normativa aún vigente desde el año 1983, que requiere cambios en profundidad, y, entre otras cuestiones, porque debemos adaptar las nuevas disposiciones que prevé el Estatuto de Autonomía de Canarias desde el 2018 con respecto a la figura del presidente del Gobierno y la configuración y potestades del mismo y del Gobierno en su conjunto.

Precisamente el Estatuto de Autonomía recoge potestades y cambios importantes, afectando a aspectos muy relevantes de la configuración institucional de la Presidencia de Canarias y del Gobierno de Canarias, entre los que estacan los siguientes: la facultad del presidente o presidenta para la disolución anticipada del Parlamento, la supresión de la limitación numérica del Gobierno de Canarias, la facultad del Gobierno para la aprobación de decretos leyes y decretos legislativos, las previsiones sobre el Gobierno cesante o en funciones, la supresión también del aforamiento de los miembros del Gobierno, entre otros aspectos.

Y, por otro lado, hay que recordar que esta Ley 1/1983, que se pretende sustituir, es en sí misma una anomalía jurídica porque fue aprobada por el Parlamento provisional de Canarias, de forma previa a la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, que es el que nos habilita dentro del ordenamiento jurídico a ostentar la potestad legislativa que tenemos en esta Cámara, por lo que hacía falta aprobar una ley que cumpliera con el formalismo y se ajustara al ordenamiento jurídico autonómico.

Dicho esto, no significa que esta Ley 1/1983 no haya sido esencial para la etapa democrática de Canarias, pero, sin embargo, ya era necesario modificarla y se han tramitado iniciativas legislativas con este objeto en el pasado que no dieron su fruto, como la presentada en esta Cámara en el año 2010.

Y lo cierto es que, aparte de las modificaciones por las nuevas disposiciones previstas en el Estatuto, también hay un gran número de cambios que había que acometerse porque desde 1983 ha cambiado

BORRADOR

mucho el marco de la legislación estatal básica y la Ley de Presidencia del Gobierno de Canarias, debía ajustarse en mayor o menor medida a la nueva normativa que se ha ido aprobando en los últimos años.

Este es el debate de primera lectura, aún queda tiempo para bastantes debates. Con respecto a esta ley desde nuestro grupo consideramos que habría que tramitarla para no perder esta oportunidad y, por lo tanto, la impulsaremos y apoyaremos en la futura ponencia. Con ánimo de diálogo y consenso a la hora también de configurar alguna que otra propuesta que se ha hecho a posteriori de la entrada de este proyecto de ley en el Parlamento, propuestas que podrían ser las percepciones de los antiguos presidentes de Canarias, entre otras.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Ramos Chinea.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

Adelante, señor Marrero, tiene la palabra.

El señor Marrero Morales: Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Treinta y nueve años después de una ley, y sobre todo con lo que ha cambiado la legislación y el entorno, es tiempo más que suficiente para justificar esta nueva ley que, en definitiva, viene a regular al Gobierno de Canarias y su actividad y cómo se distribuyen consejerías y demás, sus competencias.

Nos hemos enfrentado en este tiempo a que el Estatuto de Autonomía de 2018 se aprobó y asume nuevas facultades, por ejemplo, la presidencia, como la distribución, la disolución anticipada del Parlamento, la supresión de la limitación numérica del Gobierno de Canarias o la facultad del Gobierno de Canarias para aprobar decretos leyes y decretos legislativos, cosa que ya vivimos al final de la pasada legislatura, o la supresión del aforamiento de los miembros del Gobierno. Y también la legislación estatal ha avanzado en este tiempo, como la ley de procedimiento administrativo, funcionamiento electrónico de la Administración, el régimen jurídico del sector público... es decir, hay una serie de cuestiones que yo creo que no era aconsejable modificar nada más la ley anterior, sino hacer una ley de nueva planta, teniendo en cuenta todo lo anterior.

Se había intentado modificar ya en 2010, en 2013, cuando decayó en aquel momento, porque pasó de legislatura, y las competencias de las comunidades autónomas, del Estado, de los cabildos, de los ayuntamientos... es necesario también ordenarlas en este tiempo, porque también han ido cambiando, y requiere también aprobar otras normas, como el estatuto jurídico de los ex presidentes del Gobierno de Canarias, lo cual, con motivo de este asunto, suscitó un cierto debate público sobre los sueldos vitalicios, etcétera. Nosotros sí hemos manifestado nuestro desacuerdo, aunque no se recoge en la ley, sino se dice que se va a desarrollar, y en el momento del desarrollo ya pondremos, defenderemos una enmienda en esa dirección para garantizar que, cuando se desarrolle posteriormente pues, bueno, se busque una fórmula para que ese trato indigno que dicen algunos, ese trato inadecuado, que dicen otros de los ex presidentes, pues de alguna manera se le dé una solución, pero que no sea la solución que ocurre, por ejemplo, en este momento a nivel de Estado, donde ex presidentes como Felipe González o Aznar siguen cobrando de un sitio y después también de otras cuestiones públicas, Zapatero renunció y está en el Consejo del Reino, o, por ejemplo, en el caso de Rajoy, pues se fue a su notaría. Pero quiero decir que hay circunstancias diferentes en este caso y yo creo que esa enmienda la presentaremos de forma constructiva, porque en ese debate aparecen siempre cosas escandalosas o cosas así y no se entiende por parte de la ciudadanía en general determinados privilegios para unos frente a otros, aunque realmente tiene que tener un reconocimiento como ex presidente y que su trabajo, de alguna forma, si sigue trabajando y aportando para el Gobierno en alguna... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Tiene la palabra, señor Campos.

Muchas gracias, señorías, silencio, por favor.

Señor Campos, tiene la palabra.

El señor Campos Jiménez: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, obviamente, Nueva Canarias va a apoyar esta iniciativa, este proyecto de ley, que tiene singularidades muy importantes. Una muy simbólica es el desarrollo al final, la expresión evolucionada de aquel primero, en su momento, con los preceptos actuales del Estatuto de Autonomía, que otorga al presidente del Gobierno de Canarias, a la Presidencia del Gobierno de Canarias, aspectos tan esenciales como la posible disolución de la Cámara, pero, incluso, como bien decía usted, no solamente, aunque ha tenido esa... casi se le ha denominado de esa forma desde la presidencia, y del Gobierno.

BORRADOR

Regula también todos los derechos, incompatibilidades, obligaciones, por supuesto de la Presidencia del Gobierno, de la Vicepresidencia, del Consejo de Gobierno en su conjunto, con cada uno de los consejeros... pero luego también de otros elementos que están en nuestro estatuto renovado de autonomía, por ejemplo los decretos leyes, fundamentales, se ha demostrado a lo largo de esta legislatura, y así podríamos seguir con una serie de cuestiones.

El reconocimiento también, importantísimo, a los ex presidentes del Gobierno de Canarias, porque creo que son figuras, son instituciones, de esta tierra, y creo que hay que darles el papel fundamental, alejado de la polémica de los sueldos vitalicios, que se ha intentado trasladar durante algún tiempo, creo que esas instituciones, personas que han dedicado una parte fundamental de su vida, que tienen un conocimiento de esta tierra excepcional, creo que estamos todos obligados también, no solo a reconocérselo desde el punto de vista protocolario, con ese reconocimiento vitalicio como presidente o presidenta del Gobierno, sino yo creo que hay que intentar ir un poco más allá y aprovechar ese caudal de experiencia e información para los presentes y futuros presidentes, presidentas, del Gobierno de Canarias y, por tanto, para el conjunto de la ciudadanía.

Por lo tanto, creo que es una ley en sentido amplio, necesaria, se actualiza en base a nuestro estatuto de autonomía y a partir de ahí, por supuesto, por parte de Nueva Canarias, más allá de alguna matización que se podrá hacer en el periodo de enmiendas, vamos a apoyar este proyecto de ley.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora Navarro de Paz: Gracias, presidente, señorías, señor consejero. Ya le adelanto que es intención, que es propósito de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, que esta ley salga con el mayor consenso posible, es más, yo incluso diría que por unanimidad.

¿Y por qué digo esto? Porque es una ley que en principio debería tener vocación de permanencia.

Entiendo, y por lo que estoy escuchando, que nadie aquí discute la necesidad de esta iniciativa legislativa porque regula la Presidencia y el Gobierno de Canarias. Otra cosa, señorías, obviamente, es que estemos de acuerdo al ciento por ciento con el texto presentado por el Gobierno.

De hecho, señor consejero, coincidimos en la necesidad de adaptar la configuración del Gobierno y la Presidencia al nuevo Estatuto de Autonomía del 2018, pero claro, también tengo que decírselo, a mí me ha sorprendido que hayan tardado cuatro años en darse cuenta. Obviamente discrepamos en el alcance que el Gobierno ha querido dar a la corrección de las deficiencias o insuficiencias derivadas en estos casi cuarenta años de vigencia de la Ley 1/83.

Señorías, estamos ante una ley puramente técnica, sin perjuicio de que el Gobierno haya querido introducir reformas de calado político que dejan abierto, al menos a nosotros nos lo parece, pues la puerta abierta a cierta discrecionalidad. Y ojo, no debemos dejar de lado esta Cámara, y es que aquí, en este Parlamento, donde reside el poder legislativo y la labor de control al Ejecutivo, es en este Parlamento, o es este Parlamento, el que tiene que llevar a cabo el control de la acción política y también el ejercicio de la potestad reglamentaria, cedida y legislativa al Gobierno.

Y es por ello que también le anuncio, señor consejero, que en el trámite que hoy iniciamos mi grupo tratará de evitar tentaciones de arbitrariedad y discrecionalidad por parte del Gobierno.

Y yo sé que ustedes se están planteando "¿y esto a qué viene, por qué plantea todo esto?". Bueno, porque al menos a nosotros nos resulta extraño que la intención del Gobierno de eliminar cualquier control al Parlamento a la hora, por ejemplo, disposición derogatoria única, de modificar o alterar la estructura de la Administración autonómica y la distribución de las sedes. Me sorprende esta insistencia del Gobierno de derogar la disposición adicional segunda de la Ley 4 del 97, sobre sedes de la Administración pública de Canarias, y me hace preguntarme ¿es que a qué tiene miedo el Ejecutivo y por qué elimina esas disposiciones reglamentarias?, porque para traer aquí si quiere modificar sedes, consejerías u organismos autónomos, entes públicos autónomos, pues hasta ahora se traía al Parlamento, se discutía y se aprobaba, con la nueva ley pues ya no se hace así, y me hace preguntar qué interés... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).* Señor presidente.

El señor presidente: Sí, sí, adelante.

La señora Navarro de Paz: Qué interés hay en hurtar esta facultad de este Parlamento, esta capacidad.

Otro ejemplo, la facultad que se arroga el Gobierno de aumentar discrecionalmente los chiringuitos a su servicio. Me estoy refiriendo a la potestad de creación de órganos colegiados, ya sean de carácter decisorio, de propuestas o emisores de informes.

BORRADOR

Y ya le tengo que decir, señoría, si con eso ustedes están tapando alguna otra intención, como por ejemplo crear algún consejo consultivo a costa de los impuestos canarios para dar un sueldo, me lo estoy planteando, a los expresidentes, pues ya le digo que con nosotros, con el Partido Popular no cuente.

Por lo tanto, y termino, le anuncio que vamos a enmendar esta ley en todo aquello que pueda favorecer desde nuestro punto de vista la discrecionalidad y arbitrariedad de este Gobierno.

Gracias.

El señor presidente: A usted, señora Navarro.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señora Beato.

La señora Beato Castellano: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, esta ley, lo decía usted, lo decían la mayoría de los intervinientes, tiene dos grandes objetivos, uno, adaptar la Presidencia y el Gobierno al nuevo Estatuto de Autonomía, la modificación de la configuración de la Presidencia, la disolución anticipada del Parlamento, la supresión del límite de consejerías, la facultad de dictar decretos leyes o las limitaciones entre el gobierno cesante y el nuevo gobierno. Entre los aspectos más destacables del nuevo Estatuto.

Y luego está la adaptación a los nuevos tiempos, a resolver las deficiencias de una ley que lleva casi cuarenta años en el acervo de esta comunidad autónoma, la Ley 1/83.

Sin embargo, esta ley no tiene incidencia directa en los ciudadanos, es una ley institucional, un proyecto de ley institucional, de funcionamiento de las instituciones del poder ejecutivo, y nos hubiera gustado que el Gobierno hubiera sido tan diligente para traer adaptación del Estatuto de Autonomía que sí tienen incidencia directa en los ciudadanos, la misma diligencia.

Hay una preocupación en el proyecto de ley, en el título IV, los artículos 60 al 66, sobre las relaciones con el Parlamento. Hay una reserva estatutaria en el Reglamento de la Cámara a las relaciones con el Parlamento, el Estatuto de Autonomía establece que el Parlamento elaborará su propio Reglamento y además lo establece que requiere su aprobación mayoría absoluta. Está dentro de los mecanismo del control que configuran, pues, una forma de gobierno parlamentaria, hay una reserva de esta Cámara y una reserva también de mayoría absoluta. Y tenemos algunas dudas en el texto sobre si los cambios efectuados por el Gobierno después del dictamen del Consejo Consultivo no inciden todavía en aspectos sustanciales que pudieran vulnerar esa reserva estatutaria y la mayoría absoluta. Por eso las enmiendas del Grupo Nacionalista van a tratar de ir, incidir en esos aspectos.

Esta es, como decía, una ley institucional que requiere el máximo consenso y el Grupo Nacionalista va a contribuir a ese consenso porque creemos que debe ser una ley de futuro que sea capaz de mantenerse, como ya lo hizo la ley del 83, y, por tanto, requiere la calma, el consenso y la serenidad de toda la Cámara, de todos los grupos, la aportación de todos para que sea posible en el futuro que sea una ley con vocación de permanencia.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Beato.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fierro.

La señora Fierro Díaz: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Entramos en el debate de la primera lectura del proyecto de ley de la Presidencia y del Gobierno de Canarias, una actualización y refuerzo de la configuración de 2 instituciones de nuestro autogobierno. Un actualizar necesaria y clave, una puesta a punta legislativa para el correcto funcionamiento. Es una obligación de este Parlamento revisar el comportamiento de las instituciones, ponerlas al día y examinar su funcionamiento con el paso del tiempo y también con la experiencia adquirida en estos 40 años de transformación social, económica y también institucional.

Canarias no es hoy la del inicio de nuestra autonomía, es evidente. Como también es evidente que durante todo este tiempo se han ido dando pasos claves para que el comportamiento de nuestras instituciones funcionara. Pero hay que seguir avanzando y este es el propósito de este proyecto de ley, con un elemento clave, fundamental y diferenciador, nuestro Estatuto de Autonomía, con cuestiones que han transformado de fondo la forma de actuar y de proceder de ambas instituciones, como la necesidad de regular la participación del Gobierno en la función legislativa, como con los decretos leyes, la supresión de la limitación numérica de los miembros del Consejo de Gobierno o la disolución anticipada del Parlamento de Canarias. Por lo tanto, hablamos del régimen jurídico de la composición y organización de

BORRADOR

funcionamiento de estas 2 instituciones de la comunidad autónoma. Hablamos también de cuestiones tan elementales que van desde la elección del presidente hasta el funcionamiento del Consejo de Gobierno, del régimen de incompatibilidades o deberes, atribuciones, funcionamiento y funciones de la Secretaría General del Gobierno de Canarias; es decir, de toda la arquitectura institucional, el corazón de la rutina de estas 2 instituciones, incluyendo una cuestión tan básica y que tanto hemos aprendido en esta legislatura como es la regulación del uso de las nuevas tecnologías y la utilización de los medios telemáticos en lo que tiene que ver en las decisiones de las instituciones y sus órganos deliberativos, la veracidad de los acuerdos, la identidad de los miembros, la autenticidad de los mensajes en las vías telemáticas. Este es un ejemplo de la necesidad de actualizar y regular el funcionamiento de las instituciones para también dar seguridad y garantía.

Es un proyecto de ley necesario, garantista para quien representa la institución y para el representado o representada y un proyecto de ley que debe, sin lugar a dudas, generar en este camino que iniciamos hoy el amplio consenso que estamos viendo y que, sin lugar a dudas, como mínimo, debe durar 40 años más.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Fierro.

Señorías, hemos finalizado, tanto la presentación de la iniciativa por parte del Gobierno como los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Como saben, no hay enmiendas presentadas en este momento del procedimiento, con lo cual, simplemente, él mismo sigue su curso, tal y como establece el Reglamento de la Cámara.

(La señora vicepresidente primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

· 10L/PNLP-0502 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre propuestas y acciones encaminadas a abordar el problema que afronta la sanidad pública en España.

El señor presidente: Por lo tanto, señorías, continuamos con el orden del día y pasamos, por tanto, a las proposiciones no de ley, en este caso comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre propuestas y acciones encaminadas a abordar el problema que afronta la sanidad pública en España.

Tiene la palabra el señor Ponce.

El señor Ponce González: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

Bueno, lo primero que tengo que decir es que quizás el título de la PNL no exactamente define lo que buscamos con la misma, debería añadir: "medidas encaminadas a abordar el problema de la sanidad pública en España potenciando a los médicos de atención primaria", porque, fundamentalmente, lo que busca esta proposición no de ley es eso.

Señores diputados, tenemos que afrontar, con el máximo consenso posible de una vez, el problema del déficit de sanitarios, de todo tipo de sanitarios, especialmente en el colectivo de médicos y enfermeras.

Esta PNL hace especialmente referencia a los médicos de familia, entre un 20 y un 25 % se van a jubilar en los próximos 5 años, hay huída de médicos, hay fugas de médicos por las malas condiciones laborales que tenemos en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma, Canarias, les recuerdo, que es la que más tasa de temporalidad tiene de todo el país; por otro lado, plazas MIR que quedan desiertas, ustedes saben que la especialidad de médico de familia es vía MIR; como el resto de especialidades. En las facultades de medicina problemas, notas de corte muy altas. En definitiva, un debate muy serio y muy importante y desde el Partido Popular, con la mejor de nuestras intenciones en proponer y proponer en materia sanitaria y en otras materias, pues, traemos esta PNL.

Les voy a poner el informe de doña Beatriz López Valcárcel, todos la conocen, es una reputada catedrática en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que habla que la especialidad de medicina familiar y comunitaria está entre los peores pronósticos de déficit, España sufrirá un déficit de 9000 médicos en 2027 y en Canarias se estima un déficit de 1.500 profesionales de la atención primaria.

Ante esta situación el Gobierno de España, como ustedes saben, y aquí en Canarias también hay una propuesta de atención primaria, de potenciarla, tiene un plan de acción de la atención primaria 2022-2023, donde, evidentemente, se necesita recursos humanos.

Además, si el Gobierno español no es capaz de resolver esta situación, la viabilidad de la implantación de reformas a medio plazo en atención primaria quedaría comprometida si no hay medidas de este tipo, como las que proponemos en esta PNL, debido a la sobrecarga asistencial, la fatiga crónica, los tiempos de consultas, la desmotivación y la inestabilidad laboral.

BORRADOR

Todos hemos visto recientemente en redes sociales la problemática que hay con los médicos, no hay OPES en esta comunidad autónoma desde hace 15 o 20 años, incluso una polémica con compañeras sanitarias que por embarazos tuvieron que suspender sus contratos. En definitiva, la situación es complicadísima, y después de la pandemia ya ni les cuento.

Pues bien, desde el Partido Popular, evidentemente, porque no es una competencia del Gobierno de Canarias, lo que se pretende con esta PNL es instar al Gobierno de España a garantizar que el sistema de plazas MIR no deje plazas desiertas, este año han quedado unas 200 plazas sin cubrir, esto es gravísimo.

Por otro lado, también pretende impulsar definitivamente la creación de la especialidad de medicina de urgencia, que, como ustedes saben, está aprobada por el Consejo Interterritorial, pero agilizar la creación de la misma, porque parte de esos médicos de familia están yendo a trabajar a los servicios de urgencia. Por otro lado, ampliar por la vía de urgencia el número de plazas de formación médica especialista en medicina familiar y comunitaria para poder afrontar el relevo generacional, les recuerdo, 25% de jubilaciones en los próximos cinco años de médicos de familia. Para ello, evidentemente, hay que fortalecer el sistema de acreditación de unidades docentes, hacerlo más flexible y más ágil y, evidentemente, con recursos, revisando la normativa para que la acreditación esté abierta permanente y no se cierre y se abra, pedir una convocatoria específica de la especialidad de medicina familiar y comunitaria, específica, sin el resto de especialidades, para que salgan médicos de familia extras formados para poder cubrir este incremento en la demanda de la atención primaria y esas jubilaciones.

Por otro lado, también establecer y desarrollar instrumentos que permitan que el Sistema Nacional de Salud planifique con más rigor el debate que les acabo de comentar, las necesidades de recursos humanos en sanidad. Y, evidentemente, sobre todo lo que busca es empoderar a la especialidad de medicina familiar y comunitaria, porque la situación de la atención primaria es cada vez más complicada, las cargas de trabajo, la saturación, como les he dicho, el incremento de la demora, la falta de sustitutos, las jubilaciones, está siendo cada vez menos atractiva esta necesaria especialidad porque es la primera línea de nuestra sanidad y que con una buena sanidad primaria se pueden cubrir hasta el 80, hasta el 90% de los problemas o de las posibles derivaciones excesivas que pueden llegar a nuestros hospitales, que, como todos saben, están colapsados, con los pasillos llenos, por más que este Gobierno intente decirnos que todo va bien y demás.

Pues bien, dicho todo esto, ya me consta que el "pacto de las flores" va a decir que no, una vez más va a decir que no. Y les voy a decir a lo que van a decir no, van a decir no, como les acabo de decir, a incentivar la atención primaria, a empoderarla, además, a acelerar el proceso para la creación de los médicos de urgencias, van a decir que no después de que ayer la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, lo han visto en la prensa, diga que va a aumentar un 15% más las plazas de medicina, van a decir que no cuando se les llena la boca diciendo que van a contratar sanitarios. No sé de dónde los van a sacar si no los formamos, van a decir que no cuando del 2019 al 2022 Canarias formaba en el 2019 74 médicos de familia y en el 2022 90, es decir, el incremento es mínimo, y les recuerdo que hacen falta 1.500. y van a decir que no, me dirijo también a la Asociación Socialista Gomera, a que haya médicos en lugares o en islas no capitalinas, y lo digo a ustedes porque forman parte del pacto de Gobierno, para que precisamente esos médicos de atención primaria ocupen esas plazas y no queden vacantes y de alguna manera se potencie, se incentive, en este caso hablamos de Canarias, pero la idea es que sea a nivel de todo el Estado español, el que haya médicos de familia y que no haya falta de los mismos y que esa sobrecarga de trabajo, además en islas que, evidentemente, tienen recursos sanitarios no iguales a los de las islas capitalinas, de alguna manera con una convocatoria de estas características generaríamos plazas específicas y, por lo tanto, ayudaría mucho a, como les digo, un elemento tan esencial.

Por lo tanto, una vez más desde el Partido Popular seguiremos intentándolo, ya va quedando menos para las elecciones, y esperemos que ya…

…al Gobierno pues ya nosotros lo trabajaremos porque de verdad que no puedo entender cómo algo tan importante como lo que estamos hablando ni se hayan presentado ni enmiendas, simplemente un no por el no porque lo dice el Partido Popular.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Ponce.

Turno para el… No hay enmiendas en esta proposición no de ley.

Tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente.

El señor Fdez. de la Puente Armas: Gracias, señor presidente.

Señorías, la Agenda 2030 incluía 17 objetivos de desarrollo sostenible, los conocidos como ODS. En concreto, el número 3 versa sobre salud y bienestar. La COVID-19 ha sido el gran reto, consecuencias

BORRADOR

y que ha evitado que muchos de estos objetivos se hayan podido conseguir, aunque previamente a dicha emergencia sanitaria global se habían conseguido avances importantes en la mejora de la esperanza de vida y la reducción de la incidencia de algunas causas de muerte comunes asociadas, sobre todo, a la mortalidad infantil y materna.

España ha sido pionera en trasplantes, vacunación, y tiene un sistema sanitario mucho mejor que otros países, según los profesionales, pero tal y como indican los datos del Banco Mundial respecto a otros países europeos, como Alemania, Francia, Reino Unido o Italia, la cifra de doctores y enfermeros por cada habitante es menor. Si se compara con el personal sanitario de otros territorios del continente, España cuenta con 4,08 médicos por mil habitantes, que es una cifra baja con respecto a otros como Italia, que tiene casi el doble de doctores, 8,01, Francia, 6,56, Alemania, 4,30. En cuanto a enfermeros, España cuenta con 6 enfermeros por cada mil personas, un número menor respecto a las otras naciones, como Alemania, 13,49, Francia 11,47, Reino Unido 10,29.

De todas las especialidades, 40 especialidades médicas que existen, hay mayor falta, sobre todo, de médicos de familia, pediatría, psiquiatría, anestesiología y radiodiagnóstico, entre otras. En cuanto a la enfermería, en todos los ámbitos hacen falta profesionales de enfermería, a pesar de que la curva de profesionales ha ido incrementándose en los últimos años.

Según los profesionales, la escasez de personal sanitario se debe a que las plazas universitarias y de especialización no han aumentado en este tiempo, tal y como plantea esta PNL. Por otra parte, muchos médicos y enfermeros echan la culpa de la situación a la clase política, ya que, a su juicio, la calidad y el resultado se están dando a costa del esfuerzo de los médicos y echan en falta mayor inversión en Sanidad por parte de las administraciones.

Este problema afecta a los profesionales y, sobre todo, a los pacientes, por lo que, a juicio de Ciudadanos, es más que razonable lo demandado en la presente proposición no de ley y sus propuestas y acciones encaminadas a abordar el problema que afronta actualmente la sanidad pública, y por eso nuestro voto favorable al respecto.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchísimas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra, señor Ramos Chinea.

Adelante.

El señor Ramos Chinea: Gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley trae varias cuestiones que yo creo que este Gobierno de Canarias y también el Estado está acometiendo. Se nos habla de problemas que son de sobra conocidos y en los que creemos que se están poniendo soluciones. Entran las cuestiones que plantean que hay que recordar que las pruebas telemáticas se establecieron en las dos últimas anualidades como una medida que se hizo por la pandemia, y es lógico que los cambios produzcan reticencias, pero no podemos determinar aún si se debe revertir a un sistema cien por cien presencial, sin obviar que, a pesar de los problemas a los que usted alude, pues también ha tenido evidentes beneficios el realizar las pruebas de forma telemática.

En cuanto a que el sistema de elección de las plazas MIR no deje plazas desiertas hay que recordar que todos los años suele producirse este hecho en menor o mayor medida y que existe un elemento corrector que es el llamamiento extraordinario para que se puedan presentar a él quienes no obtuvieron plazas en el primer término con el llamamiento ordinario.

En cuanto a reconocer especialidades como la de Urgencias, hay que decir que el Estado ha regulado a través del Real decreto 589/2022, del 19 de julio, la posibilidad de crear nuevas especialidades y que el Gobierno de Canarias ya está trabajando en el planteamiento de que se apruebe esta especialidad de Urgencias, Emergencias y otras adicionales.

En cuanto a activar más plazas de medicina familiar y comunitaria, Canarias ha establecido un aumento del 18 % de las plazas en esta especialidad, de las 74 que se ofertaban en el año 2018, hemos incrementado las plazas a 90 y las convocatorias estatales, 2022-2023, son 599 plazas adicionales en esta especialidad. Se nos pide subir las plazas a mil adicionales anuales. Estamos en ello, pero hay que recordar que depende también de la capacidad de oferta formativa que tenemos, ya que hay que garantizar la adecuada formación y especialización de estos profesionales sanitarios.

En cuanto al registro estatal de profesionales sanitarios, pues depende de las comunidades autónomas el cumplir con sus obligaciones y Canarias es la que más datos aporta. Y en cuanto a impulsar la atención primaria, debemos decir que, desde nuestro grupo, defendemos el cambio de paradigma en la prioridad de

BORRADOR

la inversión sanitaria hacia la atención primaria y así acercar la sanidad al... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, señor presidente. Como les decía, acercar de esta forma la atención primaria al ciudadano y dotarnos de un sistema que sea más efectivo en cuanto a diagnósticos y que se eviten tantas derivaciones hospitalarias innecesarias que no consiguen... que solo consiguen, perdón, tensionar los sistemas de urgencias y las listas de espera.

En definitiva, señor Ponce, todos vamos en la misma dirección, usted plantea en esta iniciativa unas cuestiones en las que ya se está trabajando porque estamos comprometidos con la mejora de la sanidad pública.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Ramos Chinea.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

Adelante.

La señora Del Río Sánchez: Buenas tardes.

Señor Ponce, yo no dudo de su buena voluntad, me consta que usted tiene muy buenas intenciones, pero quizá no tanto su grupo a nivel estatal, y es por esa razón por las que muchas cosas de las que usted plantea en esta proposición no de ley, que tenemos muy poco tiempo para explicar, no compartimos.

En el caso del punto 1, estamos bastante de acuerdo, y nos parece coherente y a nivel estatal nuestro grupo ya le ha transmitido esa intención al ministerio, y esperemos que vaya para adelante.

Con respecto al número 2, creemos que no es el momento oportuno para crear nuevas especialidades en un sistema debilitado, como está en este momento, que aumentaría la fragmentación en la atención sanitaria. Para alguien que no conozca el sistema sanitario le puede parecer adecuado, pero sería una barbaridad y sí que nos parece adecuado como área de capacitación específica o subespecialidad. Disculpe, pero es que estoy asfixiándome con las mascarillas.

Con respecto al tercer punto que ustedes plantean, que es necesario ampliar por vía de urgencia el número de plazas de formación médica especializada y que para poder llevarlo a cabo se... *(ininteligible)* un sistema de acreditación de unidades docentes más flexible y ágil, nos parece que esta propuesta tampoco procede ya que el número de plazas para ser acreditadas son solicitadas por las comunidades autónomas, y no pensamos que sea adecuado modificar unos parámetros de acreditación que hasta ahora han sido el aval de la garantía de calidad de la formación de nuestros profesionales, con gran reconocimiento además a nivel internacional.

Con respecto al punto 4, que se estima la necesidad de ampliación urgente, en orden de 1000 plazas formativas anuales para medicina familiar y comunitaria, que estamos además de acuerdo que son necesarias, pero este punto también queremos recordarle que sería importante hacer un esfuerzo para que nuestros profesionales que se marcharon fuera regresen, y recordar que fue la precariedad y la temporalidad impuestas cuando ustedes estaban en el Gobierno las que hicieron que muchos se marchasen. Eso es importante recordarlo.

En el punto 5 que ustedes plantean, que es obligado desarrollar los instrumentos que permitan que el Sistema Nacional de Salud planifique en el futuro con más rigor la oferta formativa, consideramos que es llamativo que se diga "planificar con más rigor" cuando la situación actual que padecemos es fruto de la no planificación de Dolors Monserrat como ministra de Sanidad, es decir, desde su Grupo Popular.

Y, por último, en el punto sexto, en el punto sexto, queríamos decir que nos parece también un poco fuera de lugar proponer el desarrollo competencial... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor presidente: *(Ininteligible).*

La señora Del Río Sánchez: ... de la medicina de familia cuando su grupo, el Partido Popular, no apoyó en el marco estratégico para la atención primaria en 2019 ninguna otra opción que se dio por parte de este Gobierno. Es más, todos sus consejeros abandonaron un Consejo Interterritorial específico para abordar la atención primaria antes de iniciarse, dando muestra que era más importante el gesto político que la atención primaria.

E igualmente han votado en contra de todas las iniciativas legislativas para mejorar la medicina de familia... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor presidente: Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora González.

BORRADOR

La señora González González (doña María Esther): Gracias, presidente.

Señor Ponce, trae usted a este pleno un problema que parece afecta a todas las comunidades autónomas, pero centrándonos en Canarias, porque en Canarias estamos, antes de abordar lo que usted pretende con esta proposición no de ley yo creo que debemos recordar que el actual Gobierno ha demostrado sobradamente su implicación con el sistema sanitario, por ejemplo, pues incrementando el presupuesto en los últimos años pues en unos 800 millones de euros, lo que nos sitúa como la cuarta o la quinta comunidad que más dinero invierte en Sanidad, y que nos sitúa como... perdón, y que también destacar que desde que comenzó la pandemia se han incrementado de forma importante las plantillas del personal sanitario, más de 7000 profesionales, nuevos profesionales, al servicio de la salud de todas y de todos los canarios.

Y digo esto porque después de escuchar y de ver la proposición no de ley parece que el Gobierno no ha hecho nada y eso no está nada más lejos de la realidad.

Entre las medidas que usted solicita, señor Ponce, en esta proposición no de ley se encuentran, entre otras, la necesidad de articular un sistema de elección de plazas MIR que garantice que no queden plazas sin cubrir, y sabrá usted que el Gobierno de España, con la finalidad de disminuir el número de plazas desiertas, ha regulado un llamamiento extraordinario para aquellos aspirantes que no hubieran resultado adjudicatarias de la plaza en el nombramiento ordinario, regulado en la Orden SND/840, del 2022, de 26 de agosto. Por tanto, lo que está solicitando en esta proposición no de ley ya se encuentra solucionado por el Ministerio de Sanidad.

Otra de las medidas que solicita es la de crear la especialidad de medicina de urgencias y de emergencias y sobre esto debe recordar que en el mes de julio el Gobierno de España aprobó un Real Decreto ley el 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan, entre otras cuestiones, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en ciencias de la salud que acredita, entiendo, pues, el interés del Ministerio de Sanidad por tratar de llevar a cabo la creación de nuevas especialidades, siendo además Canarias una de las que más especialidades ha solicitado, por cierto, además, interés que no mostró el Partido Popular durante los 6 años que estuvo gobernando.

En definitiva… *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

En definitiva, señor Ponce, a pesar de que usted ha traído una PNL, esa que los partidos con sede el Madrid llaman en cascadas, esas que creen ustedes que sirven para Canarias o para cualquier otra comunidad autónoma en este caso el Gobierno ha hecho sus deberes y lo que usted solicita, a pesar de que lo pide ahora y no lo hicieron cuando gobernaban, pues, ahora, ahora sí, ahora sí que se está haciendo. Razón por la cual Nueva Canarias no va a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Nacionalista, señor Narvay Quintero, tiene la palabra.

El señor Quintero Castañeda: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Ponce que traiga esta PNL, a lo mejor bajo su desconocimiento, ¿no?, irónicamente lo digo, que siempre intente consensuar, pero de España yo quiero venir a Canarias, señor Ponce, quiero venir a los problemas de sanidad en Canarias, me preocupan y en las diferentes islas.

Y entiendo que de los 6 puntos que plantean, nosotros estamos de acuerdo y le vamos a votar a favor, hay 2 puntos que nosotros estamos completamente de acuerdo y creo que son fundamentales y prioritarios que son el 3 y el 4; uno, yo creo que tenemos que mejorar de alguna manera los médicos de familia, esa atención primaria tenemos que mejorarla, dignificarla y cualificarla mucho más para que todos los médicos especialistas puedan elegir esa especialidad porque lo que está pasando es que muchos de ellos no las están eligiendo y se van a urgencias o a otra especialidad, ¿por qué?, primero, porque la remuneración económica es mucho más, porque pueden investigar y tienen más salida profesional, y eso está pasando. Y la otra, evidentemente, la cuarta, que viene a correlación entre una convocatoria extraordinaria, pero no lo dice este que habla, lo han dicho los médicos de Canarias y lo han dicho que dentro de 15 años el 42 % se jubila, que dentro de 5 años el 20 % se jubila y que necesitamos más de mil quinientos especialistas en Canarias, dentro de 5 años. Y lo que es real es que para trabajar en el sistema público tenemos que hacer el MIR, tienen que hacer el MIR y no hay plazas suficientes en los MIR para cubrir las plazas que vamos a necesitar en los próximos años. Ya las facultades han dicho, lo han dicho ayer y hace unos pocos días, están generando un número de plazas importantes, con lo cual han dicho que no es el problema de la formación en las universidades, es el problema a la hora de entrar en el MIR, a la hora de obtener el MIR,

BORRADOR

que también hay plazas, yo me pregunto que por qué tenemos límites de plazas, es una pregunta que me hago. ¿Por qué tenemos límite de plazas para que los propios especialistas en España cuando salen puedan entrar en los hospitales públicos, porque así lo exige la ley?

Pero, también le digo, señor Ponce, La Graciosa, Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro, pues, mire, yo tengo que agradecerle a este consejero del Gobierno de Canarias que, por ejemplo, en El Hierro tomara medidas, pusiera la mano y ordenara el desastre que empezó en El Hierro hizo con las herencias primeras porque nos dejó sin especialistas, porque nadie quería ir a una isla como El Hierro, desgraciadamente lo desmanteló… *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, señor presidente.

… y todo gracias al consejero que el consejero del Gobierno de Canarias, aun en contra de su partido en El Hierro, lo hizo. Se lo agradezco porque lo desmanteló, pero porque los médicos especialistas a las islas que acabo de nombrar, por no decir lo que dice todo el mundo, no capitalinas, a estas islas que tienen nombre y apellido no quieren ir y tenemos que actuar ahí. Y su PNL viene, en parte también, a mitigar esa posibilidad, no del todo, pero a mitigar.

Con lo cual nosotros, aunque parte se esté cumpliendo, otra no, vamos a votar a favor de esta PNL.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Quintero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señor Hernández Guillén.

El señor Hernández Guillén: Gracias, presidente.

La formación sanitaria especializada no es una cuestión de las islas, en todo caso sí es verdad que siempre tiene que establecerse los acuerdos con las comunidades autónomas para las propuestas, tanto de docentes acreditados con las posibilidades presupuestarias.

En todo caso, quiero hacer una primera aseveración y es que el Gobierno del Estado lo que ha hecho ha sido incrementar la oferta de planes de formación de forma, en este caso la formación sanitaria especializada, desde la convocatoria de 2018/2019, hasta la actualidad, de forma que supera las plazas a las personas egresadas que salen de la facultad.

Quería, simplemente, tener como referencia este gráfico *(El señor diputado hace uso de medios audiovisuales)* para que entiendan en qué estado partido y en qué momento nos encontramos. Fíjense en el periodo 2018/2019 cómo automáticamente en la línea de ordenadas, pero en la línea de accisas cómo vemos que en el 2018 y 2019 alcanzamos 17.600 plazas en este caso de oferta sanitaria con respecto a los egresados, una diferencia sustancial.

Por supuesto que esta oferta de planes se ha hecho en colaboración con las comunidades autónomas, como decía, y el aumento significa un 39%. También debemos decir que las personas egresadas que no aprobaron el examen MIR se quedaban hasta las siguientes convocatorias, sin embargo, al producirse ese aumento del 39% las convocatorias del 2018 hasta esta última el pasado 2019, 20222023, esa bolsa se ha ido absorbiendo.

El problema de esta falta de especialistas tiene múltiples causas y, como bien analiza, y como decía el señor Ponce, el informe de necesidades de oferta de especialistas médicos en el periodo 20212035 que solicita el Ministerio, nadie ajeno al mismo, una de ellas en ese informe dice que la paulatina disminución de plazas en los años previos, que arroja un saldo negativo, una pérdida de especialistas en el periodo 20102017, y tomando 2010 como referencia, de aproximadamente, escuchen esto, por favor, de 3.500 especialistas, que podríamos tener disponibles a día de hoy, unos 1.200 de atención primaria si se hubiesen mantenido los planes de 2010.

El esfuerzo que está llevando a cabo desde 2018, especialmente de la oferta, ha puesto en el sistema un volumen de plazas en torno a 5.000, que serán a lo largo de estos periodos formativos, estos últimos próximos cinco años.

De hecho, y permítame, señor presidente, el tiempo se va muy rápido y tenía muchos datos que…

Nosotros no decimos no, sí decimos sí a mayor número de plazas, que es lo que está haciendo este Gobierno, a más egresados, más flexibilidad a la hora de los docentes, mayor oferta de todas las plazas, en fin, muchísimas cuestiones.

Y otra cosa importante, que luego esas plazas que se oferten se puedan cubrir, no vaya a ocurrir como lo que ocurrió en Madrid, que del total de 219 médicos que terminaron este periodo formativo solo 20 acudieron al llamamiento. Claro, así se desliza un problema muy significativo en la atención primaria. Esto, de verdad, no podemos permitirlo.

En todo caso, también es verdad que se ha modificado la normativa y se ha modificado la normativa en este caso para que la especialidad en Ciencias de la Salud, y se regula también la formación sanitaria

BORRADOR

especializada, en este caso se pone fin por ejemplo en este caso lo que está ocurriendo, a la admisión previa de los hospitales privados, se amplía, muy importante, señoría, un 10% de las personas extracomunitarias que pueden presentarse a la convocatoria, las plazas acreditadas que no se oferten durante tres años serán en este caso revisables, y además se está agilizando todo el tema de la homologación, tema importantísimo.

Por cierto, no son 200 plazas las que se quedaron vacantes, se quedaron 90 en el Consejo Interterritorial, las comunidades autónomas junto con el Ministerio llegaron a un acuerdo y sacaron otras 50 plazas, con lo cual, este año ha sido el año que menos plazas se han quedado por cubrir. Lo importante es que este Gobierno y el Gobierno del Estado ha hecho un esfuerzo ímprobo en esta materia, y yo creo que esa es la definición absoluta de un antes y un después.

Tengo muchos más datos, pero créame que si toma como referencia la tabla se verá el esfuerzo que se ha hecho por parte del Ministerio precisamente para ir cubriendo esas plazas porque somos conscientes de eso. Por tanto, o se puede afectar una proposición no de ley que, repito, se parece a un modelo tipo que…

El señor presidente: Muchas gracias, señor diputado.

Hemos finalizado, señorías, los turnos de intervención.

Llamo a votación, señorías. Recuerden que no hay enmiendas presentadas en esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señorías.

Votamos, señorías.

Muchas gracias, señorías. 62 votos emitidos, 30 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

¿Sí, señora Alemán?

La señora Alemán Ojeda: Es evidente que ha habido una fuga de votos del PSOE y cuenta del lado del no. Gracias.

El señor presidente: Consta en el acta el voto este del Grupo Parlamentario Socialista, ha quedado constancia en el acta.

Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre dotación de dispositivos de geolocalización para personas mayores.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista.

4.2 - 10L/PNLP-0503 dotación de Dispositivos de Geolocalización para personas Mayores

El señor presidente: Señor Díaz-Estébanez, tiene la palabra.

El señor Díaz-Estébanez León: Gracias, señor presidente, gracias, señora presidenta.

El envejecimiento progresivo de la población cada vez con mayor grado de red familiar en sus cuidados por condiciones sociales, económicas, demográficas, suponen una creciente demanda por parte de la Administración pública para proporcionar mejoras en la calidad de vida de esas personas, que a menudo se enfrentan a problemas añadidos en cuanto a movilidad, a comunicación, a memoria, a orientación, y más allá incluso de enfermedades y dolencias sanitarias de otro tipo.

Las limitaciones impuestas por la pandemia de la COVID, y especialmente los periodos de confinamiento, han supuesto y lo sigue haciendo, mayor grado de dificultad en el desarrollo de su vida ordinaria a personas mayores que viven en algún tipo de residencia y también a los que lo hacen en su hogar, que están solos o parcialmente acompañados, aumentando, además, la sensación de incertidumbre, de soledad, o incluso de miedo ante el peligro de contagio propio o de perjudicar a otras personas de su entorno.

El abandono forzado de la escasa actividad física de estas personas, difícil de recuperar en sus hábitos más tarde, contrasta con el alto grado de sociabilidad que tradicionalmente se ha producido en Canarias gracias, entre otras cosas, a su clima, a sus condiciones durante todo el año, que le permite actuar al aire libre. Si a esto añadimos la suspensión de algunos programas de actividades para personas mayores en muchas instituciones, centros y asociaciones, y tengo que mencionar especialmente el clamoroso abandono del programa Alsina por parte del Cabildo de Tenerife, se entiende aún mejor la necesidad de facilitar mecanismos que, por una parte, ayuden a recuperar esos hábitos saludables al aire libre, y por otra no pongan en riesgo la seguridad de esas personas en caso de sufrir cualquier contratiempo físico, o accidente, o desorientación.

BORRADOR

Aumentar el grado de autonomía personal supone siempre un avance en calidad de vida que repercute en la salud física y mental de personas mayores y resulta evidente que la correcta utilización de nuevas tecnologías, correctamente gestionadas, y en la que ellos mismos puedan participar con la enseñanza oportuna, supone una herramienta enormemente útil en esta materia, independientemente del municipio o de la isla en que se encuentren y con condiciones similares para todo el archipiélago.

En este marco de equidad hay que entender, por tanto, que cualquier iniciativa en este sentido debe entenderse y emprenderse por el Gobierno de Canarias, sin que suponga ni una carga ni una ventaja que esa persona viva en un municipio determinado o en una isla determinada. De acuerdo a estas circunstancias parece no solo adecuado, sino realizable con cierta facilidad y sin que se produzca tampoco un alto coste de inversión en función de los resultados posibles, que el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Derechos Sociales, en colaboración con las administraciones insulares y sociales que considere mejor para coordinar su gestión pueda acometer un programa que dote a las personas mayores que quieran, que quieran acogerse, con pleno respeto a su intimidad, y reúnan los requisitos sociosanitarios que se estimen pertinentes para la dotación de esos dispositivos de geolocalización.

Este tipo de dispositivos permite una mayor seguridad y garantía en esas personas a la hora de realizar cualquier actividad en el exterior, pero también, incluso, en caso de emergencias, cuando viven en soledad. Reduciría, de esta manera, el peligro de desorientación, de pérdida en la calle, mejoraría el tiempo de respuesta ante cualquier accidente o percance y ayudaría a comunicarse en caso de cualquier tipo de emergencia también en sus hogares, aunque no estén acompañados en ese momento.

El sistema, a modo de reloj digital o colgante con botón de emergencia, puede tener un sistema de control en remoto y extendido de respuesta ante este tipo de circunstancias, de manera que se articule, a su vez, un mecanismo de comunicación con familiares, policía local, protección civil, emergencia sanitaria o en función de cada caso.

En fin, creo que el objetivo a conseguir está sobradamente justificado y que tenemos, lo que tenemos que hacer, es ponernos manos a la obra. Pasar del diagnóstico al tratamiento, y así concretaremos esta propuesta en tres aspectos fundamentales, que creo que son, además de concretos, realistas, si de verdad existe voluntad de seguimiento y no hacemos otra PNL para adornar la papelera de cualquier consejería.

Primero, realizar un estudio de viabilidad para la puesta en marcha de ese proyecto piloto, que tenga como objetivo la dotación de dispositivos de geolocalización para personas mayores con capacidad para establecer su ubicación y un mecanismo de respuesta ante emergencias. Fíjense que no establecemos ni imponemos un plazo a poner el servicio, al menos ese estudio de viabilidad, que me gustaría escuchar de este Gobierno al menos, al menos, el compromiso de que antes de finalizar la legislatura pondrán en marcha ese mecanismo de estudio de viabilidad.

Segundo, estudiar la capacidad de establecer un centro de coordinación, de comunicación y respuesta ante este tipo de emergencia, algo así como un *call center* que permita articular la respuesta con aquella institución que esté más cercana.

Y tercero, impulsar la formación en TIC, en tecnologías de información y comunicación, con personas mayores para la correcta utilización y aprovechamiento de este tipo de herramientas tecnológicas al servicio de su seguridad e integridad física, de manera que se pueda acortar, al menos, la brecha digital que tantas veces conduce a su soledad.

Tengo que añadir, además, que esta iniciativa tiene buena parte de influencia en un acuerdo por unanimidad tomado en el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, municipio, por cierto, que tuvo la valentía de retomar su propio programa de actividades para las personas mayores, Santa Cruz Vital, con el ánimo de, al menos en la medida de sus posibilidades y de sus competencias, compensar el abandono que, como dije antes, se produjo por parte del Cabildo de Tenerife de un programa con enorme solera como era el de Alsina.

Y, por cierto, ese cuerdo fue impulsado por el grupo municipal socialista que a veces, aunque no lo parezca, también aciertan, y por eso estoy convencido de que así lo considerarán, apoyar este acuerdo. Creo que si lo consideraban exigible en Santa Cruz creerán que en los otros 87 municipios de Canarias es también igualmente importante, y agradezco en ese sentido la propuesta transaccional que se ha formulado por parte de los grupos que impulsan al Gobierno, sobre todo en aquello que signifique añadir "seguir impulsando la teleasistencia avanzada", en lo que estamos de acuerdo, y coordinar ese centro que antes me refería de respuesta con el centro coordinador de emergencias. Ojalá no sea para ello un impedimento la triste situación que vive ahora la empresa pública de gestión de salud y emergencias 1-1-2.

En cualquier caso, creo de verdad que podemos avanzar un poco más, que podemos dar un paso en la adaptación de medidas y herramientas, y con ellas también de concienciación social también por parte de las administraciones, que mejoren la calidad de vida de aquellos a quienes tanto debemos y a los que lamentablemente no siempre hemos tratado con la justicia, el respeto y el cariño que ellos se merecen.

Muchas gracias, señor presidente.

BORRADOR

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor Estébanez.

Hay una enmienda conjunta de la Agrupación Socialista Gomera, Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias y Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Ramos Chinea.

Por cuatro minutos.

El señor Ramos Chinea: Gracias, presidenta.

Desde los grupos que conformamos el Gobierno pues hemos presentado una enmienda de sustitución a los puntos 1 y 2, con el sentido de seguir impulsando la teleasistencia avanzada en el conjunto del territorio autonómico, promover un estudio también sobre la viabilidad de la implicación de dispositivos de geolocalización, y culminar la puesta en marcha del nuevo centro coordinador de emergencias, de manera que incluya la atención al colectivo de personas mayores.

No cabe duda de la relevancia que cobran las políticas destinadas a las personas mayores, no solo por la importancia de que nuestros mayores envejezcan en las mejores condiciones, con la mejor calidad de vida posible y con las garantías de poder ofrecerles un servicio acorde con la dignidad que ellos merecen sino que tenemos que afrontar una realidad de la sociedad actual, y es que hay que ser conscientes que nos enfrentamos a un auténtico reto demográfico, de hecho una de cada cuatro personas tendrá más de 65 años en Canarias en el año 2035.

En la actualidad hay más de 380 000 personas con más de 65 años, una cifra que se incrementará casi hasta los 608 000, lo que significa que en menos de diez años este colectivo aumente en un 59,5 %.

Estos datos nos demuestran que afortunadamente la esperanza de vida es cada vez mayor, se llega a edades muy avanzadas en unas condiciones fabulosas, pero esa circunstancia hace que desde las administraciones y las instituciones competentes tengamos que seguir trabajando para darles la mejor respuesta. Y como no puede ser de otra forma, tiene que estar enfocada a garantizar el máximo apoyo y nivel de cobertura.

En Canarias en torno al 22 % de las personas mayores viven solas, y como todos ustedes saben en la isla de La Gomera más del 21 % de la población tiene más de 65 años, lo que hace imprescindible que en las islas no capitalinas sea necesario el desarrollo de recursos asistenciales adaptados a las necesidades de la población. Este es un asunto de especial trascendencia para nuestro archipiélago.

De ahí la importancia que cobra por tanto seguir reforzando e impulsando las prestaciones y servicios, en especial el servicio de teleasistencia, un servicio que entre otras cuestiones ayuda a combatir la soledad no deseada, acompaña a las personas mayores y puede ser de mucha ayuda ante cualquier imprevisto o urgencia, lo que indudablemente dará mucha tranquilidad también a las familias.

Me consta que aparte del programa Acentejo te escucha, que se ha puesto en marcha este año en la isla de La Palma, la consejería está trabajando en un proyecto de teleasistencia a nivel regional en el que además la idea es priorizar a las islas no capitalinas, una iniciativa que nos parece muy acertada teniendo en cuenta que el alto número de personas mayores que viven en los núcleos alejados y en las zonas rurales que hacen aún más necesario este tipo de medidas que ayuden a aquellas personas que residen en estas zonas pues puedan estar continuamente localizadas.

Un servicio de teleasistencia que también debe ir acompañado de un impulso de la formación de tecnologías de la información y la comunicación con personas mayores, donde para lograr su máxima eficacia y seguridad es esencial que se familiaricen y hagan un uso correcto de este tipo de herramientas tecnológicas.

Por todo lo anterior, y visto que hemos llegado a un acuerdo, a un consenso en las enmiendas y hemos logrado una transaccional, lo cual agradezco también al proponente de la iniciativa, es por lo que por parte de la Agrupación Socialista Gomera votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

Adelante.

La señora Del Río Sánchez: Buenas tardes ya casi.

Aunque esta proposición no de ley no habla de forma específica de teleasistencia sí que habla de algo que tiene que ver con ella, y por eso nos parece que en esa línea, teniendo en cuenta que es una de las ayudas que tenemos que desarrollar más en Canarias, nos parece interesante ir dando pasos en ese sentido.

Les voy a leer un par de cositas muy muy simples para enfocar por dónde vamos.

BORRADOR

La *Ley 39/2007, del 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*, recoge el servicio de teleasistencia dentro de los servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de la atención a la dependencia, y en su introducción refiere que haciendo uso de la tecnología adecuada favorecer la permanencia de la persona usuaria en su entorno cotidiano procurando su seguridad y confianza en momento de crisis personales, sociales o sanitarias.

La tecnología es, por tanto, la base de ese servicio entendido como equipamiento domiciliario y como toda tecnología debe estar en constante actualización a los cambios operadores en su campo, especialmente en lo referente a la *(ininteligible)* por parte de las personas mayores usuarias.

Bien, de eso se trata, ese es el camino en el que estamos de un cambio de modelo en el que vamos a intentar que la mayor parte de las personas se puedan quedar en sus casas, en sus domicilios mejor que ir a macro residencias que por muchas razones han demostrado que es lo que quieren las familias, mantenerse en su entorno, y que, además, lo más desde todos los puntos de vista. Pero es verdad que hay que dar ayuda, que la teleasistencia, igual que la ayuda a domicilio, hay que potenciarla muchísimo más y en eso se está trabajando desde esta consejería.

Y nos parece que todas las medidas que vayan en ese sentido caminando para que ayuden a que las personas no se sientan solas, a que puedan tener ese recurso de emergencia en un momento determinado, conocemos la experiencia de otros territorios donde ya se hace y que la gente está muy contenta y que se siente mucho más segura cuando pueden disponer de ese tipo de dispositivos.

Entonces, bueno, desde ese punto de vista entendemos también que la teleasistencia va enfocada, sobre todo, a personas que sufren un grado de dependencia moderada, es decir, que no son personas con problemas severos o discapacidades graves ni personas con demencia temprana sino personas que viven en su propio hogar y tienen necesidades de apoyo intermitente o temporal.

Apoyamos, por tanto, con la propuesta que hemos hecho, con la transaccional que se ha acordado, y decirles que, además, sobre teleasistencia, para desarrollar un poco más el tema, que hoy no es mi día para poder hablar bien, quiero aprovechar para decir que la consejería tiene, está ya trabajando en los pliegos y que cuenta con un presupuesto ya para este año de 19 millones de euros, que es importante porque son cifras ya que están para ir. Y vamos a solicitar una próxima comparecencia para hablar de esto de forma más detallada. Eso lo dejamos ahí y apoyamos la iniciativa.

Gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora Hernández Jorge *(desde su escaño)***:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, sin duda, incorporar las tecnologías a la calidad de vida de nuestros mayores es una cuestión ineludible y que, además, ya se ha hecho en el pasado, es decir, la incorporación de la teleasistencia a la vida de nuestros mayores básicamente, pues, por lo menos la que yo conozco a través de Cruz Roja, ha sido un elemento muy importante para favorecer la autonomía y la seguridad del mayor, recordemos ese collar con ese botón por el cual el mayor o la persona que tenía las dificultades podía avisar a la entidad para expresar cualquier problema o cualquier cuestión de inseguridad. Incorporar a este mecanismos de geolocalización, sin duda, favorecen, por una parte, la autonomía personal y que las personas puedan continuar en su hogar, mantener su vida en su entorno familiar con garantías de seguridad, sobre todo en enfermos que puedan sufrir o estén en un proceso de deterioro cognitivo, que padezcan alzhéimer o cualquier otro tipo de demencia. Yo creo que ahí el mecanismo de la geolocalización se convierte en fundamental.

Estoy de acuerdo, como ha dicho la anterior proponente, de que se trata de integrar esta propuesta a lo que ya existe que es la teleasistencia y, en definitiva, convertir el hogar en un hogar inteligente donde la tecnología esté al servicio de la calidad de vida, en este caso de la población mayor, que, además, como sabemos, pues, nuestra comunidad camina desde el punto de vista demográfico hacia una comunidad donde las personas mayores aumentan.

Se han presentado algunas enmiendas que en absoluto alteran el espíritu o la esencia de la propuesta más allá de intentar mejorarla y, sobre todo, que como siempre, al menos quien les habla insiste, pueda ser llevada a la práctica con realismo y sin generar falsas expectativas.

Por tanto, seguir apostando por la teleasistencia porque se ha revelado como muy importante para la vida de nuestros mayores. Por otra parte, el estudio de viabilidad para la puesta en marcha de este proyecto piloto, que ha puesto en marcha también Galicia y que, bueno, pues, la valoración es positiva, para poder establecer dónde se encuentra el mayor y detectar situaciones de emergencia. La capacidad de establecer

BORRADOR

ese centro de coordinación y de respuesta ante cualquier emergencia, si el estudio de viabilidad así lo requiere. Y, pues, también poner en marcha ese centro coordinador. Y, por último, impulsar la formación de las TIC a las personas mayores, yo día también a su círculo, es decir, a los cuidadores, a sus entornos familiares para que puedan aprovechar y utilizar de manera correcta este tipo de herramientas tecnológicas al servicio, pues, de la seguridad y la calidad de vida de nuestros mayores.

Por tanto, creemos que es una buena iniciativa que vamos a apoyar con estas mejoras.

Gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Socialista Canario.

Adelante, señora González.

La señora González Vega: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías, los cambios demográficos y sociales de los últimos años están produciendo un aumento de la esperanza de vida de la población con un importante incremento de las personas de más de 65 años de edad y también de las que superan los 80 años. En Canarias las personas mayores de 65 años representan el 16% de la población, un porcentaje que va a aumentar considerablemente en los próximos años.

Junto al proceso de creciente envejecimiento demográfico también se están produciendo profundos cambios sociológicos que afectan a la forma de vida y a la propia composición de la estructura y de la familia, a las relaciones personales y también a las relaciones sociales, del mismo modo que se observa una tendencia de las personas mayores a permanecer en su hogar, como se demuestra con el dato de que en Canarias 60.000 personas mayores de 65 años viven solas. Por tanto, la atención a este colectivo de población debe responder a sus necesidades y promover el envejecimiento activo con el objetivo de mejorar su calidad de vida y de fomentar su participación en la sociedad.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos que nuestros mayores vivan más y mejor, por eso, valoramos que los gobiernos de España y de Canarias estén aumentando los recursos y las acciones para garantizar los cuidados y la atención que necesitan las personas mayores y a combatir la soledad no deseada, por un lado, con la puesta en marcha desde el Gobierno de España del plan de choque contra la dependencia, que asciende a 1.920 millones de euros para revertir los recortes desde el año 2012, del mismo modo que se han incrementado las partidas en dependencia en los presupuestos de los últimos años y que para el próximo año 2023 llegará a 3.522 millones de euros, 150% más de aumento durante la legislatura, igual que ha hecho también el Gobierno de Canarias, incrementando los recursos humanos, económicos y materiales.

Por otro lado, también en Canarias se ha impulsado un plan, el Plan Canarias te cuida, que cuenta con un presupuesto de 200 millones de euros para mejorar la atención de las personas mayores en las islas mediante un nuevo modelo de cuidado más cercano, más humano y más accesible y dentro del que se está desarrollando el programa de apoyo a la permanencia en el hogar con la puesta en marcha de la teleasistencia avanzada en Canarias, que incluye apoyos tecnológicos dentro y fuera del domicilio con conexión con profesionales sanitarios y sociales.

Estas medidas que se han puesto en marcha están permitiendo que la dependencia en Canarias hoy vea la luz al final del túnel, con el incremento de 5.398 personas dependientes asistidas, un 20% más, el incremento de 4.066 personas valoradas, un 26% más, el incremento de prestaciones y servicios en 7.153 más, y la reducción del limbo de la dependencia en 1.768 personas, un 18% menos.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar esta iniciativa. Hemos alcanzado un acuerdo, una transaccional con el proponente, al que aceptamos que haya visto con buenos ojos nuestra enmienda porque lo que pretendemos es…

…porque, como decía, lo que pretendemos es seguir impulsando la teleasistencia avanzada en el conjunto del territorio autonómico. Por eso, hemos querido incorporar esta propuesta, esta medida también, a las acciones que proponía la PNL inicial.

Le traslado la transaccional a los servicios de la Cámara y, como decía, agradecer al proponente que haya aceptado nuestras enmiendas.

Gracias.

La señora vicepresidenta segunda: Gracias, señora diputada.

Entendemos que se ha llegado a un acuerdo, por lo tanto, continuaríamos con el debate.

Turno para el Grupo Popular.

BORRADOR

El señor Suárez Nuez: Gracias, presidenta.

Esto es tan fácil como ponernos en situación y mirar a nuestro alrededor y a cuánta gente conocemos que, aparte de recibir esa teleasistencia, necesita de ir además mejorando la misma. Debemos hablar del geolocalizador, ya por ejemplo en la Comunidad Autónoma de Galicia se ha puesto en marcha con buenos resultados, según desprende un estudio, pero creo que también la teleasistencia, la incorporación del geolocalizador, también debemos incorporar el servicio de acompañamiento, porque al final todo esto es un cómputo, atender de la mejor manera posible a nuestros mayores. Yo felicito al Grupo Nacionalista por esta iniciativa y, lógicamente, sobra decir que vamos a apoyarla. Pero debemos hacer especial hincapié, ya digo, en llegar, o sea, dar un paso más, es verdad que con la geolocalización de nuestros mayores, sobre todo de aquellas personas que más lo necesitan, pongámosle a esas personas que más lo necesitan una imagen de nuestros vecinos, de nuestros familiares, que podría, además, darle ese respiro también a las cuidadoras, a los cuidadores, a las familias, que en muchas ocasiones no pueden atenderles de la manera que merecen nuestros mayores.

Por lo tanto, yo creo que es una herramienta importante que, desde el Gobierno de Canarias, debe ponerse en marcha. Lógicamente, aquí también habría que hablar de ese sobrecoste que entiendo, también, que el Gobierno de Canarias podría asumir para que a los usuarios de este nuevo servicio no le aumente sus costes, ¿no?, o sea, no le suponga mayor inversión.

¿La teleasistencia ha funcionado? Sí. ¿El geolocalizador puede funcionar? También. Ya he puesto el ejemplo de Galicia. Pero también vayamos, o demos ese paso, que yo creo que es importante, que es el de trabajar en el servicio de acompañamiento a nuestros mayores, hay ayuntamientos como Santiago del Teide, como Los Realejos, que ya han hecho proyectos en Canarias y que además les ha funcionado muy bien. Podemos, también, ya digo, incorporar a esta iniciativa la posibilidad de trabajar también en el acompañamiento a nuestros mayores. *(Palmoteos desde los escaños)*.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor Suárez.

Procederíamos, por lo tanto, concluido el debate, a la votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación)*.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señor Rodríguez, no sé si quiere... señor Rodríguez, no sé si quiere aclarar el sentido de su voto o no quiere ser geolocalizado. Bueno. *(Risas)*. ¿Sí, señora... señora Reverón?

La señora Reverón González *(desde su escaño)***:** Gracias, presidenta.

Era para que los servicios de la Cámara pongan que mi compañero Jacob Qadri no pudo... no pudo votar, no se le marcó.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Por lo tanto, creo que...

La señora Reverón González *(desde su escaño)***:** Y es a favor el voto, y el voto es a favor.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Favorable.

Serían, si no... Si no me equivoco, con la corrección del señor vicepresidente, cincuenta y...

Queda aprobado por unanimidad.

Entiendo que eran, si no me equivoco, 57 votos a favor, contando con el del señor... gracias.

Muy bien.

- **10L/PNLP-0532 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre incentivos a la conectividad con la isla de La Palma.**

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Proposición no de ley sobre los incentivos a la conectividad con la isla de La Palma, a cargo del grupo proponente, del Grupo Popular.

Señor Qadri.

El señor Qadri Hijazo: Gracias, presidenta.

Señorías, la recuperación económica de La Palma, económica, social, hasta anímica, diría yo, va a depender en gran medida de la recuperación del sector turístico, de la economía circular que genera, de los puestos de trabajo directos, indirectos, de la vinculación que tiene con el sector agrícola, por supuesto

BORRADOR

con la red comercial de la isla... es decir, generan muchos recursos que son verdaderamente difíciles de sustituir, un sector que crecía año a año, dando empleo a muchos jóvenes y empleo a jóvenes con formación, algo que ahora mismo en la isla es realmente complicado, al final logramos un turismo de calidad del cual muchos nos beneficiábamos.

En el momento de la erupción se produce un cero turístico, como es lógico, no hay vuelos, no hay alojamiento, y, bueno, sobre todo por parte del cabildo, a partir de ahí crecen los esfuerzos para ir recuperando esa conectividad, que la falta de camas alojativas, cinco mil se perdieron en total, pues tuvieran el menor impacto económico negativo posible y el objetivo que se marca no es otro que volver a las cifras, a los números de turistas, anteriores a la erupción.

Señorías, quiero darles unos datos para que tengan en cuenta el impacto tan potente que ha sufrido el turismo en la isla de La Palma en los últimos meses. Miren, según datos del propio Gobierno de Canarias, en el año 2021 se produce una reducción del 45 % de la llegada de pasajeros a la isla de La Palma, comparado con el año 2019, prepandémico, haciendo un total de 218 000 personas menos.

Pero quiero centrarme en los datos de este año, del 2022. Desde el mes de enero hasta el mes de agosto los pasajeros del extranjero se han reducido en un 65 %, 74 000 turistas extranjeros menos. Si hacemos un cálculo sencillo, multiplicamos estos 74 000 turistas por 152 euros, que es el gasto medio de un turista al día en Canarias, y por los cuatro días de media que están en la isla de La Palma, sale la friolera de 45 millones de euros de pérdidas desde el mes de enero, como digo, hasta el mes de agosto. Imagínense el impacto económico que esto supone para una isla que apenas tiene 80 000 habitantes, y estoy hablando solo de turismo extranjero y hasta el mes de agosto, imagínense si sumamos el nacional y hasta el mes de diciembre, estaríamos hablando de unas cifras muy cercanas a los 100 millones de euros, algo muy complicado que la economía insular pueda aguantar eso, y sobre todo el hándicap también que en los municipios del valle era en las que más turismo de este recibían, estamos hablando de turismo alemán, que su preferencia, su destino principal dentro de la isla, era, como digo, los municipios afectados por el volcán.

En base a esto pues la ministra Reyes Maroto y el propio presidente del Gobierno de Canarias, Ángel Víctor Torres, en un encuentro con representantes del sector turístico de La Palma, anuncian un paquete de medidas para intentar revertir esta difícil esta complicada situación algo que, por cierto, anunció también la consejera aquí de Turismo del Gobierno de Canarias. Se aprueban estas medidas en Consejo de Ministros el 17 de diciembre del año 2021.

Dentro de este paquete de medidas de apoyo al sector turístico de La Palma están los incentivos a la conectividad, 2,65 millones de euros para mejorar la conectividad, tanto nacional como internacional, cofinanciadas estas cuantías a partes iguales por el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias.

A principios de este mismo año se presenta el plan Renace La Palma, donde se anuncia, a bombo y platillo, que en el mes de febrero se abría la convocatoria para estos incentivos que he nombrado anteriormente, mejorar la conectividad para el año 2022 con las compañías aéreas recibirían 6 euros por cada plaza llegada al aeropuerto de La Palma procedente del extranjero y 3 euros por cada plaza llegada al aeropuerto de La Palma procedente de vuelos nacionales.

Como he dicho, se anuncia en enero que en febrero se abre esta convocatoria, estamos prácticamente ya en el mes de noviembre, el Gobierno de España sí ha cumplido, sí ha puesto su 50 % de los fondos, 1 300 000 euros, mientras seguimos esperando por el 50 % del Gobierno de Canarias, ¿dónde está ese 1 300 000 euros, a qué están esperando?

Conclusión, se ha perdido la temporada de invierno, las compañías aéreas han buscado otras rutas, por ejemplo, solo Ryanair ha cancelado 13 vuelos a la semana con la isla de La Palma, miles de turistas que están dejando de ir a la isla, podemos hablar de Vueling, podemos hablar de la compañía Condor, que ayer mismo anunciaba que cancela su vuelo La Palma-Frankfurt, Frankfurt, el principal aeropuerto internacional que tiene Alemania, vamos a ver qué ocurre con otros vuelos que tiene esta compañía con Múnich y con... *(ininteligible)* decir una situación verdaderamente complicada, una situación yo diría que dramática, y de ahí, de ahí que necesitemos respuestas, necesitamos soluciones, y por eso hemos presentado esta PNL, a los ya dichos incentivos a la conectividad que solicitamos que se convoquen de manera urgente y, por supuesto, prorrogables ya para el año que viene, para el 2023, añadimos prorrogar también el bono turístico específico para la isla de La Palma, hacer efectivas también las ayudas que ha propuesto el Cabildo de La Palma para unidades alojativas, hablo de apartamentos, hablo de vivienda vacacional, para intentar ir recuperando poco a poco las camas que se han perdido tras la erupción volcánica, y llevar a cabo también el próximo año, al igual que este, el reembolso de la tasa de utilización de infraestructuras aeroportuarias por parte de las compañías aéreas.

Me alegra, me alegra enormemente, haber llegado a un acuerdo con todos los grupos políticos para sacar esta iniciativa adelante. Y hemos aceptado el punto 2, la enmienda número 2, de modificación de la que nosotros hemos presentado, y el resto de puntos, el 1, el 3 y el 4, se van a votar tal y como lo registramos en esta proposición.

BORRADOR

Como digo, es importante haber llegado al acuerdo que hemos llegado, el incumplimiento en materia turística por parte de la consejería del Gobierno de Canarias es evidente, es patente, por ejemplo se convocaron hace unas semanas 18 nuevas rutas internacionales, lo hacen sin contar con el cabildo, sin contar con la Consejería de Turismo del propio cabildo, sin contar con las compañías, sin contar con los turoperadores, sin contar con el propio sector empresarial vinculado al turismo de la isla. El resultado, que se acaba la convocatoria y ninguna aerolínea se ha presentado, porque como es lógico y normal ya tienen cubiertas sus rutas para la temporada de invierno.

Como digo, gracias a todos, y yo creo que en líneas generales estamos satisfechos porque creemos que las iniciativas que son buenas para La Palma, para la recuperación, están saliendo adelante y con el apoyo de todos.

Gracias, y buenas tardes.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor Qadri.

Turno para los grupos enmendantes. La Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinea.

Adelante.

El señor Ramos Chinea: Gracias, señora presidenta.

Bueno, debatimos unas enmiendas que presenta, perdón, una iniciativa que presenta el Grupo Popular para incentivar la conectividad con destino a la isla de La Palma que nos hemos visto obligados a presentar enmiendas porque ustedes siguen en su empeño y parten de un error que quizás desconocen y que les explicaré a continuación.

Aunque no se acepte esa enmienda del punto 1 desde nuestro grupo tenemos que decir que la enmienda al apartado primero se establece porque ustedes parten de la base de que aún se pueden establecer ayudas a la conectividad como que se configuraron en el Plan La Palma renace, porque siguen pidiendo que se establezcan los 6 euros por plaza desde destinos nacionales y los 3 euros de destino nacionales. Pues, bien, a partir de junio de este año no se pueden porque ya no opera el marco que permitió el uso de los fondos COVID y ahora ese tipo de ayudas se considera ayudas de Estado, según la normativa europea, y no podemos continuarlas porque, precisamente Europa no nos deja. Y esto hay que decírselo a quienes tienen esta expectativa en la isla, porque hay que ir con la verdad por delante. Desde nuestro grupo no queremos dar falsas expectativas a los palmeros y palmeras, pero ustedes no nos han aceptado la enmienda.

En cuanto a la enmienda al apartado segundo, sobre la búsqueda de la prórroga de los bonos turísticos que he de repetirles que en una orden conjunta de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio y la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo ya se pidió esa prórroga al Estado porque el Gobierno de Canarias sabe que esta medida de auténtico éxito a través de los 5,6 millones de euros y los 7 sorteos realizados es imprescindible para la recuperación de la actividad turística de la isla de La Palma. Por cierto, desde la Agrupación Socialista Gomera también damos las gracias porque apenas hace un par de plenos vemos que cambian de tercio y nos solicitan que prorroguemos estos bonos que demonizaron en la anterior proposición no de ley que ustedes presentaron porque, según ustedes, la consejera no los implantó o los implantó sin justificación en un Consejo de Gobierno y sin hablar con el cabildo insular, algo que realmente no es cierto. Lo que sí es cierto es que era lo que había que hacer de forma prioritaria y la verdad es que sin el trabajo de la consejería y de este Gobierno de Canarias, en general, la recuperación turística de la isla de La Palma sería mucho peor.

Y lo que también es cierto es que este Gobierno de Canarias seguirá luchando por la reconstrucción de la isla de La Palma y de su tejido socioeconómico para lo que necesitamos colaboración y cooperación no confrontación, pero la búsqueda de la unidad tampoco nos impide decir las verdades.

Y vamos a votar a favor de esta iniciativa porque en materia de conectividad de La Palma, a pesar de que ustedes lo critiquen, seguimos luchando desde la Consejería de Turismo, Industria y Comercio y no todas las actuaciones se acaban con las ayudas a la conectividad que ustedes piden. En esta materia se gestiona de forma proactiva e integralmente se negocia con Aena, las compañías aéreas y los turoperadores, se promociona a la isla con más de un millón de euros específicos para La Palma y el papel predominante que se le hace dentro de la promoción del conjunto del archipiélago, para este invierno hay 781 000 plazas previstas solo para la isla de La Palma. Pero lo que se hace es conforme a las posibilidades y realidades de la isla, ustedes lo dicen en la propia iniciativa, en 2019 había 8015 plazas alojativas abiertos, en 2021 había 4940 plazas alojativas abiertas y yo me pregunto ¿cómo es posible convencer a los turoperadores turísticos a que traigan más turistas en los vuelos que en el… *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* que en los vuelos del 2019 cuando se tienen muchas menos camas alojativas. Lo cierto es que tenemos un problema de oferta

BORRADOR

y de demanda que tenemos que resolver a través de la cooperación entre el cabildo y el Gobierno de Canarias como es la recuperación de la zona de Puerto Naos, como todos sabemos.

Señorías, les digo lo que dije en otra ocasión, la consejería ha destinado en esta anualidad más de nueve millones de euros en actuaciones en la isla de La Palma y el próximo año seguiremos avanzando en esta tarea por lo que no creo que se pueda decir que ni la consejería ni este Gobierno de Canarias no haya cooperado y haya mantenido los brazos cruzados.

Y termino pidiéndoles otra vez que trasladen al área de Turismo del Cabildo Insular de La Palma que refuerce y tenga una mayor implicación de la que ha existido hasta la fecha.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta segunda (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinea.

Turno para el Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor Déniz Ramírez: Gracias, señora presidenta.

Bueno, vamos a ver, nosotros entendemos perfectamente la argumentación del señor Qadri, pero también entendemos la argumentación que acaba de expresar el señor Chinea y hay una situación ahí complicada de resolver entre oferta y demanda porque, efectivamente, hay muchísimas menos camas disponibles.

Los datos que nosotros manejábamos al principio cuando empezamos a evaluar un poco las consecuencias del volcán de Tajogaite era que se habían perdido en la zona por el volcán unas novecientas camas, aproximadamente, un pizco más pizco menos, pero en torno a las novecientas camas se habían perdido y eso no afectaba a la zona de Puerto Naos, el problema que tenemos ahora es que el descenso de camas alojativas tiene que ver con el cierre prácticamente y la imposibilidad de acceso a Puerto Naos, que es uno de los núcleos fundamentales, junto con Los Cancajos, esto también, el sector turístico en la isla palmera. Por lo tanto, son variables que necesariamente no solamente tenemos que contemplar nosotros, sino que también contemplan las líneas aéreas a la hora de ofertar plazas y demás.

No obstante, yo creo que la situación es excepcional, tenemos que entenderla en este contexto la proposición no de ley que plantea el señor Qadri, y en ese sentido nosotros vamos a apoyarla.

Efectivamente, el Gobierno sigue trabajando, hay una aportación ahí de 9 millones, las plazas ofertadas para el año que viene son 781.000, pero sí entiendo que entre todos tenemos que intentar recuperar, y en eso enlazo con mi intervención anterior respecto a la moratoria turística. Señoría, a nosotros nos parece y siempre nos ha parecido que el turismo en la Isla de La Palma es un turismo razonable y adecuado y me parece que es necesario recuperarlo, es un turismo sostenible, era un turismo sostenible, y sobre esos parámetros tenemos que volver a mantener y hacer todo lo posible por garantizar la conectividad de la isla, no solamente para el turismo, sino también para la población palmera. Y en ese sentido nosotros también vamos a apoyar esta proposición no de ley, vamos a votar a favor, ya digo, en aras de garantizar la conectividad con la isla y que, efectivamente, se recupere ese turismo que todos deseamos, que es sostenible y que es perfectamente asumible por la población de La Palma.

Gracias.

La señora vicepresidenta segunda: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo de Nueva Canarias.

Señora Hernández, adelante.

La señora Hernández Jorge: Señora presidenta.

Realmente la isla de La Palma ha sufrido dos fenómenos absolutamente excepcionales, pero no excepcionales en Canarias, sino en el mundo, primero una pandemia, como todo el planeta, pero luego un fenómeno vulcanológico que sin duda ha golpeado de manera contundente la vida de los palmeros y, por supuesto, la economía.

Ya veníamos de esa pandemia que provocó un cero turístico y sin recuperarnos entramos en una crisis también económica, por lo que ha supuesto los datos de esa bajada brusca de llegada de turistas a la isla.

Por tanto, está más que justificado que el Estado, que la Comunidad Autónoma, que los cabildos, que todas las Administraciones se impliquen y se comprometan para apoyar la recuperación económica y social de la isla, y, sin duda, la reactivación económica pasa por la actividad turística y eso requiere de incentivar, de subvencionar, de bonificar las líneas aéreas para que sean con mayor frecuencia e incluso más económicas. *(Abandona la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely. Se reincopora a la Mesa la señora vicepresidenta primera, González González, y ocupa la Presidencia).*

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa, la vamos a apoyar, el consenso no es que es deseable en este asunto, es que es obligado, porque hablamos de cosas muy serias, y yo creo que

BORRADOR

no se puede esperar otra cosa de este Parlamento que haya siempre pleno consenso para apoyar y para comprometernos con la recuperación de la isla. Hoy hablamos de los incentivos a las líneas aéreas, pero siempre a través del Renace La Palma pues expresar cada día ese compromiso y materializarlo en acciones concretas con la isla. Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa, como no podría ser de otra manera.

La señora vicepresidenta primera: Gracias, señora Hernández.
Turno para el Grupo Socialista.

El señor Abrante Brito: Señorías, las diferentes Administraciones, y en especial el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, han adoptado medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por la erupción volcánica y para reconstrucción económica, laboral y social de La Palma.

Se han venido poniendo en marcha actividades de promoción del sector turístico de apoyo a las pequeñas y medianas empresas palmeras, desarrollando actuaciones de indemnización y apoyo al tejido empresarial de La Palma, especialmente al sector turístico, que junto al sector primario son las principales fuentes de creación de riqueza y empleo de la isla. Y esto es y debe ser así porque el turismo debe ser un aliado importante en la reconstrucción de La Palma, un sector que debe contrarrestar y ayudar a mitigar las pérdidas económicas causadas por el volcán, un sector el turístico que tiene un efecto transversal en todos los sectores y subsectores de la economía y que tiene que fortalecerse, pues si dejan de llegar turistas repercutirá directamente en la destrucción de empleo y el empobrecimiento de las pequeñas y medianas empresas palmeras.

Y, siendo conocedores de la importancia de dicho sector en la economía de la isla, el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias han cofinanciado una serie de medidas encaminadas a la recuperación del sector turístico, entre ellas destaca el plan La Palma Renace, que tiene tres ejes fundamentales, campañas promocionales, regionales, nacionales e internacionales, ayudas a la conectividad y programa de bonos turísticos para dinamizar económicamente al sector. Estas medidas han venido a paliar el descenso de conectividad que ya se venía dando desde el verano, con un 16,8% menos y una previsión para la temporada de inverno de una caída del 21,8%. Por eso, se han implementado convocatorias para incentivar la creación de nuevas rutas aéreas internacionales, hasta 18, aportando 200.000 euros por cada una, para mitigar y remontar esta situación y con la intención de captar más turistas europeos con más rutas y más campañas promocionales en los países emisores.

Si bien es cierto que esta convocatoria puede ser de gran ayuda, sí le pediría a la Consejería que acelerara su puesta en marcha y reforzara su compromiso con la conectividad aérea internacional de La Palma, en especial con los mercados tradicionales de la isla, como es el alemán, y la apertura de otros nuevos.

Este descenso en la conectividad aérea internacional contrasta con el aumento del 103% de la conectividad con la península este verano y esperamos que continúe esta senda, para lo que solicitamos que la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, pero también su homóloga en el cabildo insular, con acciones y fondos propios, trabajen para conseguir este objetivo. Un incremento de viajes nacionales que se ha reforzado gracias al éxito del bono turístico, unos bonos que han impulsado al conjunto de la actividad económica local, pues su objetivo era, y es, extender la renta y capacidad de gasto de los viajeros por todo el tejido empresarial de La Palma.

Una medida que ha conseguido frenar la destrucción de empresas y el mantenimiento de puestos de trabajo, por lo que el Gobierno de Canarias ya ha solicitado formalmente al Gobierno de España que se mantenga durante 2023 y es una apuesta más de este Gobierno por la reconstrucción de la isla. En cuanto a las ayudas a las unidades alojativas que se han perdido, estamos de acuerdo en que se exploren las fórmulas jurídicas y económicas para intentar recuperar la capacidad que había previa a la erupción volcánica. Pero no hay que olvidar que el número de camas existente en La Palma ya era un problema estructural previo a la erupción volcánica. ¿De qué nos vale aumentar la conectividad incrementando vuelos diarios o semanales a la isla si estos vendrán vacíos por no tener dónde hospedarse?

Creo que tenemos que apostar por la recuperación de las existentes, pero también abrir un debate serio y sosegado en La Palma sobre el turismo que queremos, apostando por la sostenibilidad en el consumo del territorio y la capacidad alojativa que nuestra isla y servicios pueden soportar, y ello está totalmente ligado a la conectividad existente.

Aunque hemos presentado una serie de enmiendas al proponente de esta PNL que, como ha comentado, va a aceptar parcialmente, el voto del Partido Socialista, como no puede ser menos, va a ser a favor.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Gracias.
Turno para que el grupo proponente fije posición sobre las enmiendas presentadas.

BORRADOR

El señor Qadri Hijazo *(desde su escaño)***:** Aceptamos la enmienda de modificación número dos.

La señora vicepresidenta primera (González González): ¿Puede pegarse más al micrófono, porque no le escucho?

El señor Qadri Hijazo *(desde su escaño)***:** Sí, le digo, presidenta, que aceptamos la enmienda de modificación número 2, al punto 2, de la que nosotros presentamos.

¿No se me oye?

Vale, que aceptamos la enmienda número 2, que presenta el grupo de Gobierno, que es de modificación sobre el punto número 2 que hemos presentado nosotros. Y el resto... el resto se queda tal y como lo presentamos.

La señora vicepresidenta primera (González González): Bueno, turno para el Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente, por tiempo de dos minutos y medio.

El señor Fdez. de la Puente Armas: Gracias, señora presidenta.

La capacidad como destino de Canarias en su conjunto es la suma de la capacidad de nuestros ocho aeropuertos, y esta nunca será completa mientras la isla de La Palma no supere la interrupción del flujo regular de la demanda turística como consecuencia, no del COVID, sino como consecuencia del volcán.

Esa erosión de capacidad aérea ha provocado que compañías como Vueling o, ayer mismo, Cóndor, anunciasen la retirada de líneas o de rutas con la isla de La Palma. Es más, si miramos los datos oficiales del Gobierno de Canarias publicados recientemente, La Palma decrece, para esta próxima temporada de invierno, en 9200 plazas de avión, lo que supone u 7,8 % menos que si lo comparamos con el mismo periodo del año 2019. Y hay que decir que es la única isla en Canarias que decrece.

Por lo tanto, la recuperación de la isla de La Palma depende, en parte, de esa recuperación, de la conectividad aérea y del restablecimiento de la actividad aérea. El paquete de medidas a adoptar por parte del Gobierno de España y el Gobierno de Canarias para revertir esta situación, como de apoyo a la isla, se aplicaba unas líneas especiales de incentivos de 2,65 millones para mejorar la conectividad aérea nacional e internacional durante el presente año y que sería cofinanciado por el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias. Esto suponía subvencionar los asientos que las aerolíneas programasen para volar a la isla bonita con la meta de garantizar la conectividad aérea y el objetivo de alcanzar esa conectividad al menos del 120 % al asistente en 2019.

Al mismo tiempo, una campaña internacional en los mercados europeos, priorizando los países y los principales mercados, e igualmente, como se ha dicho por parte de anteriores personas que me han precedido, ese plan La Palma Renace, como parte del Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, el cabildo insular, para impulsar la recuperación de la capacidad aérea.

Señorías, hay que ser conscientes de que las ayudas a la capacidad aérea son consideradas ayudas de Estado, pero no es menos cierto que la excepcionalidad, pero no es menos cierto que la excepcionalidad que ha vivido la isla de La Palma con un volcán hace, yo creo que, al menos, necesario que el Gobierno de Canarias pelee esas ayudas independientemente de esos fondos COVID, La Palma no tiene ayudas a la conectividad aérea por el COVID, las tiene porque ha padecido la desgracia de sufrir un volcán.

El voto favorable, mi voto favorable desde Ciudadanos, a la proposición no de ley, muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario.

El señor Rodríguez Fernández: Gracias, presidenta, buenas tardes, señorías.

Parece que en un momento en el que estamos todos inmersos en la reconstrucción social y económica de la isla de La Palma no dejan de llegar noticias negativas.

Ayer nos despertábamos con la que nos decía que Condor anunciaba que cancela a partir del próximo enero el vuelo directo de los miércoles de La Palma a Frankfurt, como decía el señor Qadri uno de los aeropuertos más importantes de Europa.

Hoy recibíamos otro varapalo en forma de sentencia de condena al Cabildo Insular de La Palma a la reversión de la expropiación de los terrenos para la construcción del balneario de la Fuente Santa. Sumamos a esto la desaparición en breve de vuelos directos de Ryanair a otros destinos, desaparición de los EasyJet y de Vueling a París, la isla pierde porcentajes de plazas en varios destinos en general, la conexión con Europa se desploma en torno al 25 %, y esto ante la mirada impasible del Gobierno de Canarias y también del propio cabildo insular.

BORRADOR

Ocurre además en la que parece que los datos en Canarias apuntan opuestamente, es decir, con una programación de plazas que superan en casi el 31 % las del 2019, en época prepandémica, y teniendo en cuenta la situación de inestabilidad que tenemos en Europa.

En La Palma todas las medidas estrella anunciadas por el Gobierno del Estado y de Canarias han resultado insuficientes, y tampoco se han implementado ninguna medida extraordinaria para hacer frente a la situación excepcional que vivimos. Tampoco existe una estrategia clara en península ni en Europa, y la suspensión de rutas o la reducción de frecuencias obedece principalmente a la salida de compañías por el incumplimiento del abono del incentivo a la conectividad que se presentó a finales de enero y que a día de hoy, nueve meses después, señorías, sigue sin abonarse.

Por otro lado, el mecanismo de fondo de vuelos de Canarias, implementado durante nuestra etapa en el Gobierno, es ahora un auténtico desatino en la isla de La Palma.

Señorías, es momento de trabajar aún más si cabe para mantener las bonificaciones en las tasas aéreas, el bono turístico, las campañas de promoción y todo lo que tiene que ver con el plan La Palma Renace. No vemos una hoja clara, una hoja de ruta clara de AENA para el 2023... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* –presidenta–, ni tampoco los presupuestos generales del Estado aclaran demasiado.

La Palma necesita reposicionarse en los principales mercados como destino singular que lo diferencie del resto, pero sin conectividad es imposible una recuperación del sector.

Como en otros ámbitos en estos tiempos la isla de La Palma necesita ofrecer proyecto, constancia y certezas a las compañías aéreas.

Señor Qadri, votaremos a favor de esta proposición no de ley, con la enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (González González): Finalizado el turno de intervenciones, procedemos a la votación. *(La señora vicepresidenta segunda acciona el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Señorías, procedemos a la votación de esta iniciativa, con la... incluida la enmienda número 2, que ha sido la enmienda aceptada.

Votamos. *(Pausa).*

Señorías, 55 votos, 55 sí, cero no, cero abstenciones.

Queda aprobada esta iniciativa por unanimidad.

· **10L/DL-0052 Convalidación o derogación de decreto ley. Por el que se actualiza el importe del complemento por menor a cargo de la prestación canaria de inserción, así como se autoriza la cesión de datos de las personas beneficiarias de dicha prestación para su participación en programas piloto de inclusión social subvencionados por el Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo.**

La señora vicepresidenta primera (González González): Continuamos en el pleno, ahora con convalidación o derogación de los decretos leyes.

Lo iniciamos con el Decreto ley 52, por el que se actualiza el importe del complemento por menor a cargo de la prestación canaria de inserción, así como que se autoriza la cesión de datos de las personas beneficiarias de dicha prestación para su participación en el programa piloto de inclusión social subvencionado por el Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo.

Tiene la palabra el Gobierno para su... *(rumores en la sala)* ¿quién va a defenderlo por parte del Gobierno?

Bueno, pues vamos a ir ahora si no al decreto ley 53 *(continúan los rumores en la sala)*.

A ver ¿el Gobierno se supone que va a intervenir?, porque en principio interviene, pero vamos, si no quiere intervenir me... no hay mayor problema. *(Comentarios desde los escaños).*

Por favor, se pueden acercar los portavoces. *(Las señoras y señores portavoces y el representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa).*

Bueno, señora Santana, menos mal, ya llegó. No vuelvo a repetir el título inmenso de este decreto ley, el decreto ley 52.

Tiene la palabra, señora Santana, para su defensa.

BORRADOR

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señores y señoras diputados.

Una vez más estamos aquí para traer un nuevo decreto ley que mejore la prestación canaria de inserción, ya esta es la quinta modificación que se hace por parte de este Gobierno con la voluntad de mejorar esta herramienta, este instrumento del cual disponíamos, no solo llegando a más beneficiarios, como ya hacemos, donde hemos incrementado desde que llegamos cuando habían unas 5500 prestaciones a 11 800 que hay hoy en día, sino también mejorando las condiciones y las cuantías que las familias beneficiarias disponen. En este sentido, una de las mayores preocupaciones para esta consejería siempre ha sido el atajar la pobreza infantil que adolecen en nuestra tierra. Es por ello que esta medida va, una vez más, dirigida a las familias con menores a cargo. Ya anteriormente habíamos elevado esa cuota que percibían las familias con menores a cargo por cada menor a 50 euros, en esta ocasión incrementamos 30 euros más ese complemento que se da por menor a cargo, con lo cual las familias empezarían a percibir 80 euros por cada niño o por cada menor que tuviera una carga.

Tenemos un reto importantísimo por delante, ahora mismo se está debatiendo en el seno del Parlamento y en la ponencia la puesta en marcha de la renta de ciudadanía de Canarias, que no solo es un mandato que nos hace la propia ley de servicios sociales, sino también la Carta Magna de nuestra comunidad autónoma, como es el Estatuto de Autonomía, y esa es la principal función o el principal interés que teníamos el poner en marcha la renta de ciudadanía, pero en este *impasse* de tiempo hasta que la renta de ciudadanía pudiera entrar en el funcionamiento queríamos ir mejorando la prestación canaria de inserción para que ese tránsito se pudiera hacer de manera más naturalizada.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Como ustedes bien saben, en esa primera fase de implantación de la renta de ciudadanía lo que vamos a hacer es incluir, sin que tengan que mover un papel ni desarrollar ninguna acción en el ámbito administrativo, a todas las familias beneficiarias de la prestación canaria de inserción. Y esto nos va a ayudar, esta adaptación de la prestación canaria de inserción, a la renta de ciudadanía que esperamos que pronto vea la luz, gracias al trabajo fundamental que están haciendo las diputadas y diputados de esta Cámara y que, sin duda, va a enriquecer, como no puede ser de otra manera, el texto del anteproyecto de ley que ha presentado este Gobierno.

Sin más, solo decirles que espero contar con el apoyo de la Cámara, espero que sea un apoyo mayoritario porque, sin lugar a dudas, para las familias vulnerables de esta tierra y especialmente aquellas que tienen niños, niñas y adolescentes a cargo esta va a ser una ayuda fundamental en estos tiempos difíciles que nos ha tocado vivir, donde las familias están perdiendo poder adquisitivo, pues, por la inflación y la subida de los precios, seguro que va a ser de ayuda para amortiguar un poquito estos duros golpes que se les está dando en estos tiempos difíciles.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto, don Ricardo Fdez. de la Puente tiene la palabra.

El señor Fdez. de la Puente Armas *(desde su escaño)***:** Gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Se trae aquí, como bien decía la consejera, un nuevo decreto ley por parte del Gobierno que tiene su razón en 2 hechos puntuales, por un lado, actualizar el importe del complemento por menor a cargo de la PCI y, por otro lado, autorizar la cesión de datos de las personas beneficiarias de estas para su participación en programas pilotos de inclusión social.

Tal y como señala el preámbulo de la ley que nos ocupa su justificación viene dada, en lo que respecta a la cuantía del complemento por menor a cargo de la PCI en la necesidad de actualizar esta cuantía, fijada hasta este momento en 50 euros y que pasa ahora a ser 80 euros. Creo que es importante valorar ese incremento y pedir quizás que se vuelva a revisar cuanto antes porque, evidentemente, parece que la cantidad, siendo importante por el incremento que tiene, aun no es suficiente.

La situación que estamos viviendo, el encarecimiento del coste de la vida, la inflación que estamos padeciendo, y que seguramente sigamos padeciendo durante todo lo que queda del próximo año, hace que sea más que razonable incrementar este complemento que recoge la PCI.

En cuanto a la segunda parte del decreto, es más un tema administrativo que realmente urgente. Los datos personales son una responsabilidad para todos aquellos que tienen que manejarlos de una u otra forma y son responsabilidad de su almacenamiento y custodia, pero parece lógico que las personas que sean beneficiarias de la PCI y que, por tanto, están en el sistema de atención, puedan recibir la información necesaria para mejorar el desenvolvimiento de su situación personal.

Por lo tanto, puede contar con el voto favorable de Ciudadanos.

Muchas gracias.

BORRADOR

El señor presidente: Gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

Señora Mendoza, tiene la palabra. Adelante.

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, buenas tardes de nuevo a la señora consejera.

El presente decreto ley tiene un doble objetivo, como se ha dicho, por un lado es la actualización de las cuantías del complemento por menor a cargo de la prestación canaria de inserción y, por otro lado, la cesión extraordinaria de datos para la participación en itinerarios de inclusión social de las personas beneficiarias de dicha prestación para su participación en programas pilotos de inclusión social que están subvencionados por el Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo.

Por lo que respecta a la cuantía del complemento por menor a cargo de la PCI, su justificación viene dada por la necesidad de actualizar dicha cuantía, fijada hasta este momento en 50 euros, elevarla a 80 euros, es evidente que es necesario, y más en la crisis social y económica que estamos padeciendo.

Esta medida con datos de septiembre supone ampliar las cuantías a 4.504 familias beneficiarias de la PCI que tienen menores a cargo, así como también a las familias que durante este año y hasta la entrada en vigor de la ley que regularía la Renta Canaria de Ciudadanía pudiera darse de alta también en el sistema. Hablamos de más entonces de 4.500 familias.

Y por lo que respecta a la cesión de datos, el Gobierno estatal también ha aprobado un real decreto, el 378/2022, del 17 de mayo, que regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, y se conceden subvenciones a las diversas comunidades autónomas y a las entidades del tercer sector en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el desarrollo de proyectos pilotos y experimentales de itinerarios de exclusión social. En dicho real decreto, entre otras entidades beneficiarias de la subvención, se incluye a la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social de Canarias. En el caso de nuestra comunidad autónoma dicho programa se realizará a través de esta entidad, cuyo objetivo es precisamente establecer mecanismos de relación y coordinación entre las diferentes entidades asociadas que trabajan con personas en riesgo de exclusión social.

Como en la Ley 1/2007, por la que se regula la PCI, no se contempla la cesión de datos de carácter personal a otras Administraciones o a otras entidades del tercer sector, para lo cual es necesario un consentimiento expreso de las personas beneficiarias de la prestación, dadas las dificultades para realizar esta gestión por los tiempos de ejecución del programa subvencionado, como medida de interés general y social es por lo que por medio de este decreto se establece esa autorización de la cesión de datos de las personas beneficiarias de la PCI a la entidad Red Europea de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social de Canarias, a los efectos de que la citada entidad pueda ofrecer a las familias la posibilidad de participar en los distintos programas pilotos subvencionados por el Estado.

Por tanto, yo creo que está bastante justificado, argumentado que este decreto haya venido a esta Cámara, y también va a contar con el apoyo de Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchísimas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

Señora Del Río.

La señora Del Río Sánchez: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera.

Yo antes que nada quiero felicitar a todo el Gobierno por esta medida porque me parece muy muy importante que en estos momentos que estamos viviendo, que no habíamos salido de una crisis económica y nos metimos en una sanitaria con implicaciones sociales y ahora volcanes, guerra, inflación, las familias están en una situación muy difícil, todas las familias están en situación difícil, también las de la clase media, pero especialmente las familias más vulnerables lo están pasando muy mal. Y no queremos contar nada de las que tienen menores a cargo. Muchas de ellas son familias monoparentales, como sabemos, monomarentales, con hijos a cargo, y esto está en la línea de la ayuda contra la pobreza, en la que tanto tiempo hemos trabajado aquí, y de protección a la infancia contra la pobreza infantil. Y recordábamos hace un momentito también cómo una de las medidas que proponía Unicef era la ayuda de 100 euros al

BORRADOR

mes por menor. Conseguimos avanzar de 50, que ya nos pareció un gran paso del 0 al 50, conseguir hasta 80 nos va aproximando en ese camino. Y de verdad que creo que no le damos suficiente importancia a lo que esto implica, pero par amuchas familias, y sobre todo para las familias numerosas, es muy muy importante lo que esto puede repercutir en sus vidas.

No llegamos a todo lo que quisiéramos, no estamos contentas con los datos como están, ni con la economía, pero son importantes estos pasos que marca la tendencia de hacia quién queremos proteger y de qué manera y yo, *(ininteligible)* que le felicito, porque me parece que es un acto de sensibilidad y de compromiso social precisamente con las personas más vulnerables. Hablamos, por eso, de un decreto sensible con la infancia, necesario, dada la situación en la que estamos viviendo, y que el objeto no es otro que actualizar el importe del complemento por menor a cargo de la prestación... de la PCI, de la prestación canaria de inserción, por lo que se incrementa la cuantía de las nóminas que reciben las familias beneficiarias y esa ayuda a menores pasará de 50 a 80, o sea, 30 euros más.

La medida beneficiará en principio, según los datos que teníamos en octubre, a 4504 familias, pero, además, a las que se vayan incorporando hasta que la renta ciudadana esté funcionando, también tendrán esas ayudas, todas las demás familias que se vayan incorporando a partir de ahora.

Esta subida se suma al refuerzo de otras prestaciones, que también nos parece importante, económicas, llevadas a cabo por la Administración del Estado, que se han recogido con subidas temporales mientras dure la situación de inflación del 15 % efectuada en el Ingreso Mínimo Vital y en las pensiones no contributivas. También nos parece que reman en ese sentido.

Corresponde entonces a nuestra comunidad autónoma, igualmente, realizar los esfuerzos propios de las prestaciones autonómicas destinadas a las personas con pocos ingresos, en especial en aquellas familias con menores a cargo y esto supone, con datos del mes de septiembre, insisto, de 2022, además de ampliar las cuantías a 4504 familias beneficiarias de la PCI, incorporar también todas las que se incorporen en este año.

Y, por último, que esto ya lo dije, queríamos resaltar, que también nos parece muy importante, que con la aprobación de este decreto ley se autoriza la cesión de datos de los beneficiarios de la prestación para su participación en programas piloto de inclusión social subvencionados por el Estado, con el fin de facilitar el acceso de estas personas vulnerables a programas que tienen como objetivo promover la igualdad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza, programas subvencionados por el Real decreto 378/2022, del 17 de mayo.

Y también queremos, que esta es la segunda parte de la ley, queremos recalcarla porque nos parece muy importante, porque no solamente estamos luchando contra la pobreza, con este decreto y esta segunda parte de la actualización de los datos en este programa piloto estamos también simplificando la Administración y eliminando burocracia, esas trabas que hacen que también se dificulten muchas veces y que tanto la gente critique, y con razón, el acceso a determinadas subvenciones y a determinadas ayudas porque se enredan en vericuetos burocráticos.

Pasos en ese sentido: ayudar a la gente de forma directa y eliminando burocracia, con especial incidencia hacia la infancia, desde luego nos parece que es un decreto para celebrar.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

El señor Campos Jiménez *(desde su escaño)***:** Gracias, presidente.

Señora consejera, reitero las palabras con las que comenzaba su intervención la señora Del Río, yo creo que es de agradecer al Gobierno la sensibilidad, la iniciativa, ante los colectivos más desfavorables. Lo está demostrando día a día en todas y cada una de sus acciones, conocíamos en estos días el proyecto de ley de presupuestos para el año 2023 y las medidas fiscales que están contempladas, frente al café para todos, están claramente focalizadas en las personas más vulnerables, las personas con menos ingresos, y esta es una medida fundamental, entre otras cuestiones porque, si ya yo creo que todos debemos de estar orgullosos de, en su momento, desde hace muchísimos años, haber aprobado una herramienta para luchar contra la pobreza, como fue la prestación canaria de inserción, donde claramente intentamos que ahora a través de la próxima aprobación también de la renta de ciudadanía, superadora de esa prestación canaria de inserción como instrumento propio de esta tierra para esa lucha contra la pobreza, en esta legislatura, además, se han dado cambios sustanciales y aportaciones sustanciales.

Primero, se ha ampliado el número de personas a las que, digamos, casuística de las personas con las que podían acceder y, por tanto, se ha aumentado de manera notable el número de beneficiados, personas

BORRADOR

beneficiarias y familias con la prestación canaria de inserción. Pero, de manera muy específica, esto que aprobamos hoy. Primero, porque se incorporó en su momento esa ayuda de 500... De 50 euros, perdón, por cada uno de los hijos, hijas, que pudieran tener estas familias en situación de vulnerabilidad. Y ahora se incrementa en 30 en un momento necesario.

A algunos de nosotros puede parecerle que 30 euros no es una cuantía importante, pero cuando estás en una situación, como digo, muy vulnerable, cualquiera importe ayuda, contribuye, a sobrellevar situaciones difíciles, complejas, en el entorno familiar, y si están dirigidas de manera específica a aquellos hogares donde hay menores, sin ningún tipo de duda.

Por tanto, creo que es una iniciativa importante, al margen del otro contenido que el proyecto de ley lleva también implícito, relativo a una cuestión mucho más administrativa y necesaria, pero creo que el verdadero valor de esa... de ese incremento, que va en una tendencia de algo que ya en la legislatura pasada recuerdo los informes de Unicef y a través de la cual se pusieron en marcha la subcomisión, en su momento, y luego la comisión de estudio de la situación de la infancia, algunas de las aportaciones que hacían era intentar acercarnos a una ayuda que pudiera estar en torno a los 100 euros para cada uno de los niños y niñas en nuestra tierra, de manera muy especial, vuelvo y reitero, a los más vulnerables. No hemos llegado a los cien, o sí, porque, al fin y al cabo, este tipo de ayudas a través de la prestación canaria de inserción, junto con otras que se han dado en momentos de dificultad importante, ayudas de emergencia y otro tipo de ayudas que se han ido habilitando por parte de este Gobierno, amén de las ayudas fiscales que se han ido incorporando también, algunas de ellas dirigida específicamente también a estos rangos de edad, yo creo que es una noticia importante que está incidiendo en un sector de la población fundamental.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor García Casañas: Gracias, presidente. Señorías, señora consejera.

La PCI, la prestación canaria de inserción, regulada desde el año 2007, ha ido sufriendo diversas modificaciones con el objetivo no solo de adaptarla a los cambios sociales sino también para equilibrar esa balanza, fruto de los cambios económicos que han ido afectando a Canarias.

Estos cambios, motivados por el paso de los años y también por el empeoramiento de las condiciones sociales y económicas en el archipiélago van marcando la necesidad de incrementar los recursos así como se han hecho en diversas administraciones, donde se destinan recursos para los colectivos más vulnerables, permitiendo sostener ese sistema de derechos creado. Algunas de las modificaciones se han introducido también a raíz de esa aprobación de la ley de servicios sociales de Canarias.

La situación también posterior, propiciada por la propia pandemia, motivó la adopción de medidas de eficacia temporal, fundamentalmente de carácter social y económico, y vinculadas también al estado de alarma y a las derivadas de la pandemia, y donde, gracias al apoyo económico, hemos contado con recursos para afrontar esas situaciones difíciles que causaron la COVID-19.

La propia agilización de los trámites para renovar la PCI, la mejora de las cuantías, incluso la propia financiación también para los ayuntamientos, con más medios materiales y humanos, han sido claves para poder atender las demandas de muchos vecinos de Canarias que necesitan esta ayuda y acuden a las administraciones locales, que deben estar dotadas económicamente, con medios humanos y materiales para responder adecuadamente.

Y visto que las condiciones económicas se habían deteriorado, el año pasado también, con una inflación superior al 6%, con esos aumentos de costes de luz, con esos aumentos de combustible, de la cesta de la compra, con costes inasumibles para muchas familias, también se hizo necesario actualizar los importes que se destinaban a muchas familias, como así se ha ido haciendo. Y como se hace ahora, porque la situación económica no ha dejado de empeorar, y desde febrero con la guerra de Ucrania las cosas todavía han empeorado mucho más.

En Canarias, donde la pobreza empieza a ser ya estructural, y esto lo vemos en los diferentes índices e informes que siguen alertando de esta situación, se hace necesario enfocar todos los recursos para amortiguar esta situación y sobre todo mejorar la capacidad de respuesta de la Administración. Y esta capacidad de respuesta es necesaria, actuaciones coordinadas con todas las administraciones, desde la estatal hasta la local, junto con las entidades del tercer sector. La implicación con proyectos piloto y experimentales en itinerarios de inclusión social para actuar contra la pobreza infantil, la inclusión social y la lucha contra la pobreza también han sido objeto de programas de actuación y, por ello, se establecen como personas beneficiarias estos itinerarios piloto de inclusión social a las personas beneficiarias del ingreso mínimo vital, incluso modificando criterios como esa cesión de datos –que usted también ha manifestado– a terceros que permitan llegar a la mayor cantidad de personas posibles con rentas mínimas.

BORRADOR

Y en esto me quiero detener para plantear alguna duda, y es que coincidimos todos en que hay personas que tienen trabajo y que están en situación de exclusión social, porque desde luego no siempre lo laboral y lo social van por el mismo camino. Las personas que reciben la PCI evidentemente no tienen un empleo, pero ¿cómo se puede conseguir la inclusión social sin empleo, sin esa inclusión laboral? Y explíqueme también la diferencia, porque me gustaría saber cómo es posible que aquí se promuevan programas incentivando a que la gente participe en ellos, cediendo sus datos, y sin embargo en la propia ponencia de la renta ciudadana se rechazan al Partido Popular los itinerarios para esa inclusión laboral. Es decir, que en el trámite de esa ponencia de renta ciudadana que estamos tramitando a nosotros nos rechazan todas esas enmiendas en las que se vincula la recepción de la renta ciudadana a la obligación de hacer un itinerario para la inclusión laboral, pero es que ahora parece que aceptamos el que se cedan esos datos a entidades para que se realicen los propios programas de inclusión. ¿Hay inclusión social sin empleo? Bueno, desde luego, yo creo que tenemos que intentar impulsar entre todos y desde luego aquellas propuestas que se presenten desde la oposición, sea el partido que sea, si son positivas para Canarias y para los canarios tenemos que trabajar para aceptarlas y no pasar el rodillo, como parece que está pasando con esa ponencia de la renta ciudadana.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Valido.

Adelante.

La señora Valido García: Buenas tardes ya, señorías, consejera.

Nuestro grupo se alegra, y mucho, de que se mejoren las cuantías que se dirigen a las familias con menores perceptoras de la PCI, y lo hacemos en coherencia con lo que venimos reclamando desde la oposición durante todo este tiempo, en un momento en el que la inflación desbocada lleva a las familias a no llegar a final de mes, a los operadores del tercer sector a no poder prestar los servicios, y después de que en muchas ocasiones hayamos solicitado que se revisen los precios y que se revisen las cuantías. Por tanto, este incremento para nosotros es una muy buena noticia y que por supuesto vamos a apoyar.

Eso sí, nos hubiera gustado ver este tipo de medidas incardinadas en un plan de la pobreza, tal como establece la ley de servicios sociales, que usted en un pleno dijo que no era necesaria, que las familias lo que necesitaban era dinero. Nosotros creemos que además de dinero las familias necesitan otras muchas herramientas para las que ese plan de pobreza es necesario, ha sido necesario y en este momento se echa mucho de menos.

Pero este decreto, además, lleva otra cuestión con la que le voy a mostrar mi preocupación, no sin que ello haga que por ese motivo vayamos a votar en contra, pero la cesión de datos en este caso a la Red europea de lucha contra la pobreza no es la cesión a una entidad, es la cesión a una red y una red se compone de muchas entidades. La cesión de datos sin autorización de las personas perceptoras de la PCI a mí me genera, como mínimo, algún tipo de preocupación en el ámbito jurídico porque las personas por recibir una PCI o un ingreso mínimo vital no dejan de tener derecho a la preservación de sus datos y a que haya que contar con ellos para poderlos utilizarlos, en este caso más porque no hablamos de personas físicas individuales, la PCI se dirige a unidades de convivencia, por tanto, los datos afectan a más de una persona, eso nos preocupa, puede haber personas en la unidad de convivencia que pudieran incluso demandar la utilización de su información. Yo espero que ustedes vigilen la confidencialidad, tal y como ponen en este mismo decreto, que tengan esta cuestión jurídicamente bien armada para que no se generen problemas de personas que por formar parte de esas unidades de convivencia vean que sus datos aparecen en entidades que forman parte de la red. Esa es nuestra única preocupación. Insistimos en que nos alegramos de este crecimiento.

Ustedes han tenido la suerte de no recibir hombres de negro en esta crisis con recortes ni de que se les impida la contratación de personal, han recibido todo lo contrario, dinero, la eliminación de regla de gastos, posibilidad de contratar trabajadores. Y en esa situación, y en un momento tan crítico como este, qué menos que darles más a los que menos tienen.

Por tanto, nos alegramos y mucho de que las familias con menores vayan a pasar de recibir esos 50 euros a recibir 80, lo que en familias con más de 2 menores es un aumento más que considerable.

Gracias.

El señor presidente: Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Hernández.

La señora Hernández Gutiérrez: Gracias, señor presidente.

Lo primero es tranquilizar puesto que el propio real decreto remite al artículo 6 del Reglamento europeo al que alude y, por tanto, esto se hace por la normativa europea y con las restricciones propias y las limitaciones

BORRADOR

que marca esa normativa europea. Lo segundo, celebrar la unanimidad de los grupos parlamentarios. Lo tercero, dar las gracias al Gobierno por este impulso que, como bien dijo la consejera, es el segundo con respecto a las cuantías, en la actualización de las cuantías de la PCI con respecto a tener un hijo en ese hogar.

Y sí me gustaría decir que esto se paga con impuestos, esto se paga con impuestos. Por tanto, es muy difícil cuando uno dice que está a favor de esto, pero también a favor de bajar los impuestos lo siguiente es decir cómo pagarían, porque sé que en este mismo pleno, en esta misma sesión se está diciendo que el Gobierno recauda más, pues, toda la inflación, y se le dice de forma insistente por parte del Gobierno que esa recaudación de más tiene un importante reflejo en los costes de más, en la obra pública, por ejemplo, o en ese impacto que trasladan los proveedores de servicios y de obras al Gobierno de Canarias, pero no solo, y que el Gobierno toma medidas para que el impacto de esa inflación y de esa crisis no sea igual para diferentes, a las personas que son diferentes. Y en este caso es escandalosa la diferencia, escandalosa la diferencia. No será lo mismo decirle a un ciudadano de Canarias que ingresa 80 000 euros al año que le vamos a descontar 80 euros que decirle a una persona que cobra la prestación canaria de inserción que le vamos a dar 80 euros más por tener un hijo, y fíjese que al final son 80 euros, ¿verdad?, para unos y para otros. Esto se paga con impuestos.

Decía un futbolista en esto que se ha hecho viral, un jugador del Atleti, decía que él está muy satisfecho de pagar impuestos si eso mejora la vida de los que menos tienen y si van a donde tienen que ir. Creo que no hay ninguna discusión de que objetivamente este es el a donde tienen que ir nuestros impuestos. Pero no nos confundamos porque esto no está solo, no es un hecho aislado, no está, sino que esto viene complementado con acciones del Gobierno para asegurar la educación de esas familias, el poder tener esos recursos, digo alimentarios también, dentro del hogar, la asistencia sanitaria, la asistencia social, el transporte también, en guagua, no en tren, y con las ayudas suficientes que se pagan de esta forma.

Doña Noemí, yo sé que usted es habitualmente el objetivo favorito de la oposición, es el objetivo favorito de la oposición, pero también le diré que nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista le decimos que siga trabajando, siga trabajando de la misma forma. Sí, yo por lo menos hablo solo de la cuestión regional, porque también podría decir que en mi ayuntamiento unos suben la Prestación Canaria de Inserción y otras suben las tarifas de agua y tiene que ser el Gobierno de Canarias el que se lo pare. Pero como yo he venido aquí a hablar de esto igual solo me confundo, igual solo me confundo. Es que me lo dejó bien puesto, Barragán.

Le digo, siga trabajando, doña Noemí, sabe usted que cuenta con el apoyo, con el aliento del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente: Gracias, señora Hernández.

Señorías, silencio, por favor. Silencio, un segundo. Señora Valido, un segundo.

Señor Barragán.

El señor Barragán Cabrera *(desde su escaño)***:** Simplemente decir que está transcurriendo el debate con tranquilidad, de que se va a aprobar por unanimidad, que no se va a tramitar como proyecto de ley, y seguimos teniendo este tipo de intervenciones a estas alturas de la legislatura.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Barragán.

La próxima vez que pida un turno por lo menos intente, en fin, acomodarlo en algo al reglamento, así la presidencia valorará su intervención.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención de tanto el Gobierno como de los grupos parlamentarios. Llamo a votación.

Muchas gracias, señorías.

En primer lugar, vamos a votar la convalidación del decreto. Votamos, señorías.

Muchas gracias, señorías.

53 votos emitidos. Ningún voto en contra, ninguna abstención, 53 votos a favor. Por tanto, unanimidad en la convalidación del decreto.

Y a continuación, señorías, votamos la tramitación del mis…

¿Sí, señor Campos? ¡Ah! Perdón, perdón, perdón.

Votamos, señorías, la tramitación como proyecto de ley por vía de urgencia. Votamos, señorías.

Muchísimas gracias, señorías.

53 votos emitidos. Ningún voto a favor, ninguna abstención, 53 votos en contra. Por tanto, la Cámara rechaza la tramitación del decreto una vez convalidado como proyecto de ley por vía de urgencia.

BORRADOR

5.2 - 10L/DL-0053 Por el que se prorroga la vigencia de determinadas medidas tributarias contenidas en el Decreto ley 12/2021, de 30 de septiembre, por el que se adoptan medidas tributarias, organizativas y de gestión como consecuencia de la erupción volcánica en la isla de La Palma, y por el que se modifica el Decreto ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma.

El señor presidente: Vamos con el último decreto de la mañana/tarde, señorías, ya, por el que se prorroga la vigencia de determinadas medidas tributarias contenidas en el Decreto ley 12/2021, de 30 de septiembre, por el que se adoptan medidas tributarias, organizativas y de gestión como consecuencia de la erupción volcánica en la isla de La Palma, y por el que se modifica el Decreto ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma.

Tiene la palabra el Gobierno.

Señor Valbuena, adelante.

El señor Valbuena Alonso: Buenas tardes, señorías.

Comparezco en nombre del Gobierno para solicitar de la Cámara la convalidación del Decreto ley, que extiende por un lado determinadas medidas tributarias, básicamente extender el tipo 0 a determinados servicios, pero también corrige un error que se produjo en la modificación del Decreto ley 1/2022, que con ese error permitía construir sobre la lava, y también solicito que no sea de alguna forma tramitada como proyecto de ley.

Dicho esto, hay que decir algunas cosas, porque en el Pleno del jueves 20 yo creo que llegamos a un punto de inflexión sobre el debate de los distintos temas que afecta a la tragedia en la isla de La Palma. Y lo primero que tengo que decir es que, a la oposición, tiene una mala noticia, y es que el Gobierno de Canarias está con todos los afectados en la isla de La Palma, no los ha abandonado. Pero no solo el Gobierno de Canarias, el conjunto de administraciones públicas. Yo sé que alguno le puede causar una risa nerviosa, porque no saben por dónde atacar, pero señalar 565 millones de euros dados en distintos tipos de ayudas, el volumen jamás... mayor dado jamás en ninguna tragedia en el Estado español, de los cuales casi la mitad ha ido destinado a viviendas, de las cuales 88 millones han ido destinados a emergencia social y empleo, en los que cabe destacar, por ejemplo, la partida de más de 60 millones para poder mantener el contrato a más de 3500 personas, de las cuales 80 millones han ido destinados a empresas, autónomos y sectores económicos como los más de 14 millones destinados al sector platanero, de los cuales 140 millones a distintas soluciones, como han sido los casi 12 millones de euros de las desaladoras que, a pesar de que algunos se jactan en criticar de que no sirven para nada es una realidad que estamos empezando a ver plantones y producciones gracias al esfuerzo del Gobierno de Canarias.

Y en materia de reconstrucción hemos estado al lado de los afectados, hemos estado al lado de los vecinos de El Paso, de los vecinos del llano, de Los Llanos de Aridane, de los vecinos de Tazacorte, y eso fue que un mes después de que parase el volcán teníamos este decreto que está siendo sometido a distintas modificaciones, porque es un decreto complejo. No es sencillo. Hemos tenido que hacer equilibrios desde el punto de vista legal para poder sustentar las medidas que hemos puesto sobre la mesa, hemos tenido que convencer al Estado para permitir usos de suelos que pueden ser cuestionables, pero que son necesarios. Y en esta medida seguimos hablando con los vecinos, cumpliendo la ruta que nos marcamos el 22 de febrero de este año en la primera reunión en la que estuve presente, y es una ruta donde se va a dar respuesta a todo el mundo, se va a dar respuesta a cualquier afectado, se va a dar respuesta a los que tienen primera residencia, a los que perdieron su segunda residencia, a los que perdieron su comercio, donde ya estamos empezando a hacer los detalles de ordenación, los planos de ordenación de las bolsas que vamos a poder ocupar sobre la lava, como de las bolsas de nueva expansión.

Donde en el mes de noviembre traeremos a este pleno la convalidación de un decreto ley que consiga que el municipio de Los Llanos de Aridane pueda equiparar sus categorías de suelo rústico al de los municipios vecinos. Eso vendrá este mes, porque por encima de diferencias de colores políticos que gobiernan administraciones, como dije al principio, seguimos del lado de los afectados, con la misma intensidad que el primer día de la erupción, no hemos bajado ni un grado el nivel de intensidad, no hemos bajado ni un grado la intensidad del trabajo. Más de cincuenta reuniones con los afectados, más de cincuenta reuniones, donde tenemos un mapa exacto de cuál es el diseño de los afectados.

Yo sé que a ustedes esto les molesta, porque ustedes, mientras buscan votos en las tragedias de los vecinos, nosotros lo que buscamos es la satisfacción, dando las soluciones, como venimos dando hasta ahora.

BORRADOR

Por lo tanto, sigo reiterando la invitación a que se sumen al trabajo, a que aparezcan por las reuniones. Menos el alcalde de El Paso, al resto no los he visto. A que aparezcan en las reuniones y hagan sus aportaciones. Si quieren venir, vengan. Si no quieren venir, sencillamente, les deseo mucha suerte. *(Palmoteos desde los escaños)*

El señor presidente: Muchas gracias.

A ver.

Muchas gracias, señorías, muchas gracias, señor consejero. *(Rumores en la sala)*.

Un momento, señor Barragán. Un... señorías, por favor, silencio. Señor... señor consejero y señor Díaz-Estébanez. Señor consejero y señor Díaz-Estébanez, y señorías en general, les ruego, por favor, un poco de decoro y un poco de respeto a la Cámara.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Barragán, ¿usted quería intervenir? Me levantó la mano. Perdone, señor don Ricardo, discúlpeme.

Señor Barragán.

El señor Barragán Cabrera *(desde su escaño)***:** Señor presidente, yo no sé si ha oído usted al consejero, pero hoy se trataba de defender una posición de un decreto ley y no sabemos... es decir, parece que era una comparecencia y que era la última intervención de una comparecencia, le ruego al Gobierno que...

El señor presidente: Sí, gracias, señor Barragán, no tiene la... señor... *(Rumores en la sala)* no, señor... señor consejero, no tiene la palabra.

Señorías, no concedo palabras ni turnos en este momento. Vamos a ver. La Presidencia en raras ocasiones, o en contadas ocasiones, o en ninguna ocasión a lo largo de la legislatura ha llamado a la cuestión a nadie que haya intervenido y haya hecho uso de la palabra en los temas que son objetos de debate. En rara ocasión o creo recordar que en una ocasión he llamado a la cuestión, más allá del contenido de las intervenciones, que pueden ser más o menos criticables o no, pero eso no es función de la presidencia.

Todos los grupos tendrán derecho, como no cabe, en fin, no puede ser de otra manera, a replicar y a intervenir a continuación de lo que ha hecho... de la intervención del señor consejero, incluido el Grupo Parlamentario Nacionalista, pero, desde luego, como ya saben, no se es muy estricto y no se aplica el reglamento, porque creo que además no procede desde la presidencia llamar a la cuestión, ni se le hace al consejero ni a ningún portavoz a lo largo de la legislatura porque creo que es un... una, en fin, una intervención que no procede, salvo que sea algo muy grave, por parte de la Presidencia.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

Ruego silencio.

El señor Fdez. de la Puente Armas: Gracias, señor presidente, señor consejero, señorías.

Veíamos la semana pasada un decreto ley referente a la isla de La Palma y hoy nuevamente el Gobierno trae otro decreto con la intención de paliar y ayudar a la restitución de la normalidad, aunque eso tardará mucho en volver, de la isla de La Palma.

Yo sinceramente, señor consejero, coincido con lo que ha dicho el señor Barragán, esto me ha parecido más una comparecencia que no la defensa de un decreto ley *(aplausos y palmoteos desde los escaños)*, pero cualquiera, no, no, yo no busco aplausos, yo lo que quiero es que el consenso que en esta Cámara ha habido sobre la isla de La Palma, que algunas veces se ha... *(ininteligible)*, creo que hoy no sé si se ha roto pero ha estado a punto de hacerse. Lo dirán el resto de los partidos de la oposición.

Este decreto ley modifica otros dos decretos leyes aprobados, uno en septiembre del año pasado y otro en el mes de enero de este año.

En cuanto al de septiembre, que recogía medidas tributarias, organizativas y de gestión, la imprevisible evolución de la erupción, de su finalización y de la posterior recuperación justificó la vigencia de la mayoría de las excepciones, beneficios fiscales que se pusieron. Sin embargo, hay tres medidas cuya aplicación no se prolongaría más allá del 30 de septiembre y del 31 de diciembre de 2022, al considerar que en el plazo entre doce y quince meses se lograría realojar a todos los afectados y reactivar las diferentes alternativas.

La realidad es que no ha sido así, y por esa razón es el Gobierno el que propone prorrogar la vigencia al menos seis meses más de la aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto canario para los arrendamientos y servicios hoteleros, así como para las operaciones recogidas en el artículo 4 del Decreto ley 21.

Personalmente, nuevamente creo que el plazo es irrealista, y que se debería volver a ampliar, y que se va a volver a ampliar este plazo, por lo que quizás sería mejor hacerlo de una sola vez y por un año.

En cuanto a la modificación del otro decreto ley, el que recoge medidas urbanísticas encaminadas a la reconstrucción de las viviendas habituales, sufre también nuevamente una modificación, y tal como usted

BORRADOR

ha reconocido aquí y reconoce el propio preámbulo, y cito, un error en la redacción dada al apartado 2 del artículo 4 del Decreto ley 4/2022, ya que se suprimió de manera incorrecta la excepción contemplada en el mismo y que impedía construir nuevas viviendas en las coladas de erupción volcánica.

Ya sé que en pleno de la semana pasada una, alguna de sus señorías me decía que se harían todas las modificaciones sobre las modificaciones que fueran necesarias, por muy puntuales o nimias que estas fueran, y yo tengo que decir que estoy de acuerdo, pero espero también de sus señorías, y sobre todo me refiero a los partidos que apoyan al Gobierno y al propio Gobierno, que sería de utilidad parar y dar forma a una ley específica para la reconstrucción de La Palma donde, con el máximo consenso posible, se puedan arbitrar el marco legislativo adecuado y que dé respuesta a los problemas que en estos meses se han detectado y que imposibilitan, restringen o ralentizan innecesariamente la tan deseada por todos, y más por los propios palmeros, reconstrucción de las zonas afectadas por el volcán.

Señorías, como ya he manifestado reiteradamente, todo el apoyo a las medidas que se tomen por y para La Palma, y por eso el voto favorable a la convalidación de este decreto ley.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinea.

El señor Ramos Chinea *(desde su escaño)***:** Gracias, señor presidente.

Bueno, yo seré muy breve, señor consejero, porque creo que lo importante es aprobar este decreto cuanto antes, seguir trabajando, como usted ha dicho, y yo creo que esa tiene que ser la vía a seguir.

En este decreto ley tratamos dos cuestiones que a nosotros nos parecen absolutamente necesarias, por un lado, tratamos un tema fiscal, como es la aplicación del tipo cero del IGIC a ciertos servicios para favorecer ese crecimiento socioeconómico de la isla de La Palma, sobre todo en las zonas más afectadas; y por el otro lado, hablábamos también de un tema urbanístico en lo que simplemente se hace es una corrección.

Además, tenemos que añadir también que este decreto ley ya se llevó a Comisión de Cabildos Insulares, por lo que no se había omitido esa audiencia a cabildos y a ayuntamientos, algo que era necesario, porque sobre todo en el tema fisca, pues, en la aplicación cero del IGIC se detraen recursos de los ayuntamientos y de los cabildos y era necesario escuchar la opinión de ellos.

Por tanto, una vez superado este trámite, y viendo que entre todas las administraciones solo cabe consenso y seguir en este trabajo, la Agrupación Socialista Gomera votará la convalidación de este decreto ley y votará no a su tramitación como ley.

Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, don Jesús.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias... perdón, perdón, diputado. Sí Podemos Canarias.

Tiene la palabra el señor Déniz.

El señor Déniz Ramírez *(desde su escaño)***:** Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que a nadie se le esconde que lo que se ha tratado con el asunto de La Palma es un tema en exceso complejo. Esto lo digo, ¿no?, porque no sé si todas las fuerzas políticas hubiéramos actuado de la misma forma, yo creo que sí, analizando que la situación es muy compleja, la emergencia, la novedad también de los hechos, nos han obligado a todos a estar, digamos, perfilando instrumentos para atajar esa situación.

Y yo creo que lo que hemos hecho nosotros con la constante, digamos, prórroga de algunos decretos es ir puliendo ese mecanismo, toda vez que se evalúa, que necesita ser mejorable, y yo creo que todo el mundo debe entender estas circunstancias, independientemente de las opiniones que cada cual tenga, pero creo que aquí ha primado y debe seguir primando la unidad sobre el asunto. Ahora, a nadie se le puede esconder que es complejo, muy complejo, y hay mucha gente que está trabajando en pulir los mecanismos y los instrumentos jurídicos, legales también, porque por ejemplo, como acaba de decir el consejero, en fin, solicitar que se permita construir en suelos de protección determinadas no es fácil, no es fácil. Entonces, en fin, se ha tenido que ir puliendo.

Dicho esto, he oído también en varias intervenciones a miembros de la Oposición decir que quizás deberíamos tener un proyecto de ley único sobre este tema. Pero les voy a decir una cosa, si no se hubieran hecho por decreto cuando surge la emergencia probablemente hubieran dicho, no, no, vamos a olvidarnos de elaborar una ley y vamos a hacer las cosas por decreto que el Estatuto lo permite. Entonces, quiero decir, lo que hemos hecho es lo que yo creo que se tenía que haber hecho y lo que todo el mundo hubiera hecho, es decir, ir aprobando decretos e ir puliéndolos, pero que ese camino no se puede desandar entonces ahora tenemos que seguir en el sentido de puliendo. Y yo insisto que hay que garantizar aquí la unidad, por ejemplo, sobre las cosas

BORRADOR

que se han hecho, hay un dato que se planteó aquí el otro día en la comparecencia del señor Franquis, y los datos son que en un año se han entregado, entregado 139 viviendas, es verdad que faltan, pero se han entregado en un año 139 viviendas y eso a mí me parece que se ha batido un récord comparado con otras catástrofes que ha habido a nivel mundial o, incluso, en la geografía del Estado español. Antes de Navidad, antes de diciembre se van a entregar 161, ahí se está trabajando muchísimo, ¿no?, es verdad que faltan 160, es verdad que el problema de Puerto Naos es difícil de resolver, todos lo sabemos, pero ahí están los datos, por ahora 139 viviendas y, además, probablemente, antes de Navidad, pizco más pizco menos, 161 que se van a entregar. Yo creo que eso es un récord y hay que reconocerlo a todas las personas que han trabajado.

Y yo esto, nosotros vamos a aprobar este decreto porque creemos que es conveniente seguir prorrogando el IGIC tipo 0 para determinadas operaciones: importaciones, BIC de bienes y servicios, reposición, recuperación, orientación en actividades económicas y, en fin, no sabemos si 6 meses o un año, pero, bueno, por ahora yo creo que nadie puede votar en contra de que prorrogue 6 meses, ya veremos ya lo que pasa dentro de un año, ojalá todo esté solucionado, más que solucionado dentro de un año y no tengamos que estar con esto. Y luego también, pues, se permite, se habilita otra vez, se prorroga otra vez la posibilidad de construir en municipios incluso más allá del valle de Aridane, siempre y cuando, por fin, la propiedad sea una tenencia que se tenía antes del 19 de septiembre del año pasado y toda esta y con los parámetros que se aprobaron y se discutieron también en el pasado pleno.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar que se prorrogue este decreto. Vamos a votar en contra de que se tramite como proposición de ley. Y, en fin, esperemos que todo esto vaya sirviendo para ir mejorando y puliendo para garantizar, en el más breve espacio de tiempo, la estabilidad total a la población palmera, la tranquilidad y la certidumbre, que es en lo que estamos.

Gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Déniz.

Ahora sí, señor Campos.

El señor Campos Jiménez *(desde su escaño)***:** Gracias, señor presidente.

Tres consideraciones previas, por un lado, desmentir al señor Déniz, no es un récord ante una catástrofe entregar más de un centenar de viviendas. En esta comunidad es un récord entregar más de cien viviendas en cualquier circunstancia en todo el territorio de Canarias porque durante una década en esta tierra no fuimos capaces de entregar ni una sola vivienda.

Segundo elemento, importante, cuando se plantea que paremos y desarrollemos una ley mucho más integral yo puedo estar de acuerdo con esa filosofía, pero es que yo no sé cuántas veces se ha pedido en esta Cámara que es que llegamos tarde a todo lo relacionado con La Palma, a todo, y puede que a lo mejor con algo de razón, por lo tanto, yo no sé qué pensarían los ciudadanos de La Palma si dijera, oye, vamos a parar, dejemos todos los decretos, vamos a ir hacia un proyecto de ley y sacarlo, entre otras cuestiones, porque se está trabajando en materia de planeamiento, en materia urbanística, en muchos otros temas y vendrán normas con un carácter mucho más integral en las próximas semanas y meses.

Y tercer tema que yo creo que es fundamental, yo también hago un llamamiento a que en absoluto se pierda el clima, el entente, el acuerdo que por parte de todos los grupos creo que hemos mantenido en este pleno. Cierto es que… en este pleno no, a lo largo de esta legislatura y desde que comenzó la catástrofe de La Palma. Cierto es que en el pleno pasado se hicieron algunas afirmaciones que creo que estaban absolutamente fuera de lugar también porque podemos discutir si la norma es más adecuada o menos adecuada, podemos llegar a discutir si es suficiente o algo más, podemos llegar a discutir si pudo ser antes o después, pero algunas de las cuestiones que se plantearon en el pleno anterior creo que estaban absolutamente fuera de lugar.

Dicho esto, creo que hay que recobrar el espíritu de consenso porque creo que es lo que espera la ciudadanía de La Palma de cada uno de nosotros. Y en ese espíritu, por eso espero que hoy se apruebe por unanimidad este decreto ley, nosotros vamos a apoyarlo porque en el espíritu de salir adelante, de buscar soluciones, de implantar medidas, porque no son solo esos más de quinientos millones de euros que se han planteado, es que cuando hablamos de las medidas fiscales hay una cuantificación también muy importante de tipo 0 para ayudar a la reconstrucción de aquellos que lo han perdido, no solamente instituciones, también personas, familias, empresas, a los distintos sectores. Por tanto, creo que son medidas fundamentales y solamente justifica, ese mero hecho justifica el que sigamos apoyando decretos leyes yo no sé si cada 6 meses, a lo mejor sería conveniente ampliarlo un año, pero desde la certeza absoluta que si es necesario dentro de 6 meses sabemos, porque ya ha pasado, que vamos a seguir prorrogándolo hasta que la situación en la isla de La Palma por fin recobre la normalidad.

El señor presidente: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

BORRADOR

El señor Qadri Hijazo: Gracias, presidente.

Señorías, hoy venimos a hablar de la modificación de un decreto ley. Creo, consejero, que su discurso no ha sido el apropiado, creo que el tono no ha sido el apropiado, hasta ahora no se había utilizado nunca para hablar del volcán, de la recuperación de La Palma, y espero no volverlo a oír aquí más. Tiene usted tiempo de sobra para comparecer, para dar las explicaciones sobre la actuación del Gobierno que crea oportunas. Yo creo que hoy se trataba de hablar de otra cuestión.

Por cierto, a raíz de la intervención del señor Campos, es cierto que el tono también se elevó en el pasado Pleno cuando la diputada del PSOE, la señora Fleitas, me mandó a mí o a la oposición a que teníamos que ponernos a estudiar. Yo soy bien mandado, eso siempre me lo ha dicho mi madre, pero, claro, si alguien me manda a estudiar yo espero que sea alguien que por lo menos tenga a lo mejor más experiencia o más conocimientos que uno.

Yo llevo tres legislaturas alcalde, conozco más o menos el funcionamiento de la Administración desde abajo. El tema que se trataba, el del uso del suelo, sus previsiones, cómo les puede afectar las condiciones ambientales, también lo conozco, ha sido mi batalla, mi caballo de batalla durante muchos años, porque creo que esas previsiones, esas restricciones del uso _____ en La Palma han limitado muchísimo el desarrollo de mi municipio, el desarrollo de la isla en las últimas décadas. Así que utilizar el "póngase a estudiar" para intentar descalificar la intervención de un compañero creo que ni es lo más apropiado ni lo más coherente y tampoco lo más inteligente.

Vamos a votar a favor de esta convalidación de este decreto ley, pues al final, desgraciadamente, tenemos que ir prorrogando estas medidas tributarias porque la situación en La Palma no llega a su fin, es una situación complicada. Prorrogar el IGIC 0 para apartamentos, para viviendas con servicio de lavandería, de restauración, también para los hoteles que albergan familias desalojadas hasta el 31 de marzo, prorrogar también el IGIC 0 para las importaciones o entregas de todo lo relacionado prácticamente con la recuperación económica y social de la isla en materia industrial, agrícola, ganadera y social, y también IGIC 0 para las instalaciones que puedan acoger estas actividades y que hayan sido dañadas para la erupción.

Esta prórroga viene a demostrar lo que venimos diciendo desde la oposición hace mucho tiempo, que es el retraso, que es la lentitud, el no cumplimiento de los plazos previstos. Tener que prorrogar medidas es sinónimo también de prorrogar la recuperación, de prorrogar por ejemplo que las familias desalojadas vuelvan a sus casas, al final es sinónimo de prorrogar este drama que se sigue viviendo en la isla de La Palma.

El propio Cabildo también ha pedido para este presupuesto de 2023 que el Gobierno de Canarias incorpore beneficios fiscales temporales y para los 14 municipios de la isla en el impuesto sobre la renta y en el impuesto de sociedades, algo que también se ha planteado aquí alguna que otra vez para intentar dar el impulso necesario y definitivo, a ver si se reactiva la economía de la isla.

Existen ya precedentes que existen estos incentivos, estos beneficios fiscales en lugares como Ceuta o como Melilla. Espero que esta petición del Cabildo no caiga en saco roto y que el Gobierno los ponga en marcha de cara al próximo presupuesto.

Buenas tardes. Muchas gracias.

El señor presidente: Muchas gracias, diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Señora Barreto.

La señora Barreto Hernández: Buenas tardes, presidente, señorías.

Hemos oído en esta Cámara, especialmente con el tema de La Palma, hablar mucho de unidad y de consenso, pero el consenso se demuestra en el día a día y se demuestra con la actitud y se demuestra practicándolo, y en el tema de La Palma este Gobierno no ha querido consenso porque el consenso es venir a participar a este Parlamento, no solo en votar, no solo en venir a hablar, sino en construir parte de las cosas que se aprueban. Por eso queremos una ley y por eso queremos una ley específica del volcán.

Se ha dicho ahora mismo que vamos a retrasar si hay una ley los decretos. No, los decretos están en vigor, no nos engañemos ni engañemos a nadie, los decretos están en vigor, su contenido se aplica y mientras tanto vamos haciendo una ley para que este Parlamento, eso que tanto de lo que ustedes hablan, unidad, consenso, podamos hacerlo todos.

Yo no voy a entrar en esa provocación, consejero, de verdad. Si usted cree que con lo que ha hecho aquí hoy nos va a callar y amedrentar, está equivocado, ahórrese la voz alta y ahórrese la afonía, porque no nos va a acallar. Nosotros no hemos venido aquí a decir mentiras, hemos venido a relatar lo que está mal y a decir lo que está bien, porque no habrá oído usted lo contrario en mi boca.

Unidad desde el minuto cero y empezamos a decir y a hacer propuestas cuando consideramos que había que hacerlo. Pero, mire usted, a estas alturas, a pesar de que usted no ha hablado del decreto, yo le preguntaría, se prometieron las viviendas provisionales, toditas, en diciembre del año pasado, no están entregadas, ¿dónde están

BORRADOR

las propuestas para las segundas viviendas, el comercio...?, dicho por usted, que iba a adelantar un decreto antes de verano para solucionar el comercio, la industria, segundas viviendas, viviendas vacacionales... sí, sí, en esas reuniones a las que va el alcalde de El Paso, ¿qué se sabe de las fincas sepultadas, cuándo se les va a poner solución para que la gente vuelva a sembrar? ¿Qué sabemos de los cuatro millones que hay que pagar a los subsectores? Cuatro millones. O del pago de la segunda cosecha. ¿Qué sabemos de los 30000 euros prometidos en marzo? Insuficientes totalmente, porque seguimos reclamando el valor real de las propiedades. ¿Qué se sabe? Nada.

¿Y por venir aquí y decirlo usted se enfada, o los miembros del Gobierno? Pues es que no nos vamos a callar, si ustedes lo que pretenden es que nos callemos pierden el tiempo. Vamos a seguir diciéndolo alto y claro. En esto sí, alto y claro. Pero sin amedrentar, sin levantar la voz de esta manera... no, pidiendo lo que es, lo que es la realidad de La Palma. Sigan ustedes empeñados, señores consejeros del Gobierno y grupos que lo apoyan, en ese *marketing* de venta de los millones, estos que usted ha contado aquí hoy, ese folletito que mandan de vez en cuando, ahora bonito porque es digital, a los medios y a la gente de La Palma. El *marketing* de los millones, de los millones que allí ya nadie se cree, porque no es real la venta de imagen que ustedes quieren hacer de lo que han hecho en La Palma, no es real aquí ni es real allí, solo que aquí la gente se la creerá porque tienen medios, tienen formas de contarlo, y los pobres palmeros ya no se lo creen, porque nadie se cree que ustedes han solucionado el problema de las viviendas, nadie se cree que ustedes han solucionado el problema de todas las ayudas, nadie se cree que ustedes han ido allí a pagar el dinero de las cosechas o que los plataneros tienen todo resuelto. Eso no se lo cree nadie en La Palma. Y lo seguiremos diciendo alto y claro.

No se puede venir aquí a decir "oiga, ustedes, voten, todo *palante*, hala, sí, *bwana*, a todo, estén ustedes de acuerdo con todo lo que nosotros decimos y además cállense". ¿Eso es democrático? Pues no, señor consejero y señores del Gobierno. Y vamos a seguir aportando aquello que consideramos que hay que arreglar, donde sea y en la institución que sea.

¿Quedan muchas cosas por hacer? Sin lugar a dudas. Queda mucho camino y hay cosas que se han hecho, pero, ¿quién habla en este Gobierno de futuro? ¿Vamos a seguir pensando que resolvemos los problemas de La Palma poniendo un parchito aquí con este decreto y después otro decreto y ahorrándolos? Porque vamos a ver, también lo hemos dicho muchas veces, claro que van a sacar más cosas, claro que van a resolver más cosas, pues es tan fácil pagar los 30000 euros con todo el dinero que hay en los presupuestos como hacer el expediente y pagarlos, ¿por qué no se han pagado? ¿Por qué no ha salido el decreto este grande de diciembre por el que han vuelto a hacer un proceso participativo? Para preguntarle a la gente, curiosamente, para la gente que no tiene vivienda, le van a preguntar si tienen otra vivienda, si viven fuera de la isla o no. Es interesante eso para reubicarlos. ¿Por qué no se ha hecho esto? ¿Van a aprobarse decretos? Sin lugar a dudas, pero, ¿por qué los ahorran, pa acercarlos a mayo? ¿Molesta que se diga eso? Pero es que lo vamos a ver, y al final la verdad nos dará la razón.

No se molesten en gritar ni en levantarnos la voz. No nos vamos a callar y vamos a seguir trayendo aquí lo que la gente de La Palma nos pide que traiga.

El señor presidente: Muchísimas gracias, señora Barreto.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fleitas.

La señora Fleitas Martín: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en el día de hoy, dar seguridad y tranquilidad a las familias solicitantes de una licencia exprés, yo las denomino así, licencia exprés, de los afectados por el volcán, porque mal ejemplo le estamos dando, mal ejemplo le estamos dando.

En segundo lugar, no voy a permitir que se desvirtúe la acción del Gobierno, porque este decreto ley, el 53, habla de impuestos, que ustedes se llenan la boca pidiendo un pleno tras otro pleno que se bajen los impuestos, que se baje el IGIC, y es algo que, además, han conseguido con todo este ruido que pasemos por alto, porque es que durante seis meses, un año, los palmeros y las palmeras van a ver reducido su IGIC y van a ver reducidos esos gastos a los que están teniendo que hacer frente a consecuencia del volcán.

Yo creo que a veces se tiene la piel muy fina, muy fina. Nosotros podemos aguantar todo lo que tengamos que aguantar, nosotros podemos permitir, tolerar, que la oposición venga un pleno tras otro pleno a darnos lecciones, a leernos la cartilla de lo que no estamos haciendo, independientemente de lo que estemos hablando, hoy hablamos del decreto 53, la pasada semana hablábamos del decreto 51, pero hay grupos que vienen aquí a leernos la cartilla de lo que está pendiente. Ahora, eso sí, nosotros tenemos que circunscribirnos al tema que ustedes creen que tenemos que hablar.

La acción legislativa no depende solamente del Gobierno. A algunos también les molesta que nosotros les digamos que vienen aquí sin leer y sin estudiar. Señor Qadri, si usted entiende que yo le falté al respeto, no fue con ningún tipo de ánimo, es que usted se sentó aquí a hablar de paisajes protegidos y de unas cuestiones

BORRADOR

que es que ya recogía el decreto, y yo me reafirmo, ya el decreto habla de la red Natura 2000, ya el decreto habla de los espacios naturales protegidos, en lo que se puede hacer y en lo que no se puede hacer. Si usted no se había leído el decreto, si usted no había profundizado en ese decreto, pues yo lo mucho que pude hacer en aquel momento es decirle que usted tenía que estudiar más. De todas maneras, yo no me siento ofendida por que usted venga aquí con esa superioridad moral a decir que lleva pues equis años ejerciendo la política, tanta legitimidad tiene usted para ejercer la política con ese bagaje que lleva como cualquiera de los que nos hemos sentado aquí por primera vez como cargo público *(aplausos)*, y mi formación y mi capacidad realmente no la va a poner usted en tela de juicio, porque, bueno, de todas es que tampoco me molesta.

De todas maneras, recordarle que tiene usted el Reglamento del Parlamento cada vez que lo necesite, si se siente ofendido, para hacerlo valer en lugar de esperar una semana para decirme esto. Pero, bueno, ahí lo dejamos.

Como le decía, la acción legislativa no depende solamente del Gobierno. Yo la semana pasada les mandé a trabajar, y hoy con este tono le vuelvo a decir, señorías del Partido Popular, señorías de Coalición Canaria, utilicen el Reglamento, pónganse a trabajar. Si ustedes quieren presentar una proposición de ley, ¿pues por qué no se sientan, redactan esta iniciativa, desarrollan esa proposición de ley y nos la presentan? ¿En algún momento ha dicho el Partido Socialista, al que yo represento, alguna vez ha dicho el Gobierno, al que nosotros apoyamos, que no está dispuesto a elaborar una ley del volcán? Pero tiene que ser ahora, porque ustedes tienen que denostar la acción del Gobierno, porque ustedes tienen que decirle a la ciudadanía que el Gobierno no legisla como ustedes quieren, el que legisla es el Parlamento, el Gobierno es el poder ejecutivo.

También les animo a sentarse con el Gobierno, ya se los ha dicho el consejero, yo les animo a sentarse con el Gobierno para que les explique la acción legislativa que están llevando a cabo, ese marco territorial para que se los explique. ¿Se han puesto ustedes a disposición de este Gobierno para desarrollar, junto con ellos, esos proyectos de ley que piden, esas proposiciones de ley? No, es mucho más sencillo venir aquí a criticar cualquier acción que el Gobierno haya llevado a cabo.

Se me ha ido básicamente el tiempo, y hemos dejado sin hablar pues lo que realmente nos interesa, de los impuestos de los palmeros y de las palmeras, hemos dejado de hablar de la modificación de ese Decreto 1/2022 –señor presidente, si me da simplemente unos segundos– ... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* una cosa, no, no quiero repetir lo que ya dije la semana pasada, pero ustedes no pueden decir una cosa en La Palma y otra cosa aquí, ustedes no pueden exigirle al Gobierno que tome una acción legislativa, no puede exigirle al Gobierno que desarrolle una acción legislativa y después venir aquí a decir otra cosa.

Repito que modificaremos la legislación las veces que haga falta, y que estamos aquí por los palmeros y por las palmeras. Y se lo vuelvo a repetir, pónganse a trabajar, que es lo que tienen que hacer.

El señor presidente: Muchas gracias, señora Fleitas.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Llamo a votación. *(El señor presidente acciona el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

Vamos a someter a votación y a la consideración de la Cámara la convalidación del decreto. Adelante, votamos. *(Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

57 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 57 votos a favor.

Queda, por tanto, convalidado por unanimidad el decreto.

Una vez convalidado, señorías, someto a la consideración de la Cámara su tramitación como proyecto de ley por la vía de urgencia, tal y como establece el Reglamento de la Cámara. Votamos, señorías. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

57 votos emitidos, 25 votos a favor, 32 votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, queda rechazada la tramitación del decreto convalidado como proyecto de ley por la vía de urgencia.

Señorías, hemos agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las quince horas y veintidós minutos).

BORRADOR

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa, Publicaciones y Actuación Parlamentaria
C/ Teobaldo Power, 7, teléfonos: 922473347, 922473362, fax: 922473456 E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es
CP 38002, Santa Cruz de Tenerife

Depósito legal: TF-1441/1983
ISSN: 1137-9081